



---

**LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P**

---

**Del 19 de mayo al 02 de junio 2016**

## INDICE

01. LA CARTA A BRUSELAS DESMONTA LAS PROMESAS ECONÓMICAS DE RAJOY
02. RAJOY PROMETE A BRUSELAS MÁS AJUSTES SI GANA LAS ELECCIONES
03. RAJOY SE ESCAPA A LA PROCESIÓN DEL CORPUS DE TOLEDO "COMO CIUDADANO"
04. RAJOY, RECIBIDO AL GRITO DE "¡LADRÓN!" Y "¡PRESIDENTE!" EN VALENCIA
05. RAJOY Y SU EQUIPO ENTRAN EN EL CUERPO A CUERPO CONTRA AZNAR
06. RAJOY: "NO VOY A NOMBRAR EN TODA LA CAMPAÑA A NADIE"
07. UN JUEZ PERMITE LAS ESTELADAS EN LA FINAL DE LA COPA DEL REY
08. CASO ACUAMED
  - 8.1. LAS SEIS OPERACIONES "ESCANDALOSAS" DE ACUAMED QUE FAVORECIERON A CONSTRUCTORAS CON DINERO PÚBLICO
  - 8.2. EL EX NÚMERO 3 DE SORAYA PARTICIPÓ DESDE MONCLOA EN EL AMAÑO DE UN CONTRATO DE ACUAMED
  - 8.3. EL JUEZ VELASCO ASEGURA QUE CAÑETE PRESENCIÓ LA COACCIÓN AL DENUNCIANTE DEL 'CASO ACUAMED'
09. CAÑETE SE ENCASTILLA EN BRUSELAS: DA LARGAS A EMPRESARIOS Y YA NO QUIERE ACTOS EN MADRID
10. ¿CUÁNTO AGUANTARÁ CON EL BLINDAJE DE BRUSELAS UN ARIAS CAÑETE CERCADO POR LA CORRUPCIÓN?
11. EL GOBIERNO CONCEDIÓ 4,3 MILLONES DE DINERO PÚBLICO A UNA EMPRESA DE DRONES PARTICIPADA POR MORENÉS
12. EL GOBIERNO AUTORIZA A ANA MATO A COLABORAR CON UNA EMPRESA INVESTIGADA POR PAGOS A PUJALTE
13. GUSTAVO DE ARÍSTEGUI, IMPUTADO POR COBRAR COMISIONES ILEGALES, FICHA POR UNA EMPRESA LOBISTA
14. UNA HIJA DE TRILLO SE CONVIERTE EN NÚMERO DOS DE TURISMO EN LA EMBAJADA DE SU PADRE
15. UNA HIJA DE FEDERICO TRILLO OPTA A UNA PLAZA COMO CONSEJERA EN LONDRES A LAS ÓRDENES DE SU PADRE
16. EL CGPJ ELIGE DE NUEVO A RIQUELME PRESIDENTE DEL TSJ DE MURCIA PESE AL REVOLCÓN DEL TS
17. CORRECTIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO A LESMES POR LOS NOMBRAMIENTOS DE CARGOS JUDICIALES
18. ASÍ SE MANIPULA EN TVE: LOS CASOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE DENUNCIA EL CONSEJO DE INFORMATIVOS
19. CASO GURTEL
  - 19.1. LAS MENTIRAS DEL COMUNICADO DEL PP SOBRE SU CAJA B

- 19.2. ANDREA LEVY: "EN NINGÚN CASO ES UNA CONDENA NI UNA MULTA"
- 19.3. EL PP PASA AL ATAQUE CONTRA LOS JUECES QUE LO ACUSAN
- 19.4. EL PP TIENE DIEZ DÍAS PARA PAGAR 1,2 MILLONES POR SU CAJA B O SERÁ EMBARGADO
- 19.5. EL PP 'PERDONA' AL EXTESORERO LAPUERTA LOS 209.550 EUROS QUE SE APROPIÓ DE LA CAJA B
- 19.6. NUEVO BANQUILLO PARA EL PP POR LA GÜRTEL
- 19.7. EL JUEZ DE LA MATA CREE QUE EL PP SE LUCRÓ CON LA TRAMA GÜRTEL EN BOADILLA
- 19.8. TEMOR A QUE EL SUPREMO ABRA LA PUERTA PARA 'CERRAR' LA GÜRTEL CON 'LA EXCUSA' DE LA PRESCRIPCIÓN
- 19.9. SÁENZ DE SANTAMARÍA LA LÍA: EL DINERO B QUE SE LLEVÓ BÁRCENAS PODÍA HABER SERVIDO AL PP "PARA MUCHAS COSAS"
- 19.10. MAROTO SE REAFIRMA EN QUE BÁRCENAS LE "REPUGNA" Y ESTE LE CONTESTA: "A MÍ ME DA ASCO"
- 19.11. ARCHIVADA LA CAUSA CONTRA EL PP POR FALSEDAD EN EL DESPIDO DE BÁRCENAS
- 19.12. LAS PRESIONES DEL PP NO LOGRAN QUE EL JUEZ ARCHIVE LA SUPUESTA MORDIDA DE LOS 200.000 EUROS DE COSPEDAL
- 19.13. EL JUEZ TUMBA LA DEFENSA DE COTINO EN EL AMAÑO DE GÜRTEL EN LA VISITA PAPAL
- 19.14. PEPE ONETO ¿QUÉ HACÍAS EN LA BODA DE EL BIGOTES?
- 19.15. GONZÁLEZ MINTIÓ A LA JUEZ AL ASEGURAR QUE LA COMUNIDAD NO APROBÓ EL PELOTAZO DE ARGANDA

## 20. CASO PUNICA

- 20.1. LA GUARDIA CIVIL ATRIBUYE AL PRESIDENTE DE MURCIA "FRAUDE EN CONTRATOS PÚBLICOS"
- 20.2. LA GUARDIA CIVIL VE "INDICIOS SUFICIENTES" PARA ACUSAR AL PRESIDENTE DE MURCIA DE FRAUDE CON LA 'PÚNICA'
- 20.3. FRANCISCO GRANADOS ROBABA PARTE DE LAS DONACIONES ILEGALES AL PP DE MADRID
- 20.4. GRANADOS Y MARJALIZA MOVIERON CASI 6 MILLONES DE EUROS DE SUIZA A COSTA RICA
- 20.5. LA GUARDIA CIVIL APUNTA QUE GRANADOS SIGUIÓ RECAUDANDO MORDIDAS PARA EL PP DE AGUIRRE TRES AÑOS DESPUÉS DE SU CESE
- 20.6. PÚNICA HIZO TRABAJOS DE 'REPUTACIÓN ONLINE' A AGUIRRE: "CONTINUAMOS CON EL APOYO A ESPERANZA"
- 20.7. CIFUENTES, A TABOADA: "¿CUÁNDO VAS A PONER LA QUERRELLA?"
- 20.8. CIFUENTES NOMBRA NÚMERO DOS DE LA CAMPAÑA DEL PP PARA EL 26-J AL CONSEJERO SEÑALADO POR EL 'CEREBRO' DE LA PÚNICA
- 20.9. TABOADA SE AFERRA AL CARGO: "CIFUENTES ME CREE, Y YO NO DIMITIRÉ EN BASE A MENTIRAS"
- 20.10. MARJALIZA SEÑALA A TRES DIPUTADOS DE CIFUENTES POR SU VINCULACIÓN CON LA TRAMA CORRUPTA

21. C.A. ANDALUCIA. UN TRIBUNAL INSTA A SEGUIR INVESTIGANDO AL LÍDER DEL PP EN ALMERÍA

22. C.A. ANDALUCIA. LA CANDIDATA DEL PP POR MÁLAGA AL SENADO DELATA TENER VÍNCULOS CON EMPRESAS DE GIBRALTAR

23. C.A. MADRID. EL JUEZ PIDE A LA ASAMBLEA RATIFICAR QUE CIFUENTES ES AFORADA PARA DECIDIR SOBRE UNA QUERRELLA

24. C.A. MADRID. CIFUENTES SOBRE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS': "CADA VEZ QUE HAY ELECCIONES EMPIEZAN A CONOCERSE DETERMINADAS RESOLUCIONES"

25. C.A.MADRID. EL FISCAL PIDE CÁRCEL PARA DOS ALCALDES DEL PP POR APOLOGÍA DE LA PREVARICACIÓN

26. C.A.MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE GALLARDÓN PAGÓ 1,5 MILLONES POR UNA RED METEOROLÓGICA INEXISTENTE EN LA M-30

27. C.A.MURCIA. LAS TRES VÍAS DE INVESTIGACIÓN QUE ACORRALAN A VALCÁRCEL POR LA DESALADORA DE ACS EN ESCOMBRERAS

28. C.A.MURCIA. EL VIAJE A ESTAMBUL PROVOCA UNA NUEVA IMPUTACIÓN A MIGUEL ÁNGEL CÁMARA

29. C.VALENCIANA. EL TRIBUNAL DE CUENTAS APUNTALA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE RITA BARBERÁ

## 01.LA CARTA A BRUSELAS DESMONTA LAS PROMESAS ECONÓMICAS DE RAJOY

Toda la oposición rechaza el compromiso asumido con Juncker por el presidente en funciones

La precampaña tomó el lunes derroteros inesperados al desvelar EL PAÍS el compromiso de Rajoy con la Comisión Europea de efectuar nuevos recortes si sigue al frente del Gobierno. La oposición y los sindicatos consideran este hecho de extrema gravedad y contrario a las promesas electorales de Rajoy. “El PP debe someter a votación sus propuestas de recorte e incluirlas en su programa”, exige el PSOE, cuyo líder acusó ayer a Rajoy de “mentir sin pudor”. “¿Por qué se compromete con Bruselas si no sabe si gobernará?”, reprocha Ciudadanos. “Ese es su programa electoral oculto”, denuncia Unidos Podemos.

El contenido de la carta que el presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, envió el pasado 5 de mayo al jefe de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, desvelado por EL PAÍS, ha revolucionado el panorama político. “Una vez que haya un nuevo Gobierno estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas” a partir de “la segunda mitad del año”, le escribe Rajoy. Con este compromiso, el presidente en funciones trata de evitar la multa que Bruselas impondrá a España por incumplir las metas fiscales. Esta misiva va a estar presente durante toda la campaña electoral.

Los socialistas exigirán todos los días que el PP “somete a votación los recortes que va a hacer para que los ciudadanos lo sepan”, explica a este periódico el responsable económico del Gobierno en la sombra de Pedro Sánchez. Es decir, el PSOE quiere que el PP incluya “los recortes en su programa electoral”. El socialista Pedro Sánchez sí hará públicas sus intenciones para el cumplimiento del déficit a través de tres líneas de actuación: la renegociación con Bruselas para que España pueda cumplir el déficit en dos años; una reforma fiscal que no afecte al IRPF, pero sí a impuestos de patrimonio, sociedades y medioambientales; y un drástico recorte en los gastos de las Administraciones públicas, sintetiza Jordi Sevilla.

Ayer en el Foro de la Nueva Economía, el líder socialista acusó a Rajoy “de mentir sin pudor” al haber negado que fuera a poner en marcha más recortes. Especialmente grave le parece a Sánchez que Rajoy anuncie que “va a bajar los impuestos por motivos electorales”.

Esa carta oficial al jefe del Gobierno europeo ha conmocionado también por la certeza que muestra Rajoy de que no saldrá del Palacio de la Moncloa. Esta reflexión fue especialmente enfatizada por el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, antes de viajar a Venezuela. “Mariano Rajoy debía ser más prudente y no aventurarse a tomar decisiones cuando no se sabe quién gobernará después de las elecciones”. Al igual que el PSOE, el partido de Rivera está comprometido con el cumplimiento del déficit, “pero negociando una vía más laxa que permita recortar el agujero sin hacer más recortes”. Una política fiscal diferente, el ahorro en las administraciones públicas y una lucha sin cuartel contra el fraude fiscal son medidas de Ciudadanos para cumplir el déficit, y sobre las que hubo acuerdo con el PSOE en su intento común de formar Gobierno.

Podemos sospecha que Mariano Rajoy puede gozar de cierta magnanimidad de las autoridades europeas, o al menos del presidente de la comisión, al ser ambos de signo conservador. El responsable económico de la formación, Nacho Álvarez, no lo duda. “Las autoridades europeas flexibilizan la voluntad fiscal según sean los Gobiernos de un signo u otro”, lamenta Álvarez. “¿Por qué Rajoy no lo dice en público?”, reclama Álvarez. “Es irresponsable e incoherente decir en público lo contrario de lo que se dice en privado”, apunta a este periódico. “La carta confirma que las rebajas fiscales son los recortes del futuro”.

Renegociar el déficit

Podemos tiene un proyecto macroeconómico que se encuentra en las antípodas del PP y defiende un modelo de economía “expansiva”, que busca recaudar más a través de una reforma fiscal progresiva para aumentar el gasto público en la próxima legislatura.

Este partido tiene la aspiración de disputar a los socialistas la segunda posición en las elecciones del 26 de junio. ¿Qué haría Pablo Iglesias si se encontrara en el lugar del jefe del Ejecutivo en funciones? Según apunta Álvarez, “el próximo Gobierno lo primero que tendría que hacer es renegociar el déficit” con Bruselas. “Ya hemos visto”, prosigue, “cómo la sucesión

del objetivo de reducción del déficit ha fracasado en los últimos siete años”.

La carta a Juncker ha suscitado, además, que los partidos de la oposición hablen de “programa oculto del PP”, como aireó ayer la diputada de Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, Marina Albiol. “Rajoy se ha comprometido con la UE a seguir aplicando medidas de ajuste, es decir, más recortes laborales en las pensiones y más privatizaciones de servicios públicos”.

Comparecencia en la diputación permanente

Los partidos y los sindicatos CC OO y UGT tratarán de que Rajoy dé explicaciones en la Diputación Permanente del Congreso. El primero en lanzar la idea ha sido el líder de Comisiones Obreras, Ignacio Fernández Toxo. “Esa carta puede afectar profundamente a los ciudadanos, por lo que el presidente del Gobierno en funciones debe acudir a la Diputación Permanente y aclarar su contenido”, pidió Toxo en el foro de la Nueva Economía, donde había acudido para escuchar las propuestas de Sánchez. UGT también considera que Rajoy “debe dar explicaciones públicas sobre el contenido de esta carta” e insta a todas las fuerzas a ser transparentes sobre estas cuestiones.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/23/actualidad/1464031885\\_244682.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/23/actualidad/1464031885_244682.html)

## **02. RAJOY PROMETE A BRUSELAS MÁS AJUSTES SI GANA LAS ELECCIONES**

“Una vez que haya un nuevo Gobierno, estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas”, le escribe el presidente en funciones a Juncker en una carta a la que ha accedido EL PAÍS

Un “contexto político complejo”: esa es la principal baza del Gobierno para explicar los incumplimientos del déficit y tratar de evitar una sanción, según la carta que Mariano Rajoy ha enviado al jefe de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker. En la misiva, el presidente defiende los esfuerzos realizados por España y se compromete a rebajar el déficit “en el difícil entorno político actual y a pesar de estar en funciones”. Rajoy ha descartado reiteradamente en público recortes adicionales, más allá del acuerdo de no disponibilidad de gasto, pero por escrito traslada otra agenda a Bruselas: “En la segunda mitad del año, una vez que haya un nuevo Gobierno, estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas”, se compromete.

“Querido Jean-Claude”, comienza Rajoy una misiva de cuatro páginas datada en Madrid el 5 de mayo, poco antes de la decisión de Bruselas de posponer hasta julio el procedimiento que puede acabar en una multa por incumplir las metas fiscales. España cerró 2015 con un déficit del 5,1% del PIB, 10.000 millones de euros por encima del objetivo, y se expone a una sanción de hasta 2.100 millones. Pero, de momento, ha conseguido ganar tiempo. Juncker, personalmente y contra la opinión de varios miembros de su gabinete, prefirió aplazar la decisión hasta después del 26-J tras recibir esa carta: “Hemos concluido que no es el momento político adecuado para dar este paso”, se justificó hace unos días el comisario Pierre Moscovici.

Una vez conseguido ese aplazamiento para minimizar las interferencias de Bruselas, el objetivo de La Moncloa es evitar la multa o, al menos, rebajar su importe: conseguir que la sanción no sea una mancha en la hoja de servicios de Rajoy. Para ello, el presidente no ha dudado en involucrarse personalmente en ese asunto, con varias llamadas al más alto nivel y, sobre todo, con esa misiva, cuya existencia fue adelantada en su día por EL PAÍS y cuyo contenido se desvela ahora íntegramente. En ella ofrece sus argumentos para sortear la multa y llega incluso a optar por la estrategia de comprometerse a futuros ajustes.

Rajoy subraya el esfuerzo realizado en la última legislatura, y termina prometiendo medidas para inmediatamente después de las elecciones. El líder del PP viene diciendo en público, desde hace semanas, que no hacen falta recortes adicionales, más allá del acuerdo de no disponibilidad de gasto para 2016, que supone un ahorro de unos 4.000 millones entre la Administración central y las autonomías, y que podría ampliarse a 2017. Pese a que Bruselas pide recortes de unos 8.000 millones, Rajoy ha llegado incluso a mostrarse favorable a una futura rebaja de impuestos.

Por escrito, ese discurso es muy distinto: “Conscientes de la necesidad de salir del procedimiento por déficit excesivo cuanto antes, en la segunda mitad del año, una vez haya un

nuevo Gobierno, estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas, si se requieren, para cumplir con el objetivo”, manifiesta Rajoy en una carta a la Comisión que La Moncloa no ha querido hacer pública.

Y junto a esas promesas, los culpables. El presidente achaca a las autonomías el desvío presupuestario de 2015. El calendario electoral, con autonómicas y locales en mayo y generales en diciembre, llevó a “desvíos presupuestarios en las Administraciones regionales muy notables”, dice. Por contra, presume de que la Administración central sí cumple el objetivo, “compatibilizando además con rebajas de impuestos”. Bruselas le ha afeado esa rebaja fiscal de 2015: se hizo con el segundo déficit más abultado de la UE, una deuda pública del 100% del PIB y una presión fiscal que está lejos de la media europea. El presidente en funciones apunta que desde 2012 su Gobierno “ha realizado acciones efectivas adecuadas” para cumplir con las reglas “en línea con lo acordado”. Sin embargo, el Ejecutivo ha incumplido reiteradamente las metas pactadas. Termine como termine la multa, Bruselas está decidida a iniciar el procedimiento precisamente por “falta de medidas efectivas” en 2015

Rajoy reitera a Juncker la idea del “contexto político complejo” para evitar males mayores; la idea, según su equipo, es que señalar a España con la multa daría alas a opciones políticas que provocan recelos en la propia Comisión. Madrid, en fin, reclama que “se miren todas las actuaciones en los últimos cuatro años” y que “la valoración no se ciña únicamente al mero ámbito presupuestario”. Con una multa “se daría la paradoja de que un país que ha hecho un gran avance en múltiples ámbitos de la política económica pudiera ser el primer país sancionado”. “No sería un buen precedente que se penalizase de igual manera a aquellos países que reforman sus economías que a aquellos que no lo hacen”, añade.

El presidente saca brillo a las reformas aprobadas —y hace mención especial a la reforma laboral de 2012—, pero el énfasis ya ha cambiado: “La estabilidad y la mejora del bienestar social son los objetivos esenciales de la política económica de la UE”, dice en un guiño casi keynesiano.

España explica el incumplimiento fiscal de 2015 por la baja inflación que diezma los ingresos públicos, la ralentización global y el “calendario electoral”. Pese a la voluntad de reducir el déficit por debajo del sacrosanto 3% del PIB “en 2017, a más tardar”, el mandatario se muestra “consciente de las dificultades de hacerlo en el difícil entorno político actual. Las citadas “dificultades” y el hecho de estar “en funciones” no le impiden cerrar la misiva con la promesa de “nuevas medidas” en cuanto haya nuevo Gobierno.

España confía en evitar la multa del déficit

La Comisión Europea prefirió esperar a las elecciones para tomar una decisión sobre el procedimiento de infracción por déficit excesivo, que puede acabar en una multa millonaria. Bruselas y Madrid dan por hecho que la UE anunciará a primeros de abril que España no ha tomado “medidas efectivas” para cumplir con las reglas. El Ecofin debe votar esa evaluación, probablemente en junio, pero quizá espere también a que pase EL 26-J. Bruselas tendrá entonces 20 días para fijar el importe de la sanción, que después deberían aprobar los ministros de la UE por mayoría cualificada.

Pese a que el ministro Luis de Guindos daba por hecha la multa hace unas semanas, Madrid se decanta ahora por una “sanción de cero euros” o incluso por la posibilidad de que ese procedimiento “se cancele”. “Europa tiene problemas más acuciantes que unas décimas de déficit en España: el Brexit, Grecia, los populismos asomando en varios países y la frágil recuperación”, según las fuentes consultadas. “España ha hecho reformas, ha rebajado el déficit desde más del 10% del PIB, crece muy por encima de la eurozona, e incluso Berlín apunta a que la multa a España ya no es un asunto central”, afirman las mismas fuentes.

Los recortes no están en el programa del pp

Los recortes en políticas sociales y en salarios de funcionarios, que fueron las primeras dramáticas medidas que tomó Mariano Rajoy en cuanto llegó al Gobierno en diciembre de 2011, no figuran ahora en el programa del PP para el 26-J como no lo hicieron para la campaña del 20-D. El presidente en funciones no admite que vaya a tener que aplicar esos ajustes ni en público ni charlas informales más privadas.



Cree y defiende que la Comisión Europea y sus socios, especialmente la alemana Angela Merkel, valoran las reformas aplicadas estos años y, sobre todo, el nivel de crecimiento y creación de empleo de los últimos ejercicios. España crece por encima del 3% y generó más de 575.000 empleos el curso pasado y Rajoy presume de que esos niveles están en la cima entre los principales países de Europa.

El jefe del Ejecutivo explicó el jueves en Palma, y el viernes lo hizo su vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, tras el Consejo de Ministros, que será suficiente para cumplir con los objetivos de déficit marcados con seguir las mismas políticas que hasta ahora, crear en torno a medio millón de empleos en los próximos cuatro años y continuar en los próximos presupuestos con los ajustes de no disponibilidad de 2.000 millones de euros ya cerrados para este año. Ese tijeretazo se le reclamará igualmente a las autonomías. Rajoy aventura que por esa senda podría llegar a bajar los impuestos incluso en dos años.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/22/actualidad/1463934635\\_808483.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/22/actualidad/1463934635_808483.html)

### **03. RAJOY SE ESCAPA A LA PROCESIÓN DEL CORPUS DE TOLEDO "COMO CIUDADANO"**

Moncloa alega que el presidente en funciones no asiste en calidad de presidente, aunque la verá junto a María Dolores de Cospedal y Emiliano García-Page desde el balcón de la Delegación de Toledo

Mariano Rajoy ha decidido escaparse a ver la procesión del Corpus en Toledo y a que la visita figure en calidad de "ciudadano". La cita no aparecía en la agenda que los servicios de Moncloa envían a los periodistas para informar de la actividad presidencial ni en la que Génova informa de los actos del partido. La explicación de su equipo en Moncloa es que Rajoy no va ni como presidente ni como candidato del PP a las elecciones. Asiste "como ciudadano".

En calidad de eso, el presidente en funciones contemplará la procesión del Corpus Christi en la ciudad desde el balcón de la Delegación del Gobierno. Junto a él estará María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP y máxima responsable del partido en Castilla-La Mancha. El ministro de Justicia, Rafael Catalá, también está invitado a la actividad y podrá verlo desde el mismo emplazamiento. El presidente autonómico, Emiliano García Page, desfilará en la procesión junto a sus consejeros. Ningún representante de Podemos asistirá al acto religioso.

El atractivo añadido a la procesión de este año es poder ver la custodia de oro de estilo gótico de tres metros de alto que ha sido recientemente restaurada

[http://www.eldiario.es/politica/Rajoy-procesion-Corpus-Toledo-ciudadano\\_0\\_520048067.html](http://www.eldiario.es/politica/Rajoy-procesion-Corpus-Toledo-ciudadano_0_520048067.html)

### **04. RAJOY, RECIBIDO AL GRITO DE "¡LADRÓN!" Y "¡PRESIDENTE!" EN VALENCIA**

Detractores y partidarios se enfrentan en Alfafar, un pueblo valenciano. El líder del PP advierte al PSOE que quien pacta con "extremistas" acaba "devorado por ellos"

En lugar de Valencia, epicentro de la corrupción, Mariano Rajoy había elegido un pueblo cercano, Alfafar, para celebrar este miércoles un acto de partido, pero los ocho kilómetros que el líder del PP puso entre la ciudad de Rita Barberá y su discurso de precampaña electoral no evitaron las pancartas y los gritos. "¡Ladrón!", "¡chorizo!", "¡corrupto!", "¡mafioso!", le increpaba un grupo mientras otro le aclamaba "¡presidente!" y se abría hueco a codazos para hacerse una foto con él. En la plaza de este pueblo de 21.300 habitantes se concentraron representantes de los valencianos que durante años brindaron al PP cómodas mayorías absolutas y de los indignados por la corrupción que les han arrebatado el histórico feudo popular.

Rajoy sonrió, como sonrió el martes cuando un hombre irrumpió en el acto de presentación de sus cabeza de lista y les llamó "mafia". El presidente en funciones siguió a lo suyo. Posó para los selfies de los partidarios, hizo carantoñas a los bebés que le acercaban en volandas e ignoró a los que habían salido de casa pertrechados con copias de sobres de Bárcenas, la banda sonora de El Padrino y una caricatura del líder del PP en la que se mofaban del "It's very difficult todo esto" que le dijo a David Cameron durante una cumbre presupuestaria en



Bruselas en 2012.

Rajoy no hizo mención alguna a la corrupción durante su intervención en la Casa de Cultura de Alfafar, donde se ciñó al mensaje electoral del día: la defensa de la educación concertada. El líder del PP tenía previsto dar un paseo después por el pueblo, pero lo descartó tras los abucheos. Más tarde, desde su cuenta de Twitter, escribió: "Orgulloso de los militantes y simpatizantes del PP de la Comunidad Valenciana. Ahora más que nunca cuento con vosotros. Gracias por el apoyo". Ni una mención al incidente.

La presidenta del PP valenciano, Isabel Bonig, que había acudido a recoger a Rajoy a la estación del AVE, no intervino públicamente en el acto, que quedó reducido a una visita a la empresa Air Nostrum en Quart de Poblet, un accidentado recibimiento en Alfafar y apenas siete minutos de discurso del líder popular.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/25/actualidad/1464161997\\_169240.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/25/actualidad/1464161997_169240.html)

## **05. RAJOY Y SU EQUIPO ENTRAN EN EL CUERPO A CUERPO CONTRA AZNAR**

El actual presidente y su antecesor disputan en público sobre quién bajó más el déficit

La relación personal y política está totalmente rota y es "terrible" como refiere uno de los vicesecretarios nacionales del PP para definir el tono con que se increpan últimamente y en público el actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el anterior mandatario de ese partido, José María Aznar, aún presidente de honor de esa formación. La excusa más reciente para retomar esa disputa abierta se relaciona con una supuesta discusión ideológica sobre cómo afrontar los objetivos de déficit marcados por Bruselas y en general la alta dependencia de la economía nacional de la deuda pública.

El problema real es que ya no se soportan y casi no lo ocultan. Los mensajitos ya no son cifrados ni por intermediarios sino en entrevistas y artículos en grandes medios de comunicación o en foros públicos. El equipo de Rajoy, hartos, ha entrado también en la refriega del cuerpo a cuerpo.

Aznar aceptó la semana pasada intervenir en Madrid en un foro del colegio de economistas para reprochar a Rajoy su falta de políticas grandes y su errónea manera de pedir ahora a Europa flexibilidad para cumplir con los criterios de austeridad. Y aprovechó para presumir de que durante su mandato entre 1996 y 2000 redujo el déficit público del 7% heredado del PSOE hasta el 1%. Se puso de ejemplo y señaló que ahora en el equipo de Rajoy algunos ministros del área económica son los mismos que entonces.

Rajoy le replicó el domingo en una entrevista en El Correo. El periodista le recordó el "zasca de Aznar" y el líder del PP respondió: "Entonces teníamos que reducir el déficit público y lo redujimos menos que en esta legislatura. Sí, se lo digo yo". Aznar, este martes, continuó el debate público al rebatir esos datos en una tercera de Abc: "Tengo que lamentar que la respuesta oficial a mis palabras haya sido una errada comparación... Errada por inexacta y forzada porque entonces se cumplió el objetivo que nos permitió entrar en el euro y ahora, lamentablemente, no". Aznar recordó que entonces no había Pacto de Estabilidad y lanzó al viento la necesidad de un pacto nacional entre los partidos constitucionalistas de estabilidad y crecimiento.

Rajoy, este martes, prolongó el debate a su manera apelando a hablar bien en esta campaña de España, de sus muchas cosas buenas de las que sentirse orgulloso y lamentó: "A veces somos proclives a contar las cosas que van mal". Luego presumió de que sus "políticas útiles" y moderadas de estos años han funcionado.

La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, sí respondió a las críticas de Aznar llamando al partido a estar unido. El ministro de Economía, Luis de Guindos, fue más sibilino y aceptó que ambos, Aznar y Rajoy, para los que trabajó, lograron bajar el déficit pero subrayando que el actual presidente lo ha hecho en recesión y el anterior en crecimiento.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464107701\\_718835.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464107701_718835.html)

## **06. RAJOY: "NO VOY A NOMBRAR EN TODA LA CAMPAÑA A NADIE"**

"¿Me ha escuchado hoy en el mitin? No voy a nombrar en toda la campaña a nadie". Así respondió Mariano Rajoy este jueves en Palma de Mallorca cuando se le preguntó en una charla informal con periodistas por las últimas críticas hacia su persona y hacia su liderazgo del líder de Ciudadanos, Albert Rivera. Luego añadió cuál pretende que sea su estilo en esta campaña aludiendo al tipo de intervención que acababa de finalizar en un acto del PP programado para contraponer "las malas prácticas de las políticas extremistas" de los Gobiernos locales y autonómicos del PSOE con Podemos frente a "la buena gestión" de los ejecutivos populares. Ese será su mensaje: comparar.

El presidente del Gobierno en funciones aprovechó, además, para descalificar como "un auténtico disparate" la idea propugnada por el PSOE de crear una nueva tasa para sufragar las pensiones con la subida de determinados impuestos ya existentes sin tocar el IRPF. Rajoy no comparte esa propuesta y defiende justo la contraria: "Mejorar las pensiones y los servicios públicos" pero bajando los impuestos cuando lo permita la recaudación, y manteniendo el cumplimiento de los objetivos de déficit que nos marca la Unión Europea y el programa de ajustes en el ejecutivo central y en los autonómicos ya en marcha.

El líder popular acepta que pueda existir una preocupación sobre cómo financiar las pensiones en el futuro para España, pero no cree ni en las tasas ni en la subida de impuestos para sufragarlas. Defiende que la mejor manera de sostener el sistema público de pensiones es "crear puestos de trabajo". Rajoy recordó que durante la última etapa en el Gobierno del socialista José Luis Rodríguez Zapatero, entre 2008 y 2011, se perdieron en España 3,4 millones de empleos "y eso repercute en todo".

Por eso Rajoy aprovechó su intervención en la clausura del foro "Populares frente a extremistas" para subrayar de nuevo que su prioridad es crear dos millones de puestos de trabajo nuevos hasta 2020. Y destacó, en línea con todas las intervenciones de esa convención por parte de los portavoces parlamentarios en autonomías donde gobiernan PSOE y Podemos, que lo que no se puede es subir tanto y de manera tan arbitraria los impuestos hasta el punto de que Navarra tenga ahora por ejemplo el tributo sobre Sociedades más alto de España.

Rajoy rechaza que la Unión Europea haya impuesto ya una multa a España por no cumplir los objetivos de déficit ni acepta tampoco que esa sanción de unos 2.000 millones de euros se vaya a tener que producir obligatoriamente en un futuro: "No ha habido ningún procedimiento de sanción". El jefe de Gobierno aclaró más tarde que esa teórica multa, además, se computaría llegado el caso como deuda pública y no afectaría a los objetivos de déficit.

### Cumplir el déficit

El presidente español ve perfectamente compatible seguir cumpliendo los límites de déficit impuestos por Europa, sobre todo con la nueva senda y el año extra que se ha concedido y estar dentro de los márgenes negociados para finales de 2017 sobre todo si se conservan o mejoran las actuales perspectivas de recaudación.

Mariano Rajoy expuso este jueves a los periodistas que se pueden llegar a esos objetivos y bajar el tope previsto del 5,8% al 5% en plazo no solo con recortes sino también "con menos gasto" público, con mayor crecimiento económico y con la creación de 500.000 empleos anuales hasta 2020. Esa es su fórmula para estar a bien con Europa y llegar incluso a poder volver a bajar determinados impuestos durante el próximo mandato si al final logra seguir en La Moncloa.

El presidente en funciones añadió, además, que el Gobierno central ya aprobó hace menos de un mes en Consejo de Ministros un primer acuerdo de no disponibilidad (recorte en sus presupuestos ya aprobados) de 2.000 millones de euros y apuntó que esa misma rebaja de 2.000 millones de euros se mantendrá en los presupuestos de los próximos años. Rajoy entiende así que podría ser posible que no se tengan que aplicar más ajustes ni el recorte que reclama Europa de 8.000 millones de euros si el Gobierno mantiene esa previsión y las Comunidades Autónomas también aplican las rebajas que le ha demandado en esa misma línea el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

## **07. UN JUEZ PERMITE LAS ESTELADAS EN LA FINAL DE LA COPA DEL REY**

El magistrado, en contra del criterio del fiscal, rechaza que la bandera independentista incite a la violencia

Los aficionados podrán entrar el domingo con esteladas en el estadio Vicente Calderón y exhibirlas durante la final de la Copa del Rey entre el Barcelona y el Sevilla. Un juzgado de Madrid ha acordado este viernes dejar sin efecto el veto a las banderas independentistas dictado el pasado miércoles por la Delegación del Gobierno de Madrid. “En ningún caso ha resultado probado que la exhibición de la llamada estelada puede incitar a la violencia, el racismo o la xenofobia”, concluye el juez.

El juez Jesús Torres, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 11 de Madrid, ha acabado en apenas tres horas con la tormenta política y social que provocó la decisión de la Delegación del Gobierno de Madrid de prohibir las esteladas en la final de la Copa del Rey del próximo domingo. El juez ha estimado parcialmente el recurso presentado el jueves por la asociación de abogados El Drets, en representación de varios aficionados, contra la medida decretada por la delegada del Gobierno, Dolores Dancausa. Y lo ha hecho dejando en evidencia a la representante del Ejecutivo y en contra del criterio de la fiscalía, que horas antes le había pedido que mantuviera el veto a las banderas independentistas.

En un auto de nueve páginas, el juez da la vuelta a los argumentos del Gobierno y de la fiscalía para concluir que la prohibición de las esteladas supone una limitación de la libertad de expresión, un derecho fundamental que solo puede restringirse en circunstancias excepcionales que deben estar bien motivadas. En este caso, afirma, no lo están.

La delegación del Gobierno basó su prohibición en la Ley del Deporte, de 2007, que establece que no se puede acceder a recintos deportivos con banderas o símbolos “que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerante”. Pero, según el juez de lo Contencioso 11 de Madrid, no está probado “en ningún caso” que la estelada tenga estos efectos.

“Como manifestación de una ideología política o creencia no se justifica en qué medida infringe el orden jurídico existente y en qué medida pudiera seguirse perturbación grave de los intereses generales”, advierte el juez. Según el magistrado de Madrid, las esteladas no son un símbolo de odio o violencia sino “una mera manifestación de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”, recogido y protegido en el artículo 20.1 de la Constitución.

“Perjuicio irreparable”

El magistrado rechaza los argumentos de la Fiscalía Provincial de Madrid sobre las consecuencias de mantener el veto a las banderas independentistas. La jurisprudencia del Tribunal Supremo establece que se deben adoptar medidas cautelares cuando, no hacerlo, pueda generar un “perjuicio irreparable” a la parte recurrente. Pero, según el fiscal, el recurso presentado por la asociación de abogados no concreta ese supuesto “perjuicio irreparable” a la libertad de expresión que causa a la prohibición de la bandera.

El juez, sin embargo, ha optado por aceptar la medida cautelar porque, de no hacerlo ahora, advierte, se perdería la finalidad del recurso, dado que el partido se celebra mañana. Si se mantuviera el veto, apunta el juez, se estaría perjudicando a los aficionados que quisieran portar banderas independentistas sin que la Delegación del Gobierno haya probado “debidamente” que permitir las esteladas pueda suponer “una perturbación grave de los intereses generales o de un tercero”.

“Más bien la actuación de la Administración genera un daño al recurrente por cuanto le impide, de forma pacífica, manifestar y expresar su ideología política con la exhibición de la bandera estelada, sin que concurran razones y motivos con la entidad suficiente como para poder restringir el uso de un derecho fundamental”, sostiene el auto, que incluye un alegato a favor de la convivencia y del pluralismo: “El valor del pluralismo político comporta la libertad para

pensar, expresarse y participar o no participar en los procesos políticos en condiciones de transparencia e igualdad con los demás actores políticos, y en la medida en que la democracia implica pluralismo, ampara la discrepancia y las formas en las que ésta pueda manifestarse, siempre que esa expresión sea, a su vez, respetuosa con los derechos de los demás”, afirma el magistrado.

El juez solo ha rechazado una de las pretensiones de la asociación recurrente: ordenar a la delegada del Gobierno la emisión de una nueva orden a la policía en la que se declare, de forma expresa, que a las esteladas no se les puede aplicar el artículo 2 de la Ley del Deporte y que, por tanto, pueden ser portadas y exhibidas en el estado Vicente Calderón.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/20/actualidad/1463744624\\_999119.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/20/actualidad/1463744624_999119.html)

## **08. CASO ACUAMED**

### **8.1. LAS SEIS OPERACIONES “ESCANDALOSAS” DE ACUAMED QUE FAVORECIERON A CONSTRUCTORAS CON DINERO PÚBLICO**

Las declaraciones de los principales testigos de la trama del agua, a las que ha tenido acceso infoLibre, desvelan irregularidades en obras de Alicante, Almería, Murcia y Valencia

Las constructoras presuntamente beneficiadas por el Ministerio de Agricultura fueron FCC, Acciona y Altyum Proyectos y Servicios

El juez Eloy Velasco acusó al cerebro de la trama de "favorecer escandalosamente intereses de carácter privado"

El sumario de la trama descubierta en la empresa pública Acuamed, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, pone de manifiesto que el juez que instruye en la Audiencia Nacional el caso, Eloy Velasco, investiga seis operaciones sospechosas que supusieron un importante quebranto para las arcas públicas.

El propio magistrado llega a definir de esta forma la actuación del jefe de la trama desarticulada, Arcadio Mateo, que era director general de Acuamed en el momento de su detención: "Usted lo que hace es favorecer escandalosamente intereses de carácter privado". El propio Mateo, que se negó a declarar, interrumpió en ese momento al magistrado para decirle: "Yo no he favorecido a nadie y lo demostraremos".

Las constructoras presuntamente beneficiadas serían, según los interrogatorios a los que ha tenido acceso infoLibre, Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Acciona y Altyum Proyectos y Servicios. Dos de los testigos, en concreto la delegada de Acuamed en la cuenca del Júcar, Gracia Ballesteros, y el responsable de las obras de la desalinizadora de Torrevieja, Diego Cuenca, aseguraron que las empresas trataron de aumentar el precio de dos obras un 10%.

Entre estas operaciones destaca por el montante de dinero la vinculada a la planta desalinizadora del Bajo Almanzora, en Almería, en la que la empresa FCC arrancó del Ministerio de Agricultura, encabezado entonces por Miguel Arias Cañete, un compromiso de pago de 40 millones de euros, según confirmó la extrabajadora Azahara Peralta Bravo, que fue despedida por oponerse al desembolso, ya que ella consideraba que la cifra correcta era de solo 3,5 millones.

Una formación política

El magistrado trata de determinar si los sobrepuestos detectados sirvieron para financiar alguna formación política, en referencia al Partido Popular en el Gobierno, o sin embargo ese dinero acababa en manos de los dirigentes Ministerio de Medio Ambiente. En este sentido, el testigo clave, el directivo de Acuamed que denunció el caso ante la Fiscalía Anticorrupción, Francisco Valiente, aseguró que el presunto cabecilla de la trama, Arcadio Mateo, le dijo tras pedirle que amañana el contrato: "Paco, esto es así, no es cosa mía, hay mucha gente ahí... en el partido y tal", aseguró Valiente al juez que le dijo Mateo en relación a la desaladora de Mutxamel.

infoLibre ha tenido acceso a las declaraciones de los principales testigos de la denominada

Operación Frontino en el seno del Gobierno de Mariano Rajoy, que focalizan sus denuncias en la mencionada desalinizadora del Bajo Almanzora, en las plantas de Torrevieja (Alicante), Águilas (Murcia) y El Campello-Mutxamel (Alicante), así como obras ambientales en la Rambla Gallinera del municipio de Oliva (Valencia) y en el río Serpis (Valencia).

## 1. BAJO ALMANZORA Y EMBALSE DE FLIX

Las declaraciones de los testigos Francisco Valiente, Azahara Peralta Bravo, Diego Cuenca y de la investigada Gabriela Mañueco evidencian que la obra más importante que investiga el juez Eloy Velasco es la de la desalinizadora de Almería, que costó 76 millones y que a su vez la trama habría ligado a los trabajos de descontaminación del embalse de Flix, en Tarragona, también adjudicada a FCC por 165 millones en 2008, pero cuyo coste final ascendió a más de 190 millones.

### Correo electrónico

El denunciante explicó al magistrado que recibió un correo electrónico de su jefe, Arcadio Mateo, en la cárcel desde el pasado 20 de enero, en la que previamente el exsubsecretario de Estado, Federico Ramos, había explicado su intención de compensar a la contratista FCC por las inundaciones que sufrió con la desaladora del Bajo Almanzora. "Y en ese email se decía: a ver si le podemos colar a la contratista los dos millones del Bajo Almanzora y le vamos pagando algo, que le debemos mucho", aseguró el denunciante, que confirmó que en Acuamed se hablaba del intento de compensar las pérdidas que habría sufrido FCC en Almería con otro contrato por la descontaminación del Ebro en Flix (Tarragona).

El subsecretario de Estado Federico Ramos se vio obligado a dimitir tras conocerse la existencia de este mensaje, que acabó en el correo del testigo, que se negó a amañar los contratos, y por lo que acabó despedido. Según adelantó elespañol.es, el propio número tres de Soraya Sáenz de Santamaría fue quién dio instrucciones de paralizar el pago de los 40 millones tras conocer que la Fiscalía Anticorrupción había iniciado una investigación.

Por eso, el juez Velasco, según se desprende de sus interrogatorios, investiga si el Gobierno trató de compensar a FCC, que fue la adjudicataria de la desalinizadora de Almería, por una inundación que sufrió esta infraestructura en 2012. En este presunto acuerdo se enmarcaría una reunión, mantenida "al más alto nivel" en el Ministerio de Agricultura.

En la reunión habrían participado, según reconoció el Ministerio a la Cadena Ser, el entonces ministro del ramo, Miguel Arias Cañete, y directivos de FCC como el presidente de la filial de construcción Miguel Jurado. Pero el testigo Francisco Valiente asegura que también podría haber participado en la citada reunión Esther Alcocer Koplowitz, la principal accionista de la constructora.

## 2. DESALINIZADORA DE TORREVIEJA

Otra de las operaciones que el juez considera "escandalosas" es la de la construcción de la desalinizadora de Torrevieja, Alicante, cuya adjudicataria fue la firma Acciona. Según el testigo Diego Cuenca, responsable de las obras de Acuamed en la planta alicantina, Acciona reclamó un aumento del precio de la misma, que era de 184 millones, de 17 millones. Esta cifra suponía elevar 18,9 millones la cantidad que ofrecía la Administración, que consideraba que debía abonar dos menos de los presupuestados: 182 millones.

Acciona reclamaba ese importante aumento por la construcción de la planta pese a que el testigo principal del caso Acuamed, Francisco Valiente, aseguró al juez que la constructora había "engañado" a la Administración, ya que la edificación de la planta había sido "un desastre".

Según Valiente, una de las empleadas de Acuamed le llegó a asegurar que la desalinizadora estaba terminada y que no tenía ningún problema: "Por los retrasos en la obra se llegaron a perder los fondos europeos, pero eso fue antes de que yo entrara a trabajar. Y no pudimos recuperar los 55 millones de fondos europeos porque no estaban las certificaciones. Y después me dijeron que la obra no está acabada, pues tenía muchos problemas, como por ejemplo fisuras".



Ante esta situación, el denunciante les pregunté a los responsables de Acuamed si no habían controlado los trabajos realizados: "Y me contestaron que para qué, ya que habían adjudicado la obra a la mejor empresa del mundo ¿para qué la vamos a controlar? Y esa respuesta fue definitiva, por lo que llamé a la responsable de la misma Gabriela [Mañueco] y le dije que eso era una vergüenza. Te tenemos que destituir. Y al gerente de la UTE de Acciona hay que escribirle una carta porque nos han engañado", aseguró el denunciante durante su declaración ante el juez Velasco.

### 3. PLANTA DE MUTXAMEL-EL CAMPELLO

El autor de la denuncia que dio inicio a la investigación de la Fiscalía Anticorrupción en Acuamed también explicó al juez instructor que el director general de la empresa pública, Arcadio Mateo, le pidió que "preparara" la adjudicación de la planta desalinizadora de El Campello-Mutxamel (Alicante) a la empresa Altec, que después cambió su nombre por el de Altyum Proyectos y Servicios.

Francisco Valiente se negó a "amañar" la adjudicación. Sin embargo, el denunciante asegura que Acuamed contrató a una empresa externa que hizo un informe que sirvió para otorgar la obra a la empresa que en un principio "estaba colocada como la penúltima de 20 o 30 empresas que optaban al mismo. La adjudicación se amaña para dársela a Altec ya que se cambia para dársela a éstos. Los perjudicados fueron las constructoras que competían" con la firma beneficiada presuntamente de forma irregular.

### 4. CERRO COLORAO EN ÁGUILAS (MURCIA)

Las operaciones sospechosas, según el denunciante del caso Acuamed, incluyen la adquisición de las tuberías de la planta desalinizadora de Águilas (Región de Murcia), que conectan una balsa de agua situada en el paraje denominado Cerro Colorao con las acequias que reparten el agua en el campo de Lorca.

Valiente destacó que las conducciones habían sido compradas por la concesionaria a una empresa de Vitoria sin tan siquiera preguntar a una empresa de Lorca por los precios, que según su versión eran más baratos que los de la empresa vasca. "Con todo lo que había visto, esto me dio una sensación extraña", explicita el denunciante, que asegura que mantuvo una reunión "muy desagradable" con los regantes murcianos que le denunciaron los hechos. "Era un indicio porque no era normal", lamenta.

### 5. RAMBLA GALLINERA (ALICANTE)

El denunciante Francisco Valiente también se negó a certificar un aumento del gasto de dos millones de euros que beneficiaban a la UTE compuesta por las empresas Sogeosa y Torres Cámara. Esta empresa llegó a hacer tres proyectos diferentes para acondicionar la Rambla Gallinera, con el correspondiente gasto para la Administración pública.

Los tres proyectos, y sus correspondientes obras, fueron realizadas por la contratista "sin contar con nadie", relató Valiente, que aseguró que muchas de estas obras no se llegan a hacer. Según la ingeniera de Caminos que trabajó como gerente territorial en Acuamed, Gracia Ballesteros, Acuamed abonó dos millones de euros por una escollera que "no existía".

### 6. RÍO SERPIS (VALENCIA)

Francisco Valiente y la delegada de Acuamed en la cuenca del Júcar, Gracia Ballesteros, aseguraron al juez en sus declaraciones que los directivos de Acuamed trataron de aumentar el 10% el precio de la obra que había que pagar a la constructora Altec por construir la presa de avenidas del río Serpis, en Valencia.

Según esta versión, el director de obra se opuso a ese aumento, que rondaba los dos millones de euros. "La irregularidad consistía en que Arcadio Mateo llamó al director de obra para que hiciera una liquidación un 10% superior cuando él había hecho un informe del cero por cien". Por eso el contratista, Nicolás Steegmann, pidió su destitución, que acabó produciéndose poco después. Al final se abonó la obra con un precio superior al 10% pese a que la misma estaba incompleta.



## **8.2. EL EX NÚMERO 3 DE SORAYA PARTICIPÓ DESDE MONCLOA EN EL AMAÑO DE UN CONTRATO DE ACUAMED**

Llamadas de teléfonos. Correos electrónicos. Mensajes de móvil... Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil recientemente incorporado al sumario del 'caso Acuamed' detalla todas las pruebas de la supuesta implicación de Federico Ramos de Armas, ex secretario de Estado de Medio Ambiente y 'número 3' de Soraya Sáenz de Santamaría hasta que dimitió tras saltar el escándalo, en el amaño de uno de los contratos de la empresa pública Aguas de las Cuenas Mediterráneas SA investigados por el juez Eloy Velasco. El documento policial, fechado el pasado 18 de abril, recoge numerosos mensajes intercambiados entre algunos de los principales implicados en la trama en los que se señala que el que fuera subsecretario de Presidencia siguió participando desde su despacho del Palacio de La Moncloa en gestiones presuntamente irregulares que tenían como objetivo compensar a FCC en un contrato por los gastos surgidos en otra adjudicación. "La semana [pasada] le pasaron a vicepresidencia del Gobierno pero sigue teniendo influencia política en el ministerio", se lee en uno de esos mensajes intervenidos. El documento policial concluye que la presunta participación de Ramos de Armas fue tan intensa que incluso asegura que fue él quien "habría instruido" a Arcadio Mateo, director general de Acuamed y presunto cabecilla de la trama, sobre cómo actuar en dicho caso. El juez Velasco tomó declaración como investigado (antes imputado) a Ramos de Armas tras recibir este informe.

"Le pasaron a Vicepresidencia del Gobierno, pero sigue teniendo influencia política en el Ministerio", comentan dos directivos de FCC en un email

El documento de la UCO detalla uno por uno todos los indicios que apuntan a Federico de Armas en el escándalo Acuamed. Desde la declaración del ingeniero Francisco Valiente ante la Fiscalía Anticorrupción que permitió iniciar la investigación, hasta el último correo electrónico en el que se le menciona expresamente. Así, el documento policial detalla que el primer correo en el que se le cita de manera expresa es un 'email' de 17 de junio de 2013 que le remite el entonces director de Asuntos Jurídicos de Acuamed, Javier Moya Lambarri, al director general de la compañía pública y principal cabecilla de la trama, Arcadio Mateo. En el se apunta a una próxima reunión entre directivos de la compañía FCC y "SEMA", que la Guardia Civil identifica como las siglas de "secretario de Estado de Medio Ambiente". A partir de ese momento se suceden los mensajes entre varios de los presuntos implicados en el acuerdo para compensar a la constructora por las obras de reparación que tenía que acometer en la desaladora del Bajo Almanzora tras una inundación que la había dejado inutilizable con el supuesto 'engorde' de la facturas de otra de las obras que llevaba la compañía, la descontaminación del embalse de Flix, en la provincia de Tarragona.

La mayor parte de los primeros mensajes se refieren a esas negociaciones que desembocan dos años después, el 16 de junio de 2015, en una reunión en el "despacho [del] secretario" en el que participan el propio Ramos de Armas, Arcadio Mateo y la directora general del Agua, Liana Ardiles, por parte de Acuamed, y Alicia Alcocer Koplowitz y Miguel Jurado, consejera y directivo de FCC respectivamente, por parte de la constructora. En dicho encuentro, según uno de estos mensajes, la empresa se comprometió "a terminar la obra antes del 31 de diciembre de 2015 a cambio de analizar las reivindicaciones económicas del contratista". Poco días después de aquella reunión, Federico Ramos de Armas dejaba su puesto como secretario de Estado de Medio Ambiente y 'fichaba' como subsecretario de Presidencia para convertirse en el 'número 3' de Soraya Sáenz de Santamaría.

"Aunque ya no es secretario de Estado..."

Sin embargo, ese cambio de 'destino' no le impidió seguir teniendo una participación directa en el presunto amaño. De hecho, los agentes de la Guardia Civil han localizado diversos correos electrónicos intercambiados entre Miguel Jurado, que terminó siendo detenido e imputado en la causa, y el también alto cargo de la compañía Vicente Mohedano Martín que confirman que Federico Ramos de Armas siguió presuntamente implicado en las negociaciones del acuerdo que ahora investiga el juez Velasco. Entre ellos, destaca uno intercambiado del 30 de junio del año pasado, cuando el político ya llevaba una semana en el Palacio de La Moncloa. En él, Jurado le dice a su compañero que "aunque ya no es secretario de Estado de Medio Ambiente

se comprometió con Alicia [Alcocer] a seguir la evolución de Flix".

"Aunque ya no es secretario de Estado de Medio Ambiente se comprometió con Alicia Alcocer a seguir la evolución de Flix", se lee en otro mensaje intervenido por la UCO

Sólo unos días después, el 3 de julio, vuelve a haber un cruce de emails entre ambos directivos de FCC en la misma línea: "Nuestra consejera acaba de hablar con Federico Ramos. Le ha dicho que está pendiente de la situación y que la DG [Dirección General del Agua, que encabeza Liana Ardiles] va a impulsar la solución. El día 9 se ha convocado una reunión a tal efecto. Si es la misma que comentas en tu correo vamos los dos", señala Miguel Jurado. Ese mismo día, la UCO interviene una llamada telefónica entre el cabecilla de la trama y este directivo de constructora en la que éste insistía al primero que le había llamado Alicia Alcocer "otra vez" para preguntarle por dicho asunto. "Sabes que luego estuvo con él, con nuestro ex secretario de Estado". Arcadio Mateo le tranquiliza y le asegura que "independientemente de que nos cambie el secretario de Estado, de alguna cosa que pudiera influir la auditoría, lo arreglaremos, yo sigo pensando en esta línea, Miguel".

"¿Se lo mando a Federico o a Pablo?"

El 17 de julio, cuando ya se cumple casi un mes de su llegada al equipo de Soraya Sáenz de Santamaría, Federico Ramos de Armas sigue muy presente en los 'emails' que intercambian los presuntos implicados en el amaño. Ese día, Jurado remite un mensaje por correo electrónico en el que informa a dos de sus subordinados que "el mes pasado tuve reunión con el secretario de Estado de Medio Ambiente, Federico Ramos" quien pese haber pasado a la Vicepresidencia del Gobierno, "sigue teniendo influencia política en el Ministerio [de Agricultura] con el objeto de desbloquear la situación de Flix". Para entonces, el directivo de FCC ya augura una pronta solución ya que anuncia que "antes de final de mes se desbloqueará la situación consolidando los reclamos y objetivos".

La consejera de FCC remitió en persona un mensaje a Federico Ramos de Armas cuando éste ya llevaba casi seis meses en Moncloa

Meses después, el 17 de diciembre, en plena investigación de la Guardia Civil, el directivo de FCC remite a "Alicia" el correo electrónico que ha enviado un día antes a la directora general del Agua, Liana Ardiles, también imputada, con copia a Arcadio Mateo en el que la apremia para que pague las millonarias cantidades que reclama la constructora a Acuamed de manera a través del contrato del Embalse de Flix. Media hora después, la consejera de FCC le responde: "Muy bien. Se lo mando a Federico o a Pablo?" en referencia a Ramos de Armas y a Pablo Saavedra, quien sustituyó a aquel como secretario de Estado de Medio Ambiente cuando se fue a Moncloa y aún ocupa el cargo de secretario de Estado de Medio Ambiente en funciones. Jurado le recomienda que lo haga a ambos. "Es importante que se lo mandes a los dos". Entonces, el primero llevaba ya cerca de seis meses como persona de la máxima confianza de Soraya Sáenz de Santamaría. Un mes después, se producían las detenciones de la 'Operación Frontino' que desembocaban jornadas después en la dimisión de Federico Ramos de Armas. El informe de la UCO que recoge todos estos mensajes ha terminado provocando que el juez Velasco le convierta en investigado (antes imputado) y que haya tenido que ir a declarar como tal a la Audiencia Nacional.

Ramos, sobre el denunciante: "gilipollas, malnacido"

El 9 de junio de 2015, la Guardia Civil intervino una llamada realizada por Arcadio Mateo, presunto cabecilla de la trama, a Federico Ramos de Armas, en aquel momento aún secretario de Estado de Medio Ambiente y, por tanto, presidente de Acuamed. En ella, el que pocos días después sería nombra 'número 3' de Soraya pregunta preocupado a su interlocutor si hay novedades con "la denuncia de este tío", en referencia a Francisco Valiente y al escrito que presentó a la Fiscalía Anticorrupción y que dio pie al inicio de la investigación que ha destapado el escándalo. Arcadio Mateo comentan que les han pedido más documentación sobre contratos de otras obras, pero que desde que la entregaron en octubre no había vuelto a tener "mas noticias". En ese momento, Ramos de Armas comienza a insultar al denunciante. "La gracia que sería irte de aquí con eso abierto... porque este gilipollas... este pollo... no sabe lo que ha hecho... o sí lo sabe... pero es un malnacido. Tu imagínate la gracia de que alguien se lo coja luego y tal y acabamos en los periódicos... oye, y nos ha jodido aquí el curriculum y el nombre". Arcadio, que ha acompañado la diatriba contra Valiente ("eso se queda corto para

lo que pienso de él") le ofrece a quedar para hablarlo en persona "más que por teléfono" y acordar la estrategia en la que le propone echar mano de "contactos". La respuesta del secretario de Estado es clara: "No... ahí hay que tener siempre mucho cuidado".

<http://vozpopuli.com/actualidad/82829-el-ex-numero-3-de-soraya-participo-desde-moncloa-en-el-amano-de-un-contrato-de-acuamed>

### **8.3. EL JUEZ VELASCO ASEGURA QUE CAÑETE PRESENCIÓ LA COACCIÓN AL DENUNCIANTE DEL 'CASO ACUAMED'**

El magistrado planteó al presunto cabecilla de la trama, Arcadio Mateo, una batería de preguntas sobre los amaños que éste se negó a contestar. En la misma, el juez recalcó la presencia del ex ministro de Agricultura en un encuentro en el que se conminó al principal testigo de la causa a modificar uno de sus informes para favorecer a la empresa Acciona.

Fue un interrogatorio sin respuestas, pero con incisivas preguntas. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, sometió el pasado mes de enero al presunto cabecilla de la trama de amaño de contratos en el empresa pública Agua de las Cuenas Mediterráneas SA (Acuamed), Arcadio Mateo del Puerto, a una batería de preguntas que éste se negó a contestar. En el enunciado de una de ellas, el magistrado llega a acusar al principal implicado en la causa de las coacciones que el principal testigo de cargo, el ingeniero Francisco Valiente, recibió en febrero de 2014 en un hotel de Madrid para que diera el visto bueno a las supuestas irregularidades en una de las obras. El juez sitúa como presentes en aquella conversación al entonces ministro de Agricultura y hoy comisario europeo, Miguel Arias Cañete, y a un alto cargo de la empresa beneficiaria, Acciona.

El juez sitúa las coacciones al ingeniero que destapó en el escándalo en unas jornadas sobre el agua celebradas en febrero de 2014 en un hotel de Madrid

Así aparece recogido en los audios incorporados al sumario a los que ha tenido acceso Vozpópuli y sobre los que el juez ha levantado recientemente el secreto. En dicho interrogatorio, de poco más de trece minutos de extensión, Arcadio Mateo, al que el juez acusa de "todo el conjunto de los delitos" investigados dada su condición de presunto cabecilla de la llamada 'mafia del agua', se negó a responder a las cuestiones que iba a plantearle el magistrado sobre seis millonarios contratos que "usted adjudica a sus amigos en contra de lo que dicen los ingenieros técnicos". Pese a ello, el juez Velasco decidió plantearle una tras otras todas las acusaciones concretas que había contra él tras "año y cuarto que le hemos estado investigando" para que supiera las imputaciones que había contra él "y luego no diga".

Una de ellas se refiere a lo ocurrido durante una jornada sobre agua celebrada en el Hotel Intercontinental de Madrid en febrero de 2014. Según el relato que hace el juez Velasco, aquel encuentro fue supuestamente utilizado por Arcadio Mateo para presionar a uno de sus subordinados. En concreto, el entonces director de Construcción, el ingeniero Francisco Valiente, quien meses después sería despedido tras denunciar ante la Fiscalía Anticorrupción las supuestas irregularidades. "Usted, con el ministro [Miguel] Arias Cañete y con el señor Luis Castilla, de Acciona, le coacciona a este señor, Francisco Valiente, para que firme la liquidación que depende de él" sobre las obras en la desaladora de Torrevieja, uno de los mayores pufos de la trama.

Reuniones en el Ministerio y "superiores"

No es la única ocasión en la que el magistrado hace referencia a responsables del Ministerio de Agricultura en la trama investigada. Poco antes ya había planteado a Arcadio Mateo cuestiones sobre el supuesto amaño de otra de las obras investigadas, la de desaladora del Alto Almanzora, en la que, según el juez, el director general de Acuamed "se inventa un acuerdo que perjudica los intereses públicos" para repartirse los costos de reparación de la misma con la adjudicataria, en este caso FCC. En concreto, asegura que para ello se celebró una reunión en el Ministerio de Agricultura "con superiores de usted" que no identifica y en la que se llegó al acuerdo supuestamente irregular de compensar a esta empresa con pagos en otra obra, en este caso la descontaminación del pantano de Flix, en Tarragona.

El magistrado preguntó a Arcadio Mateo si los amaños sirvieron "para financiar a algún partido político" o para "meterse el dinero en su bolsillo"

El juez le llega a plantear por qué, si desde su puesto de director general de una empresa estatal como era Acuamed debía velar por los intereses públicos, "es usted una persona empeñada en favorecer" a empresas privadas. "Dice usted que por orden de superiores. Le iba a preguntar que qué superiores y qué personas y si es para financiar a algún partido político o es para meterse el dinero en su bolsillo". En este sentido le recuerda que en el registro de su domicilio se halló una cantidad de dinero, 120.000 euros, en billetes de 500 escondidos "en unos sitios muy concretos dentro de sobres". "Puede pensar que eso es una parte de la compensaciones" que recibió de firmas privadas, resalta el juez antes de recordarle que hay pruebas de que una empresa privada le pagó viajes a Turquía para someterse a implantes capilares. Todo ello por "favorecer escandalosamente intereses de carácter privado".

<http://vozpopuli.com/actualidad/82687-el-juez-velasco-asegura-que-cañete-presencio-la-coaccion-al-denunciante-del-caso-acuamed>

## **09. CAÑETE SE ENCASTILLA EN BRUSELAS: DA LARGAS A EMPRESARIOS Y YA NO QUIERE ACTOS EN MADRID**

Miguel Arias Cañete seguía muy de cerca la actividad en España. No era raro verle un lunes o viernes en un acto en Madrid, lo que le permitía pasar el fin de semana en casa y mantener el contacto y la influencia en el PP. Pero algo ha cambiado. Un proyecto europeo coordinado por Enagás anunció en su web que estaría hoy en un acto en Madrid, pero finalmente acudirá un director general de la Comisión en su lugar. Arias Cañete se ha encastillado en Bruselas sin apenas agenda pública. "Ni contesta ni recibe a cargos del Gobierno español", cuenta una fuente del sector. Su aislamiento coincide con la sucesión de escándalos que le salpican: su mujer aparecía en papeles de Panamá, además se acogió a la amnistía fiscal y su antiguo secretario de Estado y la actual directora general del Agua le han señalado ante el juez como el principal apoyo de Arcadio Mateo, presunto cabecilla de la trama corrupta de Acuamed. Pese a la ascendencia que Cañete mantiene en el ministerio, este mantiene en el cargo a la directora general, que está imputada.

Cañete fue el responsable del nombramiento de Arcadio Mateo como director de Acuamed

Un representante empresarial pidió cita recientemente con Arias Cañete. Contactó con su gabinete y la respuesta fue sorprendente. No podría ser hasta principios de 2017. No había días libres. Ni uno. Otros que arrastraban la cita han tenido mejor suerte, y el martes pasado recibió al consejero delegado de ICL, José Antonio Martínez Álamo. El comisario, con muchos trienios en política, siempre respondía con el silencio a los múltiples escándalos que le han rodeado. Y esta vez lo ha llevado al extremo. Cree que al final siempre escampa y que en esta ocasión no será distinto. Ha visto cómo José Manuel Soria se enredó en la madeja de explicaciones sobre su pasado 'offshore' y acabó dimitiendo.

A él no le ocurrirá eso. La responsable de prensa de la Comisaría de Energía y Clima contestó ayer a este diario que no podía dar respuesta a la declaración del exsecretario de Estado de Medio Ambiente ante el juez, en la que señaló a Arias Cañete como el gran valedor de Mateo, porque no era un tema que afectara a la política energética de la UE. En su gabinete tampoco hubo respuesta. Es la misma estrategia que usó su gabinete cuando El Confidencial preguntó por la amnistía fiscal a la que se acogió la esposa de Cañete cuando este era ministro: silencio durante 10 días y después de la publicación.

Da largas a empresarios que le piden citas y solo habla con los miembros del Gobierno próximos a él

El comisario tiene una reducida agenda pública. Aunque en la web de la Comisión Europea no llegó a estar programada, su presencia en hoy en Madrid se daba por hecha en el sector, y así lo publicó el proyecto Core LNGas, que busca utilizar el gas licuado como transporte marítimo y que la Comisión financia con 16,5 millones de euros. La web del proyecto aún anunciaba anoche el "evento de presentación institucional del proyecto CORE LNGas hive con la intervención del comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, D. Miguel Arias Cañete en la sede de la representación de la Comisión Europea en Madrid". La última vez que Cañete estuvo en Madrid fue antes del puente de mayo, en una jornada de la Agencia EFE patrocinada por el jamón de Bertín Osborne. El presentador había creado su offshore con Mossack Fonseca, como la esposa de Arias Cañete. El comisario abandonó el acto a la carrera.

Sí habla con los próximos, como José Manuel García-Margallo -"me ha dicho que no se entera mucho de las cosas de su mujer", reveló en La Sexta el ministro de Exteriores-, pero no con todos los cargos populares que se han intentado poner en contacto con él, según fuentes próximas al Gobierno. Ha ignorado por completo las llamadas que proceden del Ejecutivo y del PP y que en público le han pedido que dé explicaciones. Tras la polémica por la amnistía de su esposa, el ministro de Sanidad en funciones, Alfonso Alonso, declaró en Onda Cero: "Quien tiene que dar unas explicaciones que satisfagan y que lo hará es Miguel Arias".

Su ausencia coincide con su pérdida de influencia. Pese a que mantiene permanente contacto con el ministerio que dirigió, una directora general le ha señalado ante el juez de la Audiencia Nacional como el gran apoyo de Arcadio Mateo, el cabecilla de Acuamed, que fue encarcelado provisionalmente por orden de la Audiencia Nacional y salió en abril bajo fianza. Liana Ardiles declaró en la misma línea que el exsecretario de Estado de Medio Ambiente y exsubsecretario de Presidencia, Federico Ramos. Según estos, era Arias Cañete quien puso y quien mantuvo a Arcadio Mateo en el puesto pese a las primeras sospechas sobre su gestión y cuando plantearon relevarlo. Pese a estar imputada, el departamento que dirige Isabel García Tejerina -que hizo su carrera a la sombra de Cañete- ha decidido mantenerla en su cargo. Un portavoz del ministerio confirmó ayer que sigue siendo la directora general.

Medio Ambiente niega que hubiera trato de favor a FCC. Afirma que solo se llevó el 2,02% de los contratos

El Ejecutivo se planteó la disyuntiva de mantenerla pese a estar imputada en un caso de presunta corrupción o destituir la inmediatamente después de que esta hubiese señalado a Cañete y cuando los indicios contra ella se desvanecen. Finalmente, al menos de momento, han decidido lo primero. Aunque sea a costa de erosionar la imagen de Arias Cañete.

El ministerio también niega cualquier trato de favor a FCC, la empresa cuyos contratos centran la investigación de la Audiencia Nacional sobre Acuamed. El ministerio afirmó ayer en un correo que, tras analizar los contratos con FCC, estos "suponen un 1,46% del total de contratos adjudicados desde el 1 de enero de 2012 en el ámbito de todo el ministerio". Y añadió: "Si ampliamos a todas las empresas del grupo FCC, este porcentaje ascendería al 2,02% del total. Por tanto, no se acredita trato de favor". Además, en la corta legislatura que termina, Medio Ambiente no ha dado ni un contrato a FCC.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2016-05-19/arias-canete-bruselas-acuamed-tejerina-subsecretario-directora-general\\_1202268/](http://www.elconfidencial.com/espana/2016-05-19/arias-canete-bruselas-acuamed-tejerina-subsecretario-directora-general_1202268/)

## **10. ¿CUÁNTO AGUANTARÁ CON EL BLINDAJE DE BRUSELAS UN ARIAS CAÑETE CERCADO POR LA CORRUPCIÓN?**

El caso Acuamed, las sociedades 'offshore' de su esposa, sus negocios petroleros... complican su papel como comisario europeo.

La pregunta del titular circula hace tiempo por los pasillos de las instituciones comunitarias, especialmente el Parlamento y la Comisión. Pero mucho más durante la última semana, cuando ha trascendido que altos cargos del Ministerio de Agricultura han implicado a Miguel Arias Cañete en el caso que la Audiencia Nacional investiga por corrupción en la sociedad pública Acuamed, dependiente del departamento que dirigió el hoy comisario de acción por el clima y energía entre 2011 y 2014. Aunque llueve sobre mojado. Semanas antes, la aparición del nombre de su esposa, Micaela Domecq, en los llamados 'papeles de Panamá', terminó por poner en el disparadero el nombre del comisario europeo, perseguido también por sus vinculaciones con empresas familiares dedicadas al negocio petrolero. Cañete se refugia en el parapeto de la Comisión que, sin duda, es fuerte y resistente. La duda es hasta qué punto.

La implicación del exministro en el 'caso Acuamed' ha aumentado las dudas acerca de su continuidad en Bruselas

Las declaraciones de Federico Ramos, ex secretario de Estado de Medio Ambiente, y de Liana Ardiles, directora general de Aguas del Ministerio de Agricultura al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que investiga el caso de corrupción en Acuamed, han provocado un gran revuelo en el entorno del Ejecutivo comunitario. De forma directa, ambos acusaron al



ahora comisario Arias Cañete de proteger y promocionar cuando era ministro a Arcadio Mateo, antiguo director general de Acuamed y considerado como cabecilla de la trama que percibía favores a cambio de favorecer a grupos constructores adjudicatarios de obras en infraestructuras hídricas.

Según las confesiones de ambos ante el magistrado, la conexión entre Mateo y Arias Cañete era directa y ante situaciones complicadas, el ex ministro siempre le apoyaba, como en el caso en que decidió cesar a Ardiles como presidenta de Acuamed cuando tuvo un enfrentamiento con su supuesto protegido en Agricultura.

Las preguntas parlamentarias sobre este asunto se agolpan en Bruselas aunque la Comisión Europea se ha limitado a señalar que hay una investigación en marcha en España y que no se pronunciará mientras continúe esta situación.

#### La tibieza de la Comisión

Tampoco fue en exceso contundente la reacción del Ejecutivo comunitario al conocerse que la esposa de Arias Cañete está relacionada con los 'papeles de Panamá' con la sociedad Rinconada Investments Group, que estuvo activa entre 2005 y 2010 (antes de que su esposo llegara al Ministerio de Agricultura). Por entonces, la Comisión argumentó que el matrimonio de Miguel Arias Cañete y Micaela Domecq se rige bajo el régimen de separación de bienes. Una circunstancia que, sin embargo, no fue óbice para que Cañete incluyera en su declaración de bienes como comisario europeo la participación de su esposa en la mercantil Agrícola Micaela Domecq S.L.

La sombra de sospecha que persigue Cañete es anterior a su designación como comisario. En realidad, la sombra de la sospecha persigue a Cañete incluso desde antes de su designación como comisario europeo. Poco antes de someterse al examen previo correspondiente, el ex ministro vendió su participación en las petroleras familiares Petrolífera Dúcar y Prologis Canarias. Una maniobra que se vendió desde el Partido Popular como un acto de diligencia puesto que no estaba obligado a hacerlo. El caso es que las operaciones llevaron a una modificación de su declaración de intereses y también a que la situación de Cañete respecto a estas sociedades dejara marca. Las empresas siguen controladas por miembros de su familia, entre ellos su hijo y su cuñado.

Ante esta cascada de circunstancias adversas, el comisario Arias Cañete se refugia en Bruselas lo que, en principio, es una decisión comúnmente aplaudida por su entorno. "No es nada malo el parapeto que ofrece la Comisión. No resulta nada fácil poner en apuros a un comisario y mucho menos intentar siquiera que abandone su cargo", asegura a Vozpópuli un experto en cuestiones comunitarias. "La Comisión es muy escrupulosa con las actuaciones de los comisarios durante su ejercicio e incluso transcurrido un tiempo después de dejar el Gobierno. No es que lo de antes no importe, sencillamente se queda en un segundo plano".

#### Petición de Juncker o moción de censura

Si la investigación en torno al caso Acuamed implicara aún más a Arias Cañete hasta el punto de hacerle declarar o incluso imputarle, su salida de la Comisión tampoco resultaría sencilla. De no presentar directamente su renuncia, sólo el presidente del Ejecutivo comunitario, Jean-Claude Juncker, podría solicitárselo. "No es lo más común, el presidente va a muerte con sus comisarios y haría todo lo posible por evitar escándalos y fisuras en el Gobierno", apunta esta fuente.

Ante esta circunstancia, quedaría la opción de presentar una moción de censura en el Parlamento Europeo, algo de lo que no se ha librado ni la Comisión Europea en bloque. Sin embargo, para sacarla adelante es necesario contar con la votación favorable de dos terceras partes de la Cámara. Algo que se antoja complicado dada la composición actual del Parlamento.

Entre las formaciones políticas en España, Podemos es la más proclive a tratar de forzar la salida de Arias Cañete de la Comisión. La formación morada considera que el ex ministro nunca debió siquiera ser nombrado para este puesto. En las filas del PSOE, más europeísta, existen más dudas y prefieren esperar acontecimientos. Por el momento, lo más probable es que nombres como Acuamed, Prologis, Micaela Domecq y Rinconada se hagan incluso



familiares entre los parlamentarios europeos.

En estos días tan turbulentos, no ha faltado quien recordara en el entorno de Arias Cañete la polémica que surgió antes de plantearse incluso la posibilidad de ser comisario europeo, en la campaña de las elecciones europeas. Después de mantener un debate televisado con la entonces candidata a europarlamentaria por el PSOE Elena Valenciano, Cañete aseguró que "el debate con una mujer es complicado porque si demuestras superioridad intelectual o la acorralas es machista".

Por entonces, se consideró la suma de estas declaraciones y su posición como accionistas de empresas petroleras le podría perjudicar enormemente en su carrera como europarlamentario y futuro comisario. Arias Cañete reaccionó con cierta agilidad. Por un lado, pidió disculpas por sus comentarios y admitió que fueron desafortunados; por el otro, se desligó teóricamente de los negocios relacionados con el crudo. Ahora cuenta con el escudo de la Comisión pero los problemas parecen algo más serios que un simple comentario más propio de la barra del bar.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/82341-cuanto-aguantara-con-el-blindaje-de-bruselas-un-arias-canete-cercado-por-la-corrupcion>

## **11. EL GOBIERNO CONCEDIÓ 4,3 MILLONES DE DINERO PÚBLICO A UNA EMPRESA DE DRONES PARTICIPADA POR MORENÉS**

El ministro de Defensa es accionista de Flightech, una empresa que ha recibido de la Administración préstamos blandos y ayudas públicas por 4,3 millones desde 2006, está en quiebra técnica y no ha vendido ni un dron.

El empresario de medios de comunicación Francisco Gayá, fundador de Europa FM, Unidad Editorial (El Mundo) y Estructura (diario Cinco Días), y el ministro de Defensa en funciones, Pedro Morenés, son socios en una aventura empresarial que arrancó en 2006.

Hace diez años, cuando casi nadie hablaba de drones (pequeños aviones no tripulados), Gayá movilizó a un grupo de amigos y conocidos de diferentes sectores (prensa, defensa, abogacía, banca) para poner en marcha una ilusionante e innovadora aventura empresarial para el desarrollo y venta de este tipo de aviones dirigidos desde tierra.

Convenció a "27 accionistas", tal y como él mismo ha relatado a Vozpópuli, y levantó "unos dos millones de euros" para crear Flightech Systems con la idea de certificar el primer avión no tripulado de Europa (el Altea).

El empresario Gayá movilizó en 2006 a unos 27 accionistas para poner en marcha la empresa, entre los que se encuentra Morenés, con en torno al 0,43%  
Uno de esos accionistas era el por entonces empresario del sector de la defensa, Pedro Morenés, al que a finales de 2011 Mariano Rajoy nombró ministro de ese ramo.

El ministro vizcaíno entró en Flightech con una participación minoritaria del 0,5%, que con las ampliaciones de capital posteriores, a las que no ha acudido, se ha diluido hasta el 0,43% (últimos datos disponibles), según se desprende de la información interna de la compañía a la que ha accedido Vozpópuli.

En sus diez años de existencia, la Administración pública ha concedido a la compañía de drones préstamos blandos y ayudas por valor de 4,34 millones de euros, de los que finalmente se ha embolsado 2,3 millones debido a que el resto no llegó a las arcas de la compañía por los reiterados incumplimientos de los proyectos que fueron objetos de esas prebendas.

La compañía se ha mantenido viva gracias a este dinero público y a los "7 millones de euros aportados por nuestros socios al principio del proyecto y tras las 9 ampliaciones de capital, una por cada año de vida de la empresa", en palabras de Gayá.

De hecho, Flightech no ha cerrado gracias al crédito exprés de 300.000 euros abonado en abril pasado por la Empresa Nacional de Innovación (Enisa), una sociedad pública dependiente del Ministerio de Industria. El ministerio del dimitido José Manuel Soria concedió este ventajoso préstamo, con 3,83% de interés fijo, destinado al salvamento de la compañía, y no a un proyecto concreto, después de que los socios acudiesen a la novena ampliación de capital, por

valor de 500.000 euros (Morenés no suscribió esta ampliación).

Enisa, el CDTI, el propio Ministerio de Industria, la Comunidad de Madrid y la Xunta, entre otros, otorgaron dinero público a una empresa que no ha vendido ni un dron

La empresa ha despedido a casi todos sus trabajadores (la estructura se mantiene con Gayá, una secretaria y un técnico), a muchos de los cuales no abonó las últimas nóminas y con los que mantiene litigios ante los tribunales. El ministro en funciones, sin embargo, ha seguido en el accionariado pese a la deriva de la empresa.

Para Gayá, tener a Morenés en su capital ha sido su gran activo de cara a intentar vender sus drones al Ejército español. Fuentes de Defensa ven normal que el ministro, que lleva 30 años en el sector industrial de la Defensa, sea accionista de esta compañía

Responsables del Ministerio de Defensa han acudido a varias demostraciones de estos aparatos, pero Flightech jamás ha podido vender uno de ellos ni a Defensa ni mucho menos en el sector privado, según las fuentes consultadas. Gayá confía en vender próximamente algún dron en los mercados internacionales.

Pero aunque no ha conseguido colocar ningún aparato ni al Ejército ni a otras instituciones públicas, Flightech ha gozado de un trato de favor por parte de las Administraciones.

Hasta el punto de que el préstamo que por ahora ha salvado a la compañía fue denegado en 2014, en un demoledor informe sobre Flightech al que ha tenido acceso Vozpópuli. Enisa dijo entonces que no concedía esos 300.000 euros por la mala situación por la que atravesaba la compañía, sus impagos y la imposibilidad de recuperar el dinero concedido ante las nulas perspectivas de venta de un prototipo, Altea, que está certificado, pero obsoleto y sin hueco de mercado, señalan los expertos.

Flightech no ha cerrado gracias a un crédito exprés de Enisa (Industria), pese a que un año antes se denegó esta ayuda en un demoledor informe que alertaba de la mala situación de la empresa

Pero algo cambió para que en 2015, Industria diera el 'sí' al préstamo que ha permitido a Flightech saldar sus cuentas con Hacienda y la Seguridad Social. Fuentes cercanas a la compañía, que en su día siguieron de cerca todo el proceso, atribuyen la concesión de este préstamo exprés al juego de favores del que se ha beneficiado la compañía con algunos ministerios del Gobierno de Rajoy.

El empresario de medios José Joly, también accionista de Flightech, hacía de puente entre la empresa y el Ministerio, y mantenía el contacto directo con Begoña Cristeto. La Secretaria General de Industria y Pyme, en un email enviado a Joly, le decía: "lamento informarte de que vuestra solicitud de crédito no cumple los criterios de riesgo fijados por el consejo de administración". Un año más tarde, y pese al 'no' inicial, la ayuda se concedió, gracias a la intermediación de Joly con el subsecretario de Industria, señalan las fuentes del entorno de Flightech.

De esa exitosa intermediación da fe el email que Cristeto, que semanas antes dijo que no daba la ayuda, envió a Joly: "Buenas tardes soy Begoña Cristeto, Secretaria general de industria. Me ha comentado el subsecretario vuestro tema. Estoy ahora mismo en Luxemburgo por lo que te contactará directamente el consejero delegado de Enisa, Bruno Fernández, para ver vuestro proyecto de nuevo y ver posibilidades de financiación. Si necesitas algo de mí, llámame a este número. Un saludo". El crédito de Enisa salió adelante.

Pero antes del crédito de Enisa, Flightech había disfrutado de diferentes ayudas y préstamos con dinero público. En 2012, el Ministerio de Industria concedió 1,53 millones de euros a la empresa, en el marco del programa de Fomento de la Competitividad, préstamo ligado a una inversión total por parte de la empresa de 1,9 millones. Llegaron los primeros 301.000 euros en 2012, pero Industria suspendió al año siguiente el resto de aportaciones por el cambio de los criterios (los hicieron más exigentes) de concesión de ayudas.

Gayá ha intentado vender sus drones al Ministerio de Defensa y se ha aprovechado de las buenas relaciones de algunos de sus accionistas con el Gobierno

También el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), dependiente de Industria, destinó un préstamo blando, aportado por el Banco Sabadell, de 261.500 euros a Fligtech para el proyecto de piloto automático FT-Eko.

Pero el mejor 'regalo' que recibió Fligtech de las Administraciones públicas fueron varios préstamos blandos por un valor conjunto de 1,405 millones de euros que le concedió, en 2011, la sociedad pública Madrid Network.

Estas aportaciones también fueron destinadas al proyecto FT-Eko. El éxito cosechado por la empresa de Gayá con Madrid Network no pudo repetirse en otro pelotazo que estuvo a punto de dar la compañía. El proyecto Xmist iba a ser apadrinado por la Xunta de Galicia con dinero público proveniente en buena parte de la Unión Europea, que canalizaría el CDTI.

Se trataba de un programa para que un equipo de cuatro drones detectara y extinguiera incendios, proyecto al que se le concedieron 800.000 euros, que se comenzarían a cobrar en 2013. Nunca llegaron a Fligtech por la compañía nunca cumplió con los hitos del proyecto y el CDTI decidió retirarles la ayuda.

Ahora, pese al crédito de Enisa, Fligtech pende de una cuerda floja, dado que sus cuentas están en quiebra técnica y tiene abiertos litigios, reclamaciones y embargos con ex empleados, proveedores, bancos y entidades públicas, entre otros, y aún debe la friolera de 2,5 millones de euros.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/82372-el-gobierno-concedio-4-3-millones-de-dinero-publico-a-una-empresa-de-drones-participada-por-morenes>

## **12. EL GOBIERNO AUTORIZA A ANA MATO A COLABORAR CON UNA EMPRESA INVESTIGADA POR PAGOS A PUJALTE**

La Oficina de Conflictos Intereses del Gobierno autorizó a la exministra a trabajar en la empresa Transport System Worldwide

La sociedad figura en la denuncia como pagadora de varios importes a Sirga XXI, la empresa de Pujalte: 18.795 euros en 2012, 36.300 euros en 2013 y otros 36.300 en 2014

La Oficina de Conflictos Intereses del Gobierno autorizó a la exministra y exdiputada del PP Ana Mato a colaborar profesionalmente con la empresa Transport System Worldwide, una sociedad que está investigada por pagos al también miembro del partido Vicente Martínez Pujalte --a través de su empresa-- mientras era diputado.

Según consta en el Portal de Transparencia, el pasado 13 de abril Ana Mato recibió autorización del Ejecutivo para colaborar con esta empresa, cuya administradora es María del Mar Benito Vega. Este nombre figura en la denuncia que presentó la Fiscalía de Valladolid el pasado mes de mayo en relación con pagos a la empresa de Pujalte, Sirga XXI Consultores.

Esta empresa era propiedad, al 50%, de Pujalte y de la exsenadora conservadora Ana Torme, que la crearon siendo parlamentarios, hasta que en 2011 ella le vendió su participación. La denuncia de la Fiscalía es por los delitos de falsedad y cohecho.

Transport System Worldwide figura en la denuncia como pagadora de varios importes a Sirga XXI: 18.795 euros en 2012, 36.300 euros en 2013 y otros 36.300 en 2014. Todas las empresas que figuran en la denuncia pagaron a Sirga XXI por asesorías, pero la Fiscalía dice que el asesoramiento era verbal.

Ana Mato, que recibió el visto bueno para colaborar con esta empresa, dimitió como ministra el 26 de noviembre de 2014 y, al no haberse cumplido dos años desde su cese, necesita permiso de la Oficina de Conflictos de Intereses del Ejecutivo para ejercer una actividad privada.

Ya el pasado febrero Mato recibió el visto bueno para reingresar en el PP. No obstante, fuentes de la dirección dejaron claro que solicitó el reingreso para no perder sus derechos laborales, pero que no pensaba retomar su antiguo empleo.

Ana Mato presentó su dimisión a finales de noviembre de 2014 después de que el juez de la

Audiencia Nacional Pablo Ruz diera a conocer un auto en el que proponía juzgarla como partícipe a título lucrativo por los supuestos regalos y viajes que la trama Gürtel hizo a su marido a través del que fuera su marido, el exalcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/20/el\\_gobierno\\_autoriza\\_ana\\_mato\\_colaborar\\_con\\_una\\_empresa\\_investigada\\_por\\_pagos\\_pujalte\\_50058\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/20/el_gobierno_autoriza_ana_mato_colaborar_con_una_empresa_investigada_por_pagos_pujalte_50058_1012.html)

### **13. GUSTAVO DE ARÍSTEGUI, IMPUTADO POR COBRAR COMISIONES ILEGALES, FICHA POR UNA EMPRESA LOBISTA**

El exdiputado del PP tiene la autorización del Gobierno desde el pasado 11 de mayo para incorporarse a la empresa privada

La compañía adelantó que De Arístegui se incorporará a las oficinas de Mercury en Londres con el cargo de vicepresidente

El diplomático Gustavo de Arístegui, que pidió ser cesado de su puesto como embajador en la India tras conocerse su supuesta implicación en el cobro de comisiones ilegales por interceder a favor de empresas españolas en el extranjero, fichó por la compañía estadounidense Mercury LLC, dedicada a ejercer de lobista y a asesorar a empresas, informó Europa Press.

Fuentes de la empresa consultadas por Europa Press precisaron que el diplomático no firmó aún el contrato para empezar a trabajar formalmente en Mercury, y que habrá un anuncio oficial cuando comience oficialmente.

La compañía adelantó que De Arístegui se incorporará a las oficinas de Mercury en Londres con el cargo de vicepresidente, según las mismas fuentes.

Lo que ya tiene el exdiputado del PP es la autorización del Gobierno desde el pasado 11 de mayo para incorporarse a la empresa privada, tal y como informó el Portal de la Transparencia del Ejecutivo.

De Arístegui, junto al también exdiputado del PP Pedro Gómez de la Serna, está siendo investigado por la Audiencia Nacional por haber cobrado presuntamente comisiones ilegales a cambio de interceder en favor de empresas españolas en la obtención de contratos en el extranjero.

La supuesta implicación de ambos en el cobro de comisiones ilegales salió a la luz pública en plena campaña electoral y De Arístegui pidió casi de inmediato al Gobierno que le cesara para que este asunto no perjudicara ni al Ejecutivo ni al PP.

Después de ser cesado el pasado 18 de diciembre, De Arístegui dispuso de un mes para organizar su salida de la India, que se concretó el 19 de enero. Una vez en Madrid, solicitó reincorporarse a los servicios centrales del Ministerio, pero pidió cogerse unos días de permiso "por asuntos particulares".

El pasado 1 de marzo, pidió una "excedencia voluntaria por interés particular", según confirmaron a Europa Press fuentes voluntarias.

De acuerdo con el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta excedencia dura un mínimo de dos años y un máximo de 15.

Exteriores no abrió una investigación

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no abrió ninguna investigación interna con respecto al caso De Arístegui, al entender que ésta es una responsabilidad que estaba ejerciendo Hacienda.

De hecho, fue la Oficina de Conflicto de Intereses del Ministerio de Hacienda quién le abrió un expediente para investigar si el diplomático pudo haber vulnerado la ley de incompatibilidades, en el caso de que hubiera continuado con estas actividades mientras fue embajador en India.

Sin embargo, este procedimiento administrativo quedó paralizado tras la apertura de un proceso judicial en la Audiencia Nacional que está dirigiendo el juez central José de la Mata para esclarecer el presunto cobro de comisiones por parte de Aristegui y de Gómez de la Serna.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/20/gustavo\\_aristegui\\_investigado\\_por\\_audiencia\\_nacional\\_ficha\\_por\\_una\\_empresa\\_lobista\\_50046\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/20/gustavo_aristegui_investigado_por_audiencia_nacional_ficha_por_una_empresa_lobista_50046_1012.html)

#### **14. UNA HIJA DE TRILLO SE CONVIERTE EN NÚMERO DOS DE TURISMO EN LA EMBAJADA DE SU PADRE**

María José Trillo-Figueroa gana la plaza en Londres por libre designación pese a que fuentes conocedoras del nombramiento habían asegurado que Turismo convocó un "concurso de méritos"

Técnico de Administración Civil y letrada del Consejo de Estado en excedencia, presentó su candidatura "el último día" para lograr la "reunificación" con su marido, directivo en la capital británica

María José Trillo-Figueroa Molinuevo, hija del exministro de Defensa del PP Federico Trillo, acaba de convertirse en la número dos de Turismo en la Embajada de Londres. Es decir, justamente la que gobierna su padre como embajador de España ante el Reino Unido.

Así lo han confirmado a infoLibre fuentes conocedoras de la designación, que depende de la Secretaría de Estado de Turismo. Según las citadas fuentes, la provisión de la plaza londinense se ha resuelto "por concurso abierto de méritos". Las fuentes no precisaron cuántos miembros del Cuerpo de Técnicos de Administración Civil (TAC), al que pertenece Trillo-Figueroa Molinuevo, han optado al puesto.

Pero en la mañana de este viernes, otras fuentes también conocedoras de lo sucedido han informado a este diario de que en realidad no ha existido tal concurso de méritos: la convocatoria de la plaza, publicada en el BOE del 30 de abril, detalla que su adjudicación estaba sujeta al sistema de "libre designación". InfoLibre lleva intentando desde el mediodía del jueves recabar la versión oficial de la Secretaría de Estado de Turismo sobre los criterios que han sustentado la elección de Trillo-Figueroa. Hasta ahora, ha resultado imposible.

La secretaria de Estado de Turismo es Isabel Borrego, esposa del exdiputado del PP Vicente Martínez Pujalte.

Además de la concordancia temporal de la noticia con el aniversario del accidente del Yak 42, la presencia de Isabel Borrego en el nuevo escenario administrativo de María José Trillo-Figueroa como cargo de la legación diplomática que dirige su padre introduce un segundo factor de coincidencia: el marido de Borrego, Vicente Martínez Pujalte, ahora investigado tras una denuncia de la Fiscalía, fue diputado por Murcia. Y de Murcia es Federico Trillo. Ambos se conocen de largo. De hecho, los negocios privados por los que está siendo investigado Pujalte comenzaron cuando heredó de Federico Trillo su primer cliente, la empresa castellano-leonesa Collosa.

Las fuentes consultadas este jueves por infoLibre destacaron en cambio que la nueva adjunta de Turismo posee un currículum brillante, que el proceso de designación ha sido transparente y que se presentó al concurso "el último día" buscando la "reunificación familiar": pero con su marido, directivo bancario en la capital británica, "no con su padre, que se marchará de la Embajada en verano".

Ese último vaticinio hace referencia a que el nuevo Ejecutivo que salga de las urnas –si sale– tendrá que nombrar nuevo embajador en Reino Unido. Y que difícilmente para ese destino –sostienen las fuentes– sería reelegido Trillo o cualquier otro que ya llevase allí cuatro años. Incluso si el PP consiguiera formar Gobierno.

Este jueves por la mañana la web especializada en turismo preferente.com desveló que la hija de Trillo, a la que ya definía como residente en Londres, optaba a la plaza. Técnico de Administración Civil (TAC) y letrada del Consejo de Estado en excedencia por cuidado de un bebé –explican las fuentes consultadas–, María José Trillo-Figueroa fue premio extraordinario

de fin de carrera.

Hace un año, infoLibre ya desveló el malestar existente entre los funcionarios del Ministerio de Industria por la entonces reciente reforma legal que le permitía nombrar consejeros de Turismo en el exterior a personas afines sin necesidad de que tuvieran experiencia en el sector.

Este diario publicó la noticia el 30 de junio de 2016. Dos semanas antes, el 18 de junio, había depositado ante notario una lista con la filiación de 12 personas que, según la información recabada entonces, de antemano tenían garantizado su ascenso. El 30 de junio, la lista entregada al notario se confirmó punto por punto y letra por letra cuando el BOE publicó los nombramientos. Entre los nuevos designados figuraban el que había sido jefe de gabinete del entonces ya exministro José Ignacio Wert y otros cargos afines al PP. Todos ellos accedieron a puestos remunerados con más de 140.000 euros por año.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/26/una\\_hija\\_trillo\\_convierte\\_numero\\_dos\\_turismo\\_embajada\\_padre\\_50322\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/26/una_hija_trillo_convierte_numero_dos_turismo_embajada_padre_50322_1012.html)

## **15. UNA HIJA DE FEDERICO TRILLO OPTA A UNA PLAZA COMO CONSEJERA EN LONDRES A LAS ÓRDENES DE SU PADRE**

María José Trillo-Figueroa Molinero aspira a convertirse en consejera adjunta de Turismo en la embajada londinense, cuyo máximo responsable es el exministro de Defensa

Letrada del Consejo de Estado en excedencia afincada en la capital británica, cumple con los requisitos para acceder al puesto tras un polémico cambio legal aprobado en 2015

Al proceso también se ha presentado la ex jefa de gabinete de Enrique Hernández Bento, exsubsecretario de Industria e Íntimo de José Manuel Soria

Recién cerrado el plazo de recepción de solicitudes, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya tiene sobre la mesa a los candidatos para las siete plazas en otras tantas consejerías de turismo en el exterior que convocó el pasado 30 de abril, tres días antes de disolverse las Cortes.

Como avanzó este jueves el portal especializado en turismo preferente.com, entre los candidatos está una hija del exministro de Defensa con José María Aznar y actual embajador de España en Londres, Federico Trillo.

Según fuentes conocedoras del proceso, se trata de María José Trillo-Figueroa Molinero, letrada del Consejo de Estado en excedencia, que opta, precisamente, a la plaza de consejera adjunta convocada para la Embajada en Londres, la ciudad donde vive actualmente junto a su marido, directivo de Santander UK.

De adjudicarse la plaza, María José Trillo-Figueroa trabajaría a las órdenes de su padre, colocado por el Gobierno de Mariano Rajoy en ese puesto en 2012, en el que ha permanecido pese al escándalo de los pagos que recibió de la constructora Collosa cuando era diputado, un caso que ha acabado con la carrera política de la persona que le sustituyó como receptora de esos pagos, el exparlamentario popular Vicente Martínez-Pujalte, que está casado con la secretaria de Estado de Turismo y máxima responsable de esa materia en el ministerio, Isabel Borrego.

La hija de Trillo, que ha estado vinculada al lobby provida The Family Watch, contrario a los derechos de los gays, es funcionaria de carrera de alto nivel, por lo que puede lograr esa plaza gracias a un polémico Real Decreto de Industria que en marzo de 2015 modificó los requisitos para los aspirantes a estos puestos, hasta entonces reservados a funcionarios con experiencia en el sector turístico.

A la convocatoria, según esas fuentes, también se ha presentado otra persona vinculada al actual Gobierno, Blanca Cano, ex jefa de Gabinete de Enrique Hernández Bento, ex subsecretario del ministerio e íntimo de su máximo responsable hasta abril pasado, José Manuel Soria.

El pasado 30 de abril se publicó en el BOE una orden ministerial para cubrir seis vacantes para



consejero adjunto de turismo en las Misiones Diplomáticas en Dublín, Sao Paulo, Emiratos Árabes Unidos (creada en enero pasado), Buenos Aires, Londres y París, además de una plaza de secretario general en la de Nueva York, un perfil más técnico.

Conforme a la normativa que aprobó Industria en 2015, el primer mérito que se tendrá en cuenta para adjudicar las plazas serán los "servicios prestados y naturaleza y nivel de los puestos o cargos desempeñados" en la Administración pública. Y el segundo, la "formación y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia de la Secretaría de Estado de Turismo". Industria adjudicará las vacantes este verano (como muy tarde, a mediados del próximo julio) por el procedimiento de libre designación. Los elegidos tomarán posesión en septiembre.

El Real Decreto que Industria aprobó en marzo de 2015 fue recurrido ante el Tribunal Supremo por la Asociación de Administradores Civiles del Estado Especializados en Turismo (Acestur). El Supremo ha admitido a trámite el recurso, que podría resolver antes de julio. Además, varios de los nombramientos llevados a cabo desde entonces también han acabado en los tribunales.

El cambio legal de 2015 propició una cascada de ceses en esas consejerías al modificar de manera retroactiva el periodo de permanencia en esos puestos y se interpretó como una maniobra para poder colocar a afines al Gobierno en esos apetecibles destinos en pleno año electoral. Con la nueva norma, pueden optar a esos puestos todos los funcionarios que tengan la categoría de A1 (la más alta): desde veterinarios hasta inspectores de trabajo o técnicos comerciales, como el propio ex ministro Soria.

[http://www.eldiario.es/economia/Federico-Trillo-consejera-Turismo-Londres\\_0\\_520048273.html](http://www.eldiario.es/economia/Federico-Trillo-consejera-Turismo-Londres_0_520048273.html)

## **16. EL CGPJ ELIGE DE NUEVO A RIQUELME PRESIDENTE DEL TSJ DE MURCIA PESE AL REVOLCÓN DEL TS**

El candidato del presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, obtiene dos votos más que en su primera elección.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha elegido de nuevo esta mañana a Miguel Pasqual de Riquelme como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, después de que el Supremo anulara el pasado 5 de abril su primer nombramiento por su insuficiente motivación de los méritos del elegido frente a los de otra candidata, la magistrada Pilar Alonso.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo reprocha al Consejo General del Poder Judicial que en el nombramiento del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia postergara "sin explicación" a la candidata mujer que aspiraba al puesto, Pilar Alonso, en beneficio del candidato varón que resultó designado, Miguel Pasqual de Riquelme, pese a que "la valoración de los elementos objetivos de ella se impone claramente sobre los de él".

El Alto Tribunal anuló el nombramiento de Pasqual de Riquelme y ordenó al CGPJ que vuelva a adjudicar la plaza "mediante resolución debidamente motivada en los términos indicados en esta sentencia".

Tras una larga deliberación que se ha prolongado hasta las 14.30, el CGPJ ha vuelto a elegir a Pasqual de Riquelme y con más apoyo que la primera vez. En enero obtuvo 12 votos y ahora, 14. Al bloque de vocales propuestos por el PP y al presidente, Carlos Lesmes, se han unido dos consejeros propuestos por el PSOE, Mar Cabeja y Álvaro Cuesta.

[http://www.elespanol.com/espana/20160526/127737284\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/20160526/127737284_0.html)

## **17. CORRECTIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO A LESMES POR LOS NOMBRAMIENTOS DE CARGOS JUDICIALES**

La Sala Tercera, de la que procede Carlos Lesmes, tumba la elección del presidente del TSJ de Murcia por falta de motivación.

Una de las peores noticias para Carlos Lesmes ha llegado este lunes de parte del tribunal que preside, el Supremo, y para más inri de la Sala de la que procede, la Tercera, que ejerce la jurisdicción contencioso-administrativa y vigila, por tanto, al Consejo General del Poder Judicial,

también presidido por Lesmes.

La Sala Tercera ha anulado el nombramiento de Miguel Pasqual de Riquelme como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia después de una deliberación que se prolongó durante la mañana y la tarde. La larga duración del debate fue la primera señal de que el Supremo estaba decidido a someter la política de nombramientos del actual CGPJ al severo escrutinio que ya aplicó a sus antecesores a partir de Francisco Hernando y el primer indicio de que Lesmes, pese a su control del Alto Tribunal, podía recibir su primer revés.

Al final la designación de Pasqual de Riquelme (efectuada el 29 de enero de 2015 por 12 votos de 21) se ha echado abajo por 18 votos frente a 15. Ha habido incluso cinco magistrados -José Díaz, Manuel Garzón, Segundo Menéndez, Jorge Rodríguez Zapata y José Manuel Sieira- que votaron a favor de que el TS declarara el derecho de la recurrente, la magistrada de la Audiencia de Murcia Pilar Alonso, a ocupar el cargo. Sin embargo, la Sala Tercera no está (todavía) por dar el paso de ordenar un nombramiento al CGPJ, por lo que será el Consejo el que vuelva a pronunciarse sobre la elección del presidente del Tribunal autonómico murciano.

El contraste de los candidatos

La demanda de Pilar Alonso contra el nombramiento de su compañero Miguel Pasqual de Riquelme, redactada por el prestigioso administrativista Tomás Ramón Fernández, fue avocada al Pleno de la Sala III por el anterior presidente, José Manuel Sieira, cuando estaba punto de ser defenestrado por el CGPJ a favor de Luis Díez-Picazo.

El recurso destacaba que Alonso ostenta el puesto 280 del escalafón, frente al 1.160 de Pasqual de Riquelme; su antigüedad es de 31 años, frente a los 22 del nombrado; ha ejercido competencias civiles y penales durante 23 años en la Audiencia Provincial de Murcia, mientras que el designado no tiene experiencia en órganos colegiados ni en la jurisdicción civil, que es uno de los ámbitos del TSJ. Ambos han sido jueces decanos y miembros de la Sala de Gobierno.

Según el Servicio de Inspección del Consejo, Alonso ha superado siempre el módulo de dedicación (127,40% en 2014, 121,27% en 2013, 111,97% en 2012 y 115,66% en 2011), mientras que las cifras de Pasqual del Riquelme son 41,7% en 2014, 53,5% en 2013, 47,9% en 2012 y 25,5% en 2011. "No sirva de excusa", señalaba la demanda, "la exención del 50% que se le aplica como juez decano, pues incluso doblando estas cifras se queda por debajo de la línea y muy lejos de Alonso Saura".

"Hay sólo una cosa en la que Pasqual del Riquelme supera a Alonso y es en su trabajo como letrado en el Consejo General del Poder Judicial y como jefe del servicio de relaciones internacionales, pero esto es algo que no figura en la convocatoria y que, como es obvio, no tiene nada que ver con la función a desempeñar por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia", indicaba el recurso, sugiriendo la ventaja que representa la proximidad del candidato al órgano que efectúa el nombramiento. Es un hecho notorio la estrecha relación del nombrado con el vocal Juan Martínez Moya, presidente del tribunal murciano hasta enero de 2015, cuando pasó el testigo a Miguel Pasqual de Riquelme.

"En lo que concierne a los datos objetivos, directamente comprobables con o sin referencias numéricas, que, según la convocatoria, deben tenerse en cuenta para resolver, la diferencia a favor de mi representada es sencillamente abismal. ¿Puede esa diferencia ser conjurada por un proyecto de lo que simplemente se piensa hacer, es decir, por una apreciación forzosamente subjetiva y como tal inaprehensible de lo que son simples ideas o buenos deseos?", indicaba la demanda en referencia al proyecto de gobierno presentado por Pasqual de Riquelme y que fue muy bien valorado por el CGPJ.

"Si es así", añadía la demanda, "sobran los datos objetivos, antigüedad, experiencia en órganos colegiados, sentencias dictadas, puestos servidos, etc. Con pedir un proyecto y valorarlo libremente sería suficiente. Lo único malo es que personas con una trayectoria impecable en el plano estrictamente judicial quedarían excluidas de los cargos judiciales".

"Quia nominor leo"

El recurso también aludía al incumplimiento por el CGPJ del mandato legal de procurar un

equilibrio entre mujeres y hombres a la hora de acceder a puestos de responsabilidad y defendía la "arbitrariedad" de la elección en los siguientes términos: "El acuerdo de nombramiento afirma que Pasqual del Riquelme es 'el más idóneo' y 'el más adecuado' de los tres candidatos presentados pero no dice por qué, no ha contrastado sus méritos con los de los otros dos candidatos ni expresado razón alguna que pueda justificar esa conclusión, que es, por lo tanto, un simple 'porque sí', 'porque yo lo digo', quia nominor leo, un acto gratuito y arbitrario. (...) Hasta un ciego podría verlo. El Consejo nombra siempre a quien quiere sin que le importen los requisitos objetivos con los que el Reglamento de nombramientos pretende asegurar la observancia de la regla constitucional del mérito y capacidad".

La Sala de lo Contencioso-Administrativo no ha acogido la tesis de la arbitrariedad del nombramiento ni de la discriminación de la recurrente por motivos de género, pero sí ha tumbado el acuerdo del CGPJ por falta de motivación. La sentencia reprochará al Consejo que no haya valorado los méritos de Alonso y del tercer candidato, Andrés Pacheco, en contraste con los de Pasqual de Riquelme; que haya postergado sin explicación los datos objetivos de antigüedad y servicio en órganos colegiados en beneficio del proyecto de gobierno y que no haya justificado por qué no ha tenido en cuenta el desequilibrio hombre-mujer en los cargos judiciales.

#### Falta de motivación

La anulación del nombramiento por insuficiente o defectuosa motivación es una seria advertencia a Lesmes, que en su primer comparecencia pública tras ser elegido presidente del Supremo y del Consejo en diciembre de 2013 se comprometió con solemnidad a realizar la designación de cargos judiciales exclusivamente por razones de mérito y capacidad.

¿Cómo se interpreta la decisión del Supremo? "La Sala le ha dicho a Lesmes 'cuidado, la última palabra la seguimos teniendo nosotros'", señalan fuentes del tribunal, que destacan que no han sido sólo los magistrados situados ideológicamente en la izquierda los que han tumbado el nombramiento del presidente del TSJ de Murcia, sino también destacados miembros de la Sala como Mariano de Oro-Pulido (que incluso ha asumido la ponencia) o Jorge Rodríguez Zapata.

"Han dado en el trasero de Pasqual de Riquelme una patada a Lesmes, cuyo autoritarismo no gusta", opinan otras fuentes de la Sala, que indican que, tras la intervención de los magistrados más veteranos, otros más modernos como José Antonio Suay o José María del Riego inclinaron su criterio a favor de estimar la demanda.

Es, en cualquier caso, la primera de una serie de acuerdos controvertidos del CGPJ que van a ser revisados por la Sala Tercera y quizá un revulsivo para nuevos recursos. Precisamente este lunes se ha conocido el voto particular que cinco vocales (Roser Bach, Victoria Cinto, Clara Martínez de Careaga, Enrique Lucas y Concepción Sáez) han formulado contra el nombramiento de Antonio Recio como presidente de la Audiencia de Barcelona en lugar de Ángeles Vivas, un asunto en el que encuentran muchas similitudes con el caso de Miguel Pasqual de Riquelme y Pilar Alonso.

En este sentido, la decisión de la Sala Tercera supone una innegable reivindicación de la postura de los vocales del grupo minoritario del CGPJ, que cuestionaron el nombramiento del presidente del TSJ de Murcia y a los que se trató incluso de impedir la presentación de su postura discrepante.

[http://www.elespanol.com/espana/20160404/114738837\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/20160404/114738837_0.html)

### **18. ASÍ SE MANIPULA EN TVE: LOS CASOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE DENUNCIA EL CONSEJO DE INFORMATIVOS**

Los representantes de la redacción constatan múltiples malas prácticas durante los últimos meses: noticias sobre el caso Noos, los titiriteros, la financiación de Podemos, o los mensajes de la reina Letizia han sido objeto de censuras y tratamientos no profesionales

El Consejo de Informativos hace público el estudio sobre los telediarios poco después de que los representantes de RTVE pidieron amparo a la Junta Electoral para preservar la neutralidad ante las elecciones

Los representantes de la redacción de TVE constatan, tras estudiar el grueso de los telediarios emitidos en febrero, marzo, y primeros días de abril, numerosos ejemplos de prácticas contrarias a la deontología profesional. El Consejo de Informativos afirma que "las informaciones analizadas son ejemplo de la persistencia en la manipulación, censura, falta de pluralismo, de neutralidad y de objetividad denunciados en informes anteriores y que lastran la credibilidad de los Servicios Informativos de TVE.

Solo 24 horas después de presentar ante la Junta Electoral Central un escrito para que ampare la neutralidad de los informativos de TVE ante la próxima cita electoral, infoLibre ha conocido el informe sobre los telediarios en marzo y abril que constata "la consolidación de malas prácticas periodísticas, la subordinación de la información al interés político y la perseverancia de actos de negligencia y falta de profesionalidad en la toma de decisiones por parte de los actuales responsables de los Servicios Informativos. Todo ello se corresponde con una preocupante desmotivación profesional por parte del grueso de la redacción de informativos". Los representantes de la redacción inician así, a modo de resumen, una sucesión de incidencias que chocan contra los principios de pluralismo e independencia profesional que consagra el Estatuto de RTVE.

El trabajo hace un relato cronológico de esos dos meses y significa múltiples casos de "manipulación, malas prácticas y censura"; también se refiere a utilización continua de la denominada "redacción paralela", en detrimento de profesionales de acreditada trayectoria. Estas son algunas de las denuncias que destaca el Consejo de Informativos:

Rajoy. El pleno del ayuntamiento de Pontevedra declara persona non grata a Mariano Rajoy. La decisión está relacionada con la prórroga concedida a la papelera Ence por el Gobierno en funciones. La noticia tiene amplia repercusión. El TD1 la reduce a las siguientes colas: "Mariano Rajoy, ha sido nombrado persona 'non grata' por el pleno del Ayuntamiento de Pontevedra por prorrogar una concesión a la empresa Ence en la ría de la ciudad. La iniciativa promovida por el PSdG y Marea, ha contado con el apoyo del BNG. La sesión plenaria se ha suspendido hasta en dos ocasiones por las protestas en favor de Rajoy por parte de vecinos y trabajadores". No se hace mención a la histórica polémica de la ciudad con la papelera, nada de la decisión del Gobierno en funciones que amplía los derechos de Ence a 60 años en la ría cuando estaban a punto de vencerse los plazos. En cambio, las colas aluden al apoyo a Rajoy de vecinos y trabajadores.

Titiriteros. Desde el primer momento existe una predisposición a informar profusamente de la noticia. El Td2 del viernes y los dos telediarios del sábado le dedican amplio despliegue, directos y piezas, todos ahondando en el mismo error: en la obra infantil se exhibe una pancarta con "vivas a ETA". "Si bien en el TD2 del viernes podría estar justificado el fallo por la inmediatez o la premura en dar la información, no existe justificación alguna en los Tds del sábado, sobre todo cuando se ve en la imagen que la pancarta ponía otra cosa: 'Gora Alka-ETA'". La información pues incumple la norma del Manual de Estilo, no se contrastaron fuentes y se dio por válida una sola versión de lo sucedido; también faltó contextualización. En las informaciones de los telediarios analizados apenas se explican las causas y consecuencias de los acontecimientos "a través de las opiniones de los protagonistas, testigos, expertos y autoridades, con representación de todos los puntos de vista posibles", ni se identifican claramente las fuentes tal y como debería hacerse "cuando la credibilidad de la noticia lo exija o se trate de cuestiones polémicas o controvertidas", como obliga el Estatuto de la Información de la CRTVE. Ni una sola voz representó el punto de vista de los titiriteros, y la cobertura resultó sobredimensionada y politizada.

Aunque sin duda la detención de dos titiriteros acusados de apología del terrorismo es noticia, cinco días de titulares, sumarios, directos y piezas en los principales informativos de TVE resulta un seguimiento exagerado para la detención de dos artistas, considera el Consejo. Además, el tratamiento dado a la información tiene más enfoque político que periodístico: no hay voces que planteen el derecho a ejercer la libertad de expresión de los titiriteros, por ejemplo, ni tampoco hay testimonios que reflejen la alarma de algún padre por el espectáculo, si es que la hubo. Todos los que intervienen en las informaciones son políticos: Aguirre, Carmena, Cifuentes, Catalá... un reduccionismo que veta a los espectadores del interesante debate social que plantea el tema, sostiene.

Caso Noos. El 26 de febrero de 2016 tuvo lugar la primera declaración de Iñaki Urdangarin en

el juicio sobre el caso Noos. Hasta ese día el Canal 24 Horas de TVE no había conectado en directo con la sala del juicio y, a pesar de lo histórico del acontecimiento, tampoco esa mañana estaba prevista ninguna conexión. No obstante, nada más iniciar su declaración Iñaki Urdangarin, a las 13:06 horas, otras cadenas comenzaron a emitirla en vivo. El Canal 24 Horas lo hizo a las 13:27 horas, pero muy pocos minutos después interrumpió la conexión para pasar a emitir la rueda de prensa del Consejo de Ministros.

De nuevo, tras un breve lapso de tiempo, volvió a conectar con la sala del juicio. Una primera aproximación y visionado de la emisión del Canal 24 Horas desde las 13:00 horas del 26 de febrero de 2016 hasta la entrada de la rueda de prensa del Consejo de Ministros transmite una información evidente: no existía voluntad profesional previa por parte de los máximos responsables del Canal 24 Horas por mostrar a los espectadores la primera declaración de Iñaki Urdangarin. Tras analizar la información obtenida, el Consejo de Informativos de TVE considera que la cobertura informativa dedicada por el Canal 24 Horas a la primera declaración de Urdangarin en el juicio adoleció de una inaceptable falta de previsión por parte de toda la cadena. Y es "especialmente negligente en proporción a la responsabilidad de su cargo la actitud del director del Canal, Sergio Martín, y su coordinadora, Pepa Sastre", sostiene el Consejo de Informativos.

Financiación Podemos. El 5 de abril, el TD1 emitió una información (también recogida por el TD2) sobre la supuesta financiación ilegal de Podemos por parte del Gobierno de Venezuela, que habría pagado 7 millones de euros a la Fundación CEPS, uno de los orígenes de la formación morada. La información estaba basada en documentos manejados por la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional) en el curso de una investigación todavía por concluir. Tanto en el inicio del Telediario como en la entradilla de la información, se pone en el mismo contexto este caso con el de los denominados Papeles de Panamá. En realidad, no existe ningún nexo de unión entre los dos hechos: uno, de posible evasión de capitales y fraude a la hacienda pública; el otro, de una supuesta financiación irregular de un partido político, concluye el Consejo

El texto los relaciona, sin embargo, y crea la falsa sensación de estar ante un clima generalizado de corrupción del que queda al margen el Gobierno que es quien toma la iniciativa de investigarlos. En la información, se dan por válidos los documentos y se ponen en condicional las vinculaciones con el 15-M y las protestas de Gamonal, pero no se contrasta la información con los directamente implicados: Podemos, Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero o Jorge Vestrynge.

Compi yogui. El pasado 9 de marzo eldiario.es informaba sobre un polémico intercambio de mensajes entre los reyes de España y el empresario Javier López Madrid, imputado en el uso de tarjetas black de Caja Madrid. La reina Letizia dirigía el siguiente whatsapp al presunto corrupto: "Sabemos quién eres, sabes quienes somos. Nos conocemos, nos queremos, nos respetamos. Lo demás, merde. Un beso, compi yogui. (miss you!!!)". La noticia circuló inmediatamente por redes sociales y medios de comunicación, pero los Telediarios de ese día no le dedicaron un segundo. Solo al día siguiente, cuando el ministro de Justicia, Rafael Catalá, hizo unas declaraciones sobre la presunta ilegalidad de la filtración de los mensajes, el TD1 emitió la reacción oficial del ministro, pero sin informar de su contenido ni contextualizarlos. El TD2 dedicó al tema un breve de 30 segundos centrado en la reacción oficial del Ministro de Justicia e ilustró la pieza con una postproducción de los mensajes de los reyes, pero tampoco aportó más información sobre su contenido ni los contextualizó.

Los telediarios de TVE incumplieron, concluye el Consejo, con la obligación de "satisfacer las necesidades de información de la sociedad española" a que le obliga la ley de la radio y televisión de titularidad estatal al omitir la información sobre el mensaje "compi yogui". Los espectadores tuvieron que buscar en otros medios de comunicación la noticia que no facilitaba TVE. El tratamiento informativo de la polémica al día siguiente fue insuficiente y oficialista. En los escasos segundos que se dedicaron a la información en los telediarios es imposible explicar, con rigor, los hechos. Censurar, ocultar o distraer información, es una grave mala práctica en periodismo. No estamos ante un caso de intromisión en la intimidad de una ciudadana, sino ante el derecho de los ciudadanos a tener más datos (aparte de los oficiales) de un personaje público y de amplia proyección social como la reina. Es decir, "estamos ante una vulneración del derecho a la información", concluye.

[http://www.infolibre.es/noticias/medios/2016/05/25/asi\\_manipula\\_tve\\_los\\_casos\\_mas\\_significati](http://www.infolibre.es/noticias/medios/2016/05/25/asi_manipula_tve_los_casos_mas_significati)



## **19. CASO GURTEL**

### **19.1. LAS MENTIRAS DEL COMUNICADO DEL PP SOBRE SU CAJA B**

La instrucción judicial desmonta punto por punto las aseveraciones realizadas por el Partido Popular en su comunicado emitido este lunes para responder a la fianza de 1,2 millones que deberá abonar en 10 días como responsable civil subsidiario por su caja b

El comunicado emitido por el Partido Popular para responder a la información avanzada por la Cadena SER respecto a que tiene 10 días para abonar 1,2 millones de euros como responsable civil subsidiario por su caja b o será embargado está repleto de falsedades y medias verdades, como corrobora la instrucción judicial llevada a cabo por el juez Pablo Ruz, que se ha prolongado durante más de dos años —el sucesor de Ruz, el magistrado José de la Mata, fue quien ordenó el año pasado la apertura de juicio oral—. Estas son las mentiras contenidas en el texto redactado ayer por el Partido Popular, que ya han desmontado la justicia.

La denuncia no es "política", sino de Anticorrupción

Asevera el PP en su consideración "primera" que "el procedimiento en cuestión se inició en su día y ha continuado hasta la fecha sobre la base de las acusaciones formuladas por determinadas formaciones políticas contra el Partido Popular". Esta afirmación es falsa. Fue la Fiscalía Anticorrupción la que inició de oficio las diligencias de investigación penal a raíz de la publicación por el diario El País de los papeles de Bárcenas, y la que después denunció el caso a la Audiencia Nacional, antes de la querrela presentada por Izquierda Unida, tal y como concluyó la Sala de lo Penal del mismo órgano jurisdiccional.

La acusación no se basa "exclusivamente" en Bárcenas

En el mismo fundamento, continúa diciendo el PP que las acusaciones fueron "construidas exclusivamente sobre la confianza absoluta en las afirmaciones realizadas por una persona como Luis Bárcenas". También falso. Anticorrupción no solo citó a Bárcenas a declarar, sino también al extesorero Lapuerta y a otros testigos, y la detallada instrucción judicial ha contrastado las declaraciones de Bárcenas y hallado evidencias para concluir indiciariamente la veracidad de los hechos.

Múltiples pruebas y testigos corroboran la caja b

El PP sigue mintiendo en el mismo párrafo al sostener que se trata de unos "supuestos apuntes manuscritos de cuya veracidad no hay más prueba que la credibilidad que quiera concederse a esa persona". No son "supuestos", sino reales y reconocidos por el propio Bárcenas, y la causa está repleta de pruebas, más allá de las manifestaciones del extesorero, que confirman la "veracidad" de esos "apuntes", como las declaraciones de los excargos del PP Jaime Ignacio del Burgo, Calixto Ayesa, Cristóbal Páez, Pío García Escudero, Jaime Matas, Eugenio Nasarre, Santiago Abascal o Pablo Crespo, además de los informes de la Agencia Tributaria, la Intervención del Estado o la UDEF, que han confirmado 14 trasvases de dinero de la caja negra del PP a su cuenta de donativos para blanquearlo, en las fechas que anotó Bárcenas, o que el extesorero elaboró estos documentos manuscritos entre 1990 y 2008 al detectar los agentes las pequeñas variaciones en su letra lógicas en cualquier persona en tan largo periodo de tiempo, imposibles de falsificar. Es decir, los papeles fueron redactados por Bárcenas cuando dice que fueron elaborados, y no se escribieron a propósito, de golpe y a última hora para tender una trampa al partido, como han asegurado en ocasiones en el PP.

El PP se aferra a documentos "anacrónicos" para el juez

Las falsedades o medias verdades no acaban ahí. Sin salir del mismo párrafo de la fundamentación primera, el PP dice que "obran en las actuaciones informes que desmienten absolutamente la veracidad, solvencia y consistencia de esos apuntes". El Partido Popular parece referirse aquí a los informes de la unidad de la IGAE adscrita a la Fiscalía Anticorrupción, que fueron considerados "anacrónicos y superados por la instrucción" por el juez Pablo Ruz, quien ni siquiera los tuvo en cuenta para su investigación. De hecho, los



informes que sirven y a los que la justicia ha dado verosimilitud son los elaborados por los peritos de la IGAE designados por el juzgado número cinco de la Audiencia, que han corroborado la existencia de la contabilidad paralela en el PP y los pagos en negro por la sede central.

Anticorrupción y Hacienda sí ven delito en contra de lo dicho por el PP

En su consideración "tercera", el PP afirma que "en cuanto a la existencia de delito, debe recordarse que ni el Ministerio Fiscal ni la Hacienda Pública entendieron que existiera delito en relación con los hechos de los que se pretende hacer responder subsidiariamente al Partido". Totalmente falso. Tanto el Ministerio Fiscal como la Abogacía del Estado en representación de la Hacienda Pública consideran que existe delito por los 1,4 millones en negro pagados por el PP a Unifica a cambio de reformar la sede central de la formación conservadora, de los que esta empresa debió declarar 1.024.987 euros en el impuesto de sociedades de 2007. Tanto la Hacienda Pública como la Fiscalía han afirmado en sus escritos, en contra de lo aseverado por el PP, que el partido es responsable civil subsidiario por ese hecho concreto. Por lo único que no veían delito ni la Agencia Tributaria ni Anticorrupción es por no declarar 220.167 euros en donaciones al PP, aunque fueran ilegales.

El futuro juicio por la caja b, para el que todavía no hay fecha, dirimirá la existencia de responsabilidades y a quiénes alcanzan las mismas, pero fuentes jurídicas consultadas por la SER que prefieren el anonimato aconsejan al PP que "vaya cambiando de argumentario" para la vista, al ser "insostenible" ante un tribunal y haber sido "superado por las pruebas" aportadas durante la fase de instrucción.

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/24/tribunales/1464090195\\_122401.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/24/tribunales/1464090195_122401.html)

## **19.2. ANDREA LEVY: "EN NINGÚN CASO ES UNA CONDENA NI UNA MULTA"**

La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP se ha referido a los 1,2 millones de euros que debe pagar el PP en diez días en concepto de responsabilidad civil por su caja b

La vicesecretaria de Estudios y Programas del PP, Andrea Levy, se ha referido a los 1,2 millones de euros que debe pagar el PP en diez días en concepto de responsabilidad civil por su caja b. Levy ha asegurado que su partido depositará la fianza que le solicita el juez de la Audiencia Nacional, pero ha recordado que no es una multa ni una condena y que la formación sigue negando los conocidos como papeles de Bárcenas que dan lugar al caso: "En ningún caso es una condena ni una multa", ha dicho Levy durante una rueda de prensa este lunes tras el comité de dirección del PP.

Poco después el partido ha emitido un comunicado en el que recuerda que "las acusaciones" por las que se inició "el procedimiento" fueron "construidas exclusivamente sobre la confianza absoluta (...) en las afirmaciones realizadas por una persona como Luis Bárcenas en unos supuestos apuntes manuscritos de cuya veracidad no hay más prueba que la credibilidad que quiera concederse a esa persona".

En el comunicado el PP asegura aparecer en esa pieza "exclusivamente como posible responsable civil subsidiario de posibles delitos fiscales cometidos por otras personas, lo cual significa, por un lado, que no es el partido el que está acusado, y por otro, que sólo responderá si existe delito y si los autores del mismo carecen de bienes suficientes".

El PP explica que "en cuanto a la existencia de delito, debe recordarse que ni el Ministerio Fiscal ni la Hacienda Pública entendieron que existiera delito en relación con los hechos de los que se pretende hacer responder subsidiariamente al partido", y que "el asunto se encuentra pendiente de celebración de juicio ante la Sala Penal de la Audiencia Nacional, por lo que los hechos no han sido todavía enjuiciados".

Además, el comunicado subraya que "en cuanto a la responsabilidad de los posibles autores, el PP manifiesta su extrañeza por el hecho de que se le exija garantizar por entero las posibles responsabilidades cuando no se conoce si los directamente afectados por este auto son insolventes para responder a las mismas".

Por último, el PP asegura que "ejercitará todas las acciones a su alcance para defenderse de

las infundadas acusaciones formuladas, tanto en el juicio oral como en la fase previa al mismo, al objeto de esclarecer por completo su falta de responsabilidad de cualquier tipo en los hechos que se enjuician".

### **PSOE: "De la máxima gravedad"**

Desde el PSOE, Antonio Hernando ha asegurado que el requerimiento del juez es "de la máxima gravedad" y que "a nadie le cabe ninguna duda de que el PP se ha estado financiando ilegalmente durante mucho tiempo".

En opinión del portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, el PP está "empezando a pagar ahora las consecuencias penales, porque las políticas las debería haber pagado ya hace mucho tiempo el señor Rajoy y sin embargo no lo ha hecho"

[http://cadenaser.com/m/ser/2016/05/23/politica/1464004353\\_350465.html](http://cadenaser.com/m/ser/2016/05/23/politica/1464004353_350465.html)

### **19.3. EL PP PASA AL ATAQUE CONTRA LOS JUECES QUE LO ACUSAN**

Hernando recuerda el pasado socialista del juez De la Mata

El Partido Popular no lleva nada bien que la justicia lo investigue, especialmente tan cerca de la repetición de elecciones generales. Por eso, varios de sus dirigentes han decidido pasar al ataque y señalar directamente a los jueces que llevan las causas contra el partido.

El más envalentonado ha sido su portavoz en el Congreso, Rafael Hernando, el cual ha cargado directamente contra el juez José de la Mata, el cual dio el pasado lunes diez días al PP para abonar 1,2 millones de euros de fianza como responsable civil subsidiario por el caso Bárcenas y la supuesta financiación en B del PP.

Hernando ha recordado en una entrevista para Cataluña Radio que este juez de la Audiencia Nacional fue director general de Justicia con el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero y ha tildado su decisión de "no muy justa", sugiriendo que, en España, "a veces se han utilizado a tribunales con objetivos espurios".

El rencor

"Como nosotros le habíamos criticado tanto cuando era director general, a lo mejor puede que esté un poco afectado por estas críticas del PP y se le haya nublado el juicio. Creo que hubiera sido más deseable que se hubiera inhibido en este caso", ha defendido Hernando.

Además, ha defendido en todo caso que el Gobierno del PP, a diferencia de anteriores, "no tapa ni tolera la corrupción" y la "persigue", además de que el PP ya ha actuado "echando a algunas personas" y "no necesita refundarse ni inventos raros".

Villalobos pide rapidez

Por su parte, la vicepresidenta del Congreso, Celia Villalobos, también ha hablado de la millonaria fianza al PP para pedir a los jueces más rapidez en los casos en los que están implicados los partidos políticos, tras lo que ha lamentado la diferencia de actitud que observa: "Para el PP no prescribe nada, para el PSOE prescribe todo".

Esa petición también la hizo la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, la que lamentó este martes la "inusitada" actividad de los jueces durante periodos electorales.

<http://www.elplural.com/2016/05/25/el-pp-pasa-al-ataque-contra-los-jueces-que-lo-acusan>

### **19.4. EL PP TIENE DIEZ DÍAS PARA PAGAR 1,2 MILLONES POR SU CAJA B O SERÁ EMBARGADO**

En concepto de responsabilidad civil por las cantidades que no han podido asumir los acusados Bárcenas, Lapuerta, Cristóbal Páez y la empresa que reformó en negro la sede central del PP

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha requerido este lunes al Partido Popular para comunicarle que tiene diez días para pagar un total de 1.245.154 euros como responsable civil subsidiario en el caso de la caja b de esta formación política.

Es el dinero que tenían que haber abonado los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, el exgerente del PP, Cristóbal Páez, y la empresa Unifica del arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado de las obras de la sede central de esta formación política en la madrileña calle Génova, por las que el partido pagó un total de 1,4 millones de euros en negro, según la Agencia Tributaria.

En su resolución, el juez advierte al Partido Popular que tiene diez días para depositar los más de 1,2 millones que no han podido satisfacer los acusados, o será embargado en idéntica cantidad.

En concreto, el PP tiene que pagar 220.167 euros por el dinero negro no declarado en el impuesto de sociedades de 2008, y un total de 1.024.987 por el mismo concepto que correspondía a la mercantil Unifica. El juez José de la Mata ha citado este lunes al representante legal del PP, el letrado Alberto Durán, y le ha comunicado el requerimiento.

El juez José de la Mata dice que el PP se financió de forma ilegal "de manera sistemática", desde 1990 hasta "al menos" 2008, con una caja b creada por este partido, que se nutría con donaciones ilegales de empresarios que recibían adjudicaciones de gobiernos del PP. Además del partido, el juez sienta en el banquillo a la cúpula financiera de la formación durante 20 años, los extesoreros Bárcenas, Lapuerta y el exgerente Páez; y al arquitecto y dos de sus colaboradores que reformaron en negro la sede del Partido Popular de la calle Génova de Madrid.

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/24/tribunales/1464090195\\_122401.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/24/tribunales/1464090195_122401.html)

#### **19.5. EL PP 'PERDONA' AL EXTESORERO LAPUERTA LOS 209.550 EUROS QUE SE APROPIÓ DE LA CAJA B**

Tanto el juez como la Fiscalía Anticorrupción acusan a Lapuerta de haberse apropiado de 209.550€ de la Caja B con la compra de acciones del periódico Libertad Digital.

El Partido Popular (PP) ha enviado un escrito a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional donde asegura que la formación no se ha visto perjudicada por el delito de apropiación indebida cometido presuntamente por el extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, en la causa donde se investiga la Caja B de la formación de Mariano Rajoy. En el documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el representante legal del PP, Alberto Durán, sostiene que "no les consta" que el extesorero Lapuerta haya producido "ningún perjuicio al partido por razón de actos apropiativos, de distracción o de falta de diligencia en el ejercicio de sus funciones de tesorero nacional de esta formación política".

La defensa del extesorero, ejercida por el prestigioso penalista Cristóbal Martell, pidió al tribunal que juzgará la contabilidad opaca de los 'populares' que, como prueba documental a practicar, preguntara al PP si había reclamado a Álvaro Lapuerta algún perjuicio patrimonial por su actuación como responsable de las cuentas del partido entre los años 1993 y 2008. Ahora, la formación política -perjudicada directa de la supuesta apropiación- niega que ésta se haya producido.

El PP sostiene que Lapuerta no les causó ningún perjuicio patrimonial mientras fue su tesorero entre los años 1993 y 2008

En contraposición, tanto el juez como la Fiscalía Anticorrupción acusan a Lapuerta de haberse apropiado de 209.550 euros de la Caja B con la compra de acciones del periódico Libertad Digital. En 2004, el extesorero compró 1.270 acciones del medio de comunicación por valor de 139.700 euros con "fondos en metálico procedentes de la Caja B del Partido Popular que le facilitó Luis Bárcenas", según sostuvo el exjuez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el auto donde dio por concluida la instrucción de dicha causa de corrupción. Tres años después, el 20 de marzo de 2007 procedió a vender las acciones a la propia sociedad para "su autocartera" por un precio de 209.550 euros, que no repuso a la contabilidad opaca.

La Fiscalía Anticorrupción solicita cinco años de prisión para el que fuera responsable de las cuentas del PP por los delitos de apropiación indebida, falsedad documental y fraude fiscal. En concreto, el Ministerio Público pide que se le imponga al octogenario Lapuerta una pena de tres años de cárcel y una multa de 48.000 euros por el delito de apropiación indebida que supuestamente cometió con la compra de acciones de Libertad Digital; un año de prisión y 18.000 euros por falsedad documental; y, otro año de prisión y 195.000 euros de multa por un delito contra la Hacienda Pública. Por otro lado, el fiscal Antonio Romeral solicita idénticas penas para el extesorero Luis Bárcenas. Ambos están acusados de gestionar la contabilidad opaca con la que el PP sufragó campañas electorales, pagó sobresueldos a dirigentes y reformó su sede nacional de Génova 13.

Además, en el escrito enviado por los 'populares' a la Sala de lo Penal estos se lamentan de que "en ningún momento se le haya formulado ofrecimiento de acciones a pesar de que se ha formulado acusación por supuesta apropiación indebida de los fondos del partido" y recuerda que, en la primera fase de esta instrucción tuvo la condición de acusación particular, posteriormente la de acusación popular, y finalmente fue privado de tal condición", en referencia a la pieza principal de la trama Gürtel donde el PP fue expulsado por orden del juez Ruz.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82561-el-pp-perdona-al-extesorero-lapuerta-los-209-550-euros-que-se-apropio-de-la-caja-b>

#### **19.6. NUEVO BANQUILLO PARA EL PP POR LA GÜRTEL**

El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, propone juzgar al Partido Popular por lucrarse con las actividades ilícitas de la Gürtel en la localidad de Boadilla en un total de 204.198 euros

Es una de las consecuencias del auto emitido este miércoles, en el que el magistrado titular del juzgado central de instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, propone juzgar a 27 personas por las acciones del entramado corrupto en la localidad madrileña de Boadilla. El juez considera que el PP también tendrá que sentarse en el banquillo de los acusados como "partícipe a título lucrativo". Se habría beneficiado de 204.198 euros, al recibir cantidades y el abono de servicios de las comisiones ilícitas conseguidas por el grupo de Francisco Correa, a cambio de adjudicaciones.

No es la única parte de la Gürtel en la que el PP como partido resulta señalado beneficiario de forma irregular de las acciones de la trama, según la justicia. También ha sucedido en la pieza central, y en concreto en Pozuelo y Majadahonda, se investiga en Arganda, sus dirigentes van a juicio en Valencia, y también el partido irá al banquillo como responsable civil subsidiario en la caja B.

El juez José de la Mata ha abierto pieza separada dentro del caso Gürtel sobre las actividades presuntamente ilícitas cometidas en Boadilla del Monte alrededor del grupo de Francisco Correa y dicta auto de transformación a procedimiento abreviado en el que propone juzgar a 27 personas físicas y fija la eventual responsabilidad civil subsidiaria a 11 sociedades mercantiles y al PP como partícipe a título lucrativo.

En dos autos, el juez explica que la presente causa gira en torno a la actividad de Correa y otros, a través de un complejo entramado societario, "de entrega a funcionarios y autoridades con competencia o influencia en el ámbito de contratación, de valiosos regalos o importantes cantidades de dinero con el ánimo de conseguir adjudicaciones públicas (para sus propias empresas o las de terceros) de forma irregular".

Los hechos serían constitutivos de los delitos de asociación ilícita, prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho, falsedad continuada en documento mercantil, tráfico de influencias, contra la hacienda pública, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos.

Según las resoluciones, esta pieza separada alcanza la actividad desarrollada desde, al menos 2001 hasta febrero de 2009, por Correa y las sociedades integradas en su grupo en Boadilla del Monte "dirigida a enriquecerse de modo ilícito con la manipulación de la contratación pública y con cargo a los fondos de las entidades municipales de esa localidad".

El juez añade que “esta actividad comprende tanto la obtención de contratos públicos para sus empresas y para empresas de terceros a cambio de la correspondiente comisión, como el apoderamiento directo de los fondos de las entidades públicas de este municipio”.

Para ello, Correa impulsó la creación de un grupo, con la colaboración de Pablo Crespo, al que se fueron incorporando progresivamente autoridades y funcionarios públicos del municipio como José Galeote, Arturo González Panero, César Tomás Martín Morales y Alfonso Bosch Tejedor, “que en la práctica llegó a dirigir toda la contratación pública de Boadilla del Monte, especialmente en la EMSV”.

Dichas actividades, explica el magistrado, reportaron como mínimo a Correa 2,7 millones de euros; a Crespo 593.000 euros; a Galeote 557.609 euros; a González Panero 1,8 millones; a Martín Morales 1,3 millones y a Bosch Tejedor 941.652 euros.

El grupo, señala el auto, favoreció, “siempre a cambio de distintas comisiones y pagos ilícitos a distintas personas y sociedades” como SUFI SA, Constructora Hispánica SA y EOC de Obras y Servicios, a UFC SA, A Teconsa, a Artas Consultoría y Rústicas MBS SL y a Easy Concept Comunicación, entre otras.

Además, Correa efectuó distintos reglao en efectivo y en especie a algunos miembros del grupo en consideración a su integración en el mismo y al cargo que desempeñaban y en pago de las adjudicaciones a las sociedades de eventos vinculadas a aquel. Añade que González Panero, como otros, “implementó igualmente una estrategia para ocultar una parte de los fondos recibidos”.

Respecto a la consideración del PP como partícipe a título lucrativo, señala el juez que con las maniobras de los imputados consiguió que distintas empresas asumieran el pago del coste de bienes y servicios necesarios para la ejecución de distintos actos de partido y electorales.

“El Partido Popular habría resultado beneficiado con la actuación del grupo en cuantía de 204.198 euros al recibir cantidades y abono de servicios de las comisiones ilícitas conseguidas por el Grupo Correa por las adjudicaciones a SUFI SA (24.901,09 euros), Constructora Hispánica SA y EOC de Obras y Servicios SA (30.050 euros), Teconsa (120.000 euros), así como por las verificadas a sociedades del grupo Correa (29.247,55 euros)”, sostiene De la Mata.

Entre las 27 personas contra las que se dirige el procedimiento se encuentran Francisco Correa, Pablo Crespo, José Luis Izquierdo, Arturo González Panero, José Galeote, César Tomás Martín Morales, Alfonso Bosch Tejedor, Alfonso García Pozuelo, José Luis Ulibarri, Jacobo Gordon, o José Ramón Blanco Balín, entre otros. A 13 de estos 27, el juez acuerda excluirles del procedimiento principal de la Gürtel.

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/25/tribunales/1464182158\\_347993.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/25/tribunales/1464182158_347993.html)

## **19.7. EL JUEZ DE LA MATA CREE QUE EL PP SE LUCRÓ CON LA TRAMA GÜRTEL EN BOADILLA**

El magistrado propone juzgar a 27 personas en esta pieza separada del caso Gürtel

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha concluido su investigación sobre los negocios de la trama Gürtel de corrupción en Boadilla del Monte (Madrid) durante los años de alcaldía de Arturo González Panero. El magistrado, que propone juzgar a 27 personas en esta pieza separada, considera al PP partícipe a título lucrativo de esta red de corrupción, ya que supuestamente se benefició de 204.198 euros utilizados para financiar campañas electorales.

En esta causa se investigan los sobornos que las empresas de Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel, entregaron entre 2001 y 2009 a funcionarios y autoridades de Boadilla del Monte para supuestamente conseguir adjudicaciones públicas para estas mismas sociedades o empresas de terceras personas. La red, señala el magistrado, "llegó en la práctica a dirigir toda la contratación pública" de la localidad, especialmente la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), de la que dependía el urbanismo de esta rica localidad limítrofe con Madrid capital.



Correa y su mano derecha, Pablo Crespo, crearon un grupo al que se fueron incorporando paulatinamente autoridades y funcionarios públicos del municipio como José Galeote, Arturo González Panero, César Tomás Martín Morales y Alfonso Bosch Tejedor. El grupo benefició, siempre a cambio de comisiones, a distintas personas y sociedades como SUFI S. A., Constructora Hispánica S. A., UFC, Teconsa, a Artas Consultoría y Rústicas MBS SL y a Easy Concept Comunicación, entre otras. Estas contrataciones irregulares, explica el magistrado, reportaron como mínimo a Correa 2,7 millones de euros; a Crespo, 593.000 euros; a Galeote, 557.609 euros; a González Panero, 1,8 millones; a Martín Morales, 1,3 millones; y a Bosch Tejedor, 941.652 euros.

Los hechos serían constitutivos, según el juez De la Mata, de los delitos de asociación ilícita, prevaricación, fraude a las administraciones públicas, cohecho, falsedad continuada en documento mercantil, tráfico de influencias, contra la hacienda pública, blanqueo de capitales y malversación de caudales públicos. Tanto el exregidor González Panero, como otros imputados, pusieron en marcha una estrategia para ocultar una parte de los fondos recibidos.

Respecto a la consideración del PP como partícipe a título lucrativo, señala el juez que con las maniobras de los imputados consiguió que distintas empresas asumieran el pago del coste de bienes y servicios necesarios para la ejecución de distintos actos de partido y electorales.

“El Partido Popular habría resultado beneficiado con la actuación del grupo en cuantía de 204.198 euros al recibir cantidades y abono de servicios de las comisiones ilícitas conseguidas por el Grupo Correa por las adjudicaciones a SUFI SA (24.901,09 euros), Constructora Hispánica SA y EOC de Obras y Servicios SA (30.050 euros), Teconsa (120.000 euros), así como por las verificadas a sociedades del grupo Correa (29.247,55 euros)”, sostiene De la Mata.

Entre las 27 personas contra las que se dirige el procedimiento se encuentran Francisco Correa, Pablo Crespo, José Luis Izquierdo, Arturo González Panero, José Galeote, César Tomás Martín Morales, Alfonso Bosch Tejedor, Alfonso García Pozuelo, José Luis Ulibarri, Jacobo Gordon, o José Ramón Blanco Balín, entre otros. A 13 de estos 27, el juez acuerda excluirles del procedimiento principal de la Gürtel.

Además, el titular del Juzgado Central de Instrucción 5 acuerda el sobreseimiento provisional respecto de cinco personas.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/25/actualidad/1464181320\\_387913.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/25/actualidad/1464181320_387913.html)

## **19.8. TEMOR A QUE EL SUPREMO ABRA LA PUERTA PARA 'CERRAR' LA GÜRTEL CON 'LA EXCUSA' DE LA PRESCRIPCIÓN**

“Con ese razonamiento concluiría que el delito estaba prescrito”. Esta frase, perdida en la página 32 de la resolución del juez Antonio del Moral, instructor en el Tribunal Supremo del llamado caso Jerez, pieza separada de la trama Gürtel, ha provocado alarma en medios jurídicos del Alto Tribunal y entre quienes siguen. Y lo ha hecho por una razón: el temor a que esa puerta, la de la prescripción, se convierta en la de escapatoria para muchos inculcados en este escándalo de corrupción que afecta tan gravemente al Partido Popular.

La historia de una controvertida decisión

Recapitulamos los hechos para mejor entender la situación. El caso Jerez (la concesión irregular de una serie de contratos municipales a empresas de la trama Gürtel) por el aforamiento de su principal investigada, la entonces alcaldesa y también senadora del PP María José García Pelayo, acabó en el Tribunal Supremo.

Aunque el juez instructor de la causa en la Audiencia Nacional, José de la Mata, habló en su escrito de “ilegalidad patente y grosera” en la actuación de la exalcaldesa, el magistrado del supremo que recibió e instruyó el asunto, como decimos Antonio del Moral, hace sólo unos días, para sorpresa de muchos de los involucrados en el caso, dictaminó exculpar a María José García Pelayo. Básicamente lo hacía porque, al tiempo que reconocía que había delito en la actuación del ayuntamiento, paradójicamente venía a decir que no la consideraba responsable de los documentos que ella misma había firmado: “no existir indicios suficientes de



participación deliberada de la investigada en los hechos supuestamente delictivos", se lee en la conclusión en la que el juez pide cerrar el caso.

Pero pasó desapercibido en los medios de comunicación, que no en los jurídicos, otra decisión del magistrado, calificada de sorprendente en esos mismos ambientes: la de 'concluir' que el delito en cualquier caso estaba sobreesido porque se había producido en 2004, y habían pasado más diez años desde la comisión de los delitos a las acusaciones. La sorpresa no estaba basada sólo por el dictamen en sí, sino aún más por el hecho de que con la frase que se abre este artículo, se abriera esa puerta, cuando ni fiscalía, ni acusación habían puesto énfasis alguno en el hecho.

Una puerta por la que intentarían colarse otros

La decisión de Antonio del Moral no es definitiva, está pendiente de que se acepte un recurso de la acusación. En cualquier caso, la decisión final acabará en la Sala Segunda del Supremo. El problema que ven medios jurídicos con los que ha hablado ELPLURAL.COM es que esta puerta de la prescripción, como hemos apuntado, no sólo valiera para que pasara por ella en último caso María José García Pelayo independientemente de si se rechaza la argumentación del instructor del Moral en el sentido de que no era responsable de los documentos que firmó, sino que podría ser un antecedente por el que intentarían al final escapar muchos de los imputados cuando se vean sus casos en la Audiencia Nacional.

En esos mismos medios jurídicos también se subraya el hecho de que la presidencia de la Sala Segunda del Supremo está en manos del magistrado Manuel Marchena. Un juez tan conocido en el ambiente judicial por su extraordinaria preparación y su valor profesional, como por su conservadurismo ideológico y su cercanía al partido en el Gobierno.

Famoso por haber sido el ponente en la inhabilitación de Baltasar Garzón, ha quedado patente su relación con la Fundación Wolters Kluwer, en cuyo consejo asesor se encuentran los exministros del PP José María Michavila y Ángel Acebes. Con este último, por cierto, cuando estaba imputado en el propio caso Gürtel, tan sólo hace dos años, en el digital El Confidencial publicaron que había compartido lo que se calificaba como "comida pantagruélica".

La aceptación de la prescripción del caso Jerez en la Sala Segunda del Supremo sería una extraordinaria noticia por tanto para todos los imputados, incluido el propio PP como partido, ante un otoño sin duda caliente en los tribunales. Y es que en octubre, cuando quizás se esté aun negociando la formación del nuevo gobierno, podría estar cerrándose el sumario de la Púnica y abriéndose el macrojuicio por la primera parte de la Gürtel, con decenas de acusados incómodos del propio PP y de su órbita.

<http://www.elplural.com/2016/05/20/temor-que-el-supremo-abra-la-puerta-para-cerrar-la-g-rtel-con-la-excusa-de-la-prescripci>

### **19.9. SÁENZ DE SANTAMARÍA LA LÍA: EL DINERO B QUE SE LLEVÓ BÁRCENAS PODÍA HABER SERVIDO AL PP "PARA MUCHAS COSAS"**

Y pide tranquilidad sobre el pago de la multa porque su partido se financia... ¡con dinero público!

Por si había alguna duda el juez De la Mata ha dejado claro que el 'caso Bárcenas' no es otro que el 'caso PP' al obligar al partido a depositar 1,2 millones de euros en concepto de fianza como responsable civil subsidiario por la caja B de su extesorero. El asunto es de tal magnitud que en la formación azul siguen sin saber cómo dar explicaciones públicas sobre ello y la prueba está en el lío que se hizo el martes la vicepresidenta en funciones, Soraya Sáenz de Santamaría, durante una entrevista en la cadena COPE.

El confuso discurso de la vicepresidenta sobre "ese señor"

La popular defendió varias posturas a la vez a la hora de referirse al caso, la primera poner en duda lo sucedido e insistir, aunque de una forma algo confusa, en que el PP era el principal damnificado de confirmarse todo: "Si ese señor se demuestra que ha hecho realmente lo que se supone que ha hecho según esos sumarios, sencillamente porque en nuestro crédito y nuestra gestión nos ha supuesto mucho daño".

Luego dio otras dos razones de ese daño al partido, porque "nos repugna" el proceder del

extesorero y porque el dinero que se ha podido llevar “eran recursos del Partido Popular” que “deberían haber servido para hacer más cosas del partido”.

"En la misma frase estamos rechazando el delito y reclamando el botín"

No quedó ahí la cosa porque la vicepresidenta quiso ‘tranquilizar’ a los españoles en torno a la capacidad de su partido para pagar la multa: “Todo el mundo tiene que tener una tranquilidad, el PP como el resto de partidos políticos o como los sindicatos una parte de sus ingresos provienen de los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual el riesgo de impago es mínimo por no decir nulo”.

En Todo por la radio de la cadena SER analizaron el momento surrealista de Sáenz de Santamaría, que puso al nivel de otros deslices famosos cometidos por Cospedal o el “gran Floriano”. “En la misma frase estamos rechazando el delito y reclamando el botín”, resumieron sobre la reivindicación de la popular de “las cosas” que podía haber hecho con la presuntamente caja B gestionada por Bárcenas.

<http://www.elplural.com/2016/05/25/s-enz-de-santamar-la-l-el-dinero-b-que-se-llev-b-rcenas-pod-haber-servido-al-pp-para>

#### **19.10. MAROTO SE REAFIRMA EN QUE BÁRCENAS LE "REPUGNA" Y ESTE LE CONTESTA: "A MÍ ME DA ASCO"**

Cruce de insultos entre el vicesecretario de Acción Sectorial del PP y el extesorero a las puertas del mismo juzgado, donde ambos han acudido por separado para declarar por dos querellas

Javier Maroto y Luis Bárcenas han intercambiado acusaciones esta mañana en los pasillos y en la puerta de los juzgados madrileños de plaza de Castilla. El vicesecretario de Acción Sectorial del PP ha acudido esta mañana a declarar al Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid por la querella que le interpuso el extesorero por injurias y calumnias.

A su salida de los juzgados, Maroto ha insistido en los descalificativos que lanzó al exsenador hace un año. "Me reitero en las declaraciones sobre repugnancia que este señor me merece", ha dicho el dirigente del PP, que ha insistido en que Bárcenas "ha hecho muchísimo daño al Partido Popular" y que sigue siendo un "presunto delincuente" con "patrimonio suficiente" para "devolver el dinero".

Sus palabras han tenido rápida respuesta del extesorero, que casualmente acudía a los juzgados de plaza de Castilla para declarar por otro caso: una querella interpuesta por el sindicato Acaip, que acusa a Bárcenas de injuriar a los funcionarios de prisiones por asegurar en una entrevista en la revista 'Interviú' que fue testigo de "palizas y vejaciones" durante su estancia en prisión. "A mí sí que me repugna un político que no respeta la presunción de inocencia", ha dicho a los medios de comunicación en referencia a Maroto. "Me da, incluso, asco", ha añadido.

Un euro de indemnización por "daño moral"

Fue en julio de 2015 cuando Luis Bárcenas se querelló contra Maroto por las declaraciones del dirigente popular, que pronunció en 'El programa de Ana Rosa'. En concreto, dijo que el extesorero le daba un "asco" que no lo podía ver y le llamó "delincuente", aunque después añadió la palabra 'presunto'. Tras esto, Bárcenas se querelló contra él y le pidió una indemnización de un euro por el "daño moral" que le había infringido cuando, además de esto, dijo que le deseaba "una larga estancia en la cárcel" para que tuviera tiempo para escribir sus memorias.

A pesar de ser llamado a declarar tras esta querella, Maroto ha insistido en la misma línea de hace un año. "Lo repito hoy: es un presunto delincuente", ha dicho a la salida del juzgado, donde ha dejado claro que no se arrepiente y que aunque no conoce personalmente a Bárcenas, no tiene "especial interés en conocerle" en el futuro. Además, ha advertido de que el PP hará "todo" lo que esté en su mano para que este caso acabe con una sentencia "justa" y "firme" y que, si hay multa, "la pague él y no nadie subsidiariamente".

Al ser preguntado sobre si la afirmación de presunto delincuente la mantiene para otros exdirigentes del PP salpicados por casos de corrupción como Carlos Fabra o Juan Cotino, el vicesecretario popular ha dicho que esta "contundencia" y "tolerancia cero" se mantienen para "todas las personas del PP" y del resto de partidos y personas también fuera de la política.

Ante el juez por las "palizas" que vio en prisión

Poco después de la declaración de Maroto, el extesorero llegaba a plaza de Castilla para declarar en el Juzgado número 5 por la querrela de Acaip, que le reclama una indemnización de 50.000 euros. En el marco de este último procedimiento, Bárcenas ha dicho que solo vio una agresión puntual, que con su denuncia en 'Interviú' no pretendía acusar a todo el colectivo ni hacer una causa general contra los funcionarios de prisiones, con quienes ha dicho que tiene "una relación espléndida".

"Yo he visto episodios puntuales y lo denuncié por la dignidad de las personas", ha añadido el extesorero del PP, que ha insistido en calificar de "dignísimo" el trabajo de los funcionarios de prisiones.

Bárcenas no ha aportado, sin embargo, ningún dato sobre esos episodios ni ha identificado a los funcionarios de prisiones que supuestamente protagonizaron las agresiones ni cuándo tuvieron lugar las mismas. Se ha limitado a señalar que las vio y que se las comentó a la periodista que le entrevistó. Ha justificado también que no las denunció en prisión porque allí no es adecuado hacerlo.

El extesorero sí ha confirmado que la revista publicó exactamente las mismas palabras que él utilizó. En concreto, en la entrevista -publicada en 2015-, Bárcenas aseguraba que vivió una situación en la cárcel similar a la de los relatos de Charles Dickens: "Como las prisiones del siglo XIX en Inglaterra, donde se aplicaba el castigo físico al interno", dijo.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2016-05-25/maroto-barcenas-juicio-asco-delincuente\\_1205921/](http://www.elconfidencial.com/espana/2016-05-25/maroto-barcenas-juicio-asco-delincuente_1205921/)

## **19.11. ARCHIVADA LA CAUSA CONTRA EL PP POR FALSEDAD EN EL DESPIDO DE BÁRCENAS**

La defensa del extesorero popular anuncia que recurrirá la decisión del juez Zamarriego

El juez de Madrid Arturo Zamarriego ha archivado la causa abierta por supuesta falsedad documental en el despido del extesorero del PP Luis Bárcenas. En esta causa, que se seguía en el Juzgado de Instrucción de Madrid, con sede en la plaza de Castilla, se encontraban imputados la actual tesorera y gerente de la formación conservadora, Carmen Navarro; el asesor jurídico del partido, Alberto Durán y la jefa de personal, Milagros Puentes. La defensa del antiguo responsable de las finanzas populares, despedido el 31 de enero de 2013, el mismo día que EL PAÍS publicó los manuscritos de su contabilidad paralela, ha anunciado que recurrirá la decisión judicial ante la Audiencia Provincial de Madrid.

La desactivación de esta causa cierra un frente judicial sensible para el partido de Mariano Rajoy. En los juzgados de Madrid, otra magistrada, Rosa María Freire, mantiene abierta una investigación por daños informáticos y encubrimiento por la destrucción de los discos duros de los ordenadores que Bárcenas utilizaba en la sede nacional del PP, en la calle Génova 13 de Madrid.

En la causa por falsedad documental, Bárcenas acusaba a su antiguo partido de manipular los documentos de su despido para imponerse en el juicio por despido improcedente que se siguió en la jurisdicción social y que el extesorero acabó perdiendo. Bárcenas consideraba que Milagros Puentes, la jefa de personal del PP, mintió ante notario sobre un documento clave en la causa laboral: el acuso de recibo de una carta de febrero de 2010 en el que Bárcenas solicita su reingreso en el partido, después de dejar el cargo de senador por Cantabria al ser imputado en el caso Gürtel de corrupción.

Ese documento, el acuso de recibo que Milagros Puentes negó que fuera firmado por ella pese a que una pericial caligráfica ha desmentido esta versión, no llegó a ser utilizado en la causa laboral interpuesta por Bárcenas tras su despido. El extesorero reclamaba por su salida del PP

una indemnización de 900.000 euros, que la justicia le ha negado en dos ocasiones.

Bárceñas ostentó el cargo de tesorero hasta marzo de 2010 y defiende que continuó trabajando para la formación hasta enero de 2013. Durante ese periodo cobró del PP más de 700.000 euros que, según su versión, corresponden al pago de nóminas y, según la de los populares, a la indemnización pactada tras su salida de la formación, que se le abonó "en diferido".

La Seguridad Social abrió en septiembre de 2015 un "acta de infracción" al Partido Popular por dar a su extesorero Luis Bárceñas 21.300 euros al mes, pese a no desempeñar actividad alguna, tras su "despido en diferido" entre abril de 2010 y enero de 2013. El PP reconoció entonces que actuó "equivocadamente" al cotizar por Bárceñas cuando había sido despedido, pero alegó que lo hizo "de buena fe".

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464104457\\_722116.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464104457_722116.html)

#### **19.12. LAS PRESIONES DEL PP NO LOGRAN QUE EL JUEZ ARCHIVE LA SUPUESTA MORDIDA DE LOS 200.000 EUROS DE COSPEDAL**

Ha prorrogado la investigación y llama a declarar, entre septiembre y octubre, a seis nuevos testigos, entre técnicos y miembros de Sacyr y Sufi

Los lobbys de la calle Génova no funcionan en la calle Marqués de Mendigorría de Toledo, sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 3 que dirige con mano firme el juez Florencio Rodríguez Ruíz, que desde septiembre de 2015 instruye el caso de la supuesta mordida de 200.000 euros que el PP de Castilla La Mancha habría recibido de la empresa Sacyr para financiar la campaña electoral de 2007 de María Dolores Cospedal a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras de la ciudad de Toledo, siempre según declaraciones en sede judicial del excompañero de la secretaria general e imputado en varias causas, Luis Bárceñas. Tanto es así, que el magistrado, lejos de amilanarse por estos grupos de presión, integrados por destacados bufetes de abogados, ha prorrogado la investigación con nuevas providencias que pasan por la comparecencia de nuevos testigos.

Más técnicos municipales toledanos

A las declaraciones realizadas el pasado mes de abril por varios técnicos del Ayuntamiento de Toledo se suma ahora el secretario municipal, Jerónimo Martínez García, que deberá declarar como testigo el próximo 5 de septiembre. En este sentido, Jerónimo Martínez; el jefe de obras, Juan Suardiaz, y el economista municipal, Fernando Arredondo, coincidieron en sus informes enviados al juez (ver documento) al reconocer que el protocolo firmado por el PP para acabar con la huelga de basuras en mayo de 2007 supuso un quebranto para las arcas municipales. Ahora el juez quiere oír personalmente las explicaciones de Martínez, así como las del director de Presupuestos del Consistorio, Francisco Javier Sánchez Rubio ,y de la auxiliar administrativa Rosa María del Cojo Martín. Los tres llamados a declarar el 5 de septiembre, según la providencia a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM.

Representantes empresariales

El juez Florencio Rodríguez también tomará declaración, en esta ocasión el 11 de octubre, a los representantes de la empresa Sacyr y Sufi, aunque alguno de ellos ya no trabaja para la compañía presida por Manuel Manrique, imputado junto a su antecesor en el cargo y actual "enemigo íntimo", Fernando del Rivero. De esta forma, Pedro Sigüenza Hernández, consejero delegado de Sacyr Industrial, deberá someterse al interrogatorio del magistrado Rodríguez, quien también escuchará en calidad de testigo a Ignacio Triana Gracián, apoderado de Sufi hasta 2010, desde donde pasó a Valoriza, ambas compañías filiales de Sacyr, implicadas en la trama Gürtel a las que el extitular del Juzgado N° 5 de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, señalaba como supuestas comisionistas de mordidas, entre ellas la recibida por el PP de Cospedal.

El entramado empresarial de Triana Gracián

Ignacio Triana es un empresario en la actualidad especializado en las concesiones municipales, que recibe a través de Carpa Servicios y Conservación, nombre de una de la

veintena de empresas constituidas por este extécnico de Sacyr, que desde que abandonó la empresa ha conseguido decenas de concesiones sobre espacios deportivos en diversos municipios de la Comunidad de Madrid (Fuenlabrada, Móstoles, Parla y la propia capital, bajo mandato de Ahora Madrid y Manuela Carmena como alcaldesa), además de en Segovia y en la localidad alicantina de Elche. Todo un "artista" de la concesión, que declarará en octubre como testigo, así como el actual Interventor General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y exconcejal del Ayuntamiento capitalino con el PSOE, Francisco Javier Martín Cabeza.

Abogada especialista en estafas

Las nuevas citaciones vienen a avalar las intenciones del juez de no archivar el caso de la supuesta mordida de los 200.000 euros recibidos por Cospedal para su campaña, a pesar de que el tesorero del PP de Castilla La Mancha, José Ángel Cañas, autor del famoso recibí expedido por Bárcenas y que recogía la entrega de los 200.000 euros (ver documento), ha intentado por activa y por pasiva desactivar la investigación recurriendo y pidiendo la nulidad de distintas diligencias emprendidas por el juez Ruz. Y eso que Cañas cuenta con una de las abogas más prestigiosas de Madrid y, naturalmente, más cara, María Massó Moreu, perteneciente al bufete Baker & McKenzie, donde te cobran, incluso, por respirar, ya que se trata del despacho de abogados con la minuta más elevada. De ahí que Cañas no pueda pagar los servicios de Massó y que sea, suponemos, el PP el encargado de abonar los servicios a esta aboga, especialista en estafas y apropiación indebida, que cuenta con una cartera de clientes muy importantes, entre otros, Rodrigo Rato.

<http://www.elplural.com/2016/05/21/las-presiones-del-pp-no-logran-que-el-juez-archive-la-supuesta-mordida-de-los-200000>

### **19.13. EL JUEZ TUMBA LA DEFENSA DE COTINO EN EL AMAÑO DE GÜRTEL EN LA VISITA PAPAL**

El magistrado José de la Mata ha dictado un auto donde rechaza el recurso que presentó la defensa del expresidente de las Cortes Valencianas. Hay motivos suficientes para enviarlo al banquillo. Este lunes ha abierto el juicio oral.

Los argumentos que utilizó el ex presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, para tratar de evitar sentarse en el banquillo de los acusados por los amaños con la trama Gürtel en la visita del Papa a Valencia no han convencido al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 5 de la Audiencia Nacional, el magistrado José de la Mata. En un auto, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el instructor rechaza el recurso presentado por la defensa de Cotino porque "existen elementos indiciarios objetivos" que revelan que el ex director general de la Policía "participó activamente" en las gestiones de la visita del Sumo Pontífice a la capital del Turia, razón por la que el instructor ha decidido enviarlo a juicio.

Anticorrupción solicita once años de prisión para él por hasta siete delitos de cohecho o fraude

La Fiscalía Anticorrupción solicita 11 años de cárcel para Cotino por impulsar "activamente" y "gestionar de facto" la contratación del servicio de pantallas y megafonía por parte de la Radio Televisión Valenciana a empresas de la trama Gürtel con motivo de la visita del Papa a Valencia en 2006. A través de dicho convenio se sustrajeron un total de 3,3 millones de euros de las arcas públicas de la Comunidad Valenciana.

En la resolución, el juez De la Mata sostiene que Juan Cotino "participó activamente en al menos ocho de las reuniones del grupo de trabajo de la Fundación V Encuentro Mundial de la Familia, en la que en realidad no tenía ninguna responsabilidad". En estas reuniones, el instructor de la Audiencia Nacional explica que "Cotino Ferrer reportaba que tenía contactos y comunicaciones intensas con empresas patrocinadoras de las mochilas, que tiene contactos con Álvaro Pérez (El Bigotes) para que presente una propuesta en relación con la realización del acto televisado (...) que se ocuparía de solucionar el asunto de la normativa de los pliegos de condiciones para la contratación de mochilas y venta o concesión de merchandising".

Cotino se enfrenta a siete delitos

En contraposición, el ex presidente de las Cortes Valencianas defendía en su recurso en que ni



siquiera conocía a los cabecillas de la trama Gürtel, Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez, alias 'El Bigotes', y que su participación en estos hechos se redujo a "asistir como voluntario invitado a las reuniones del grupo de trabajo de la Fundación". También añadía que no existe indicio alguno de que cobrase comisión alguna, participase de manera alguna en cualquiera de las sociedades a través de las cuales se hizo circular el dinero o tuviese cualquier otra participación en los hechos aparte de haber visado el informe técnico. En su recurso, la defensa de Juan Cotino alegaba que las afirmaciones contenidas en el auto donde el magistrado daba por concluida la instrucción "son manifestaciones gratuitas sin prueba ni fundamento alguno".

Cotino sostuvo que los indicios contra él "son manifestaciones gratuitas sin prueba ni fundamento alguno"

Por otro lado, el magistrado resalta que "es importante destacar que también estuvo presente en la reunión extraordinaria del patronato de 23.02.2006, en la que casualmente se acordó que RTVV fuera la entidad que tuviera la condición de Host Broadcaster para proveer la cobertura audiovisual mundial de todos los actos y eventos que conllevó la visita del Papa a la Comunidad Valenciana".

Ante todos estos indicios, el juez José de la Mata rechaza el recurso presentado por el abogado de Juan Cotino y confirma su decisión de enviarlo al banquillo de los acusados. Anticorrupción atribuye al ex dirigente 'popular' cuatro delitos de malversación de caudales públicos, fraude en la Administración Pública, cohecho pasivo y prevaricación continuada a la par que solicita que sea inhabilitado durante 10 años para el ejercicio de la función pública.

Apertura de juicio oral contra Cotino

Por otra parte, el juez ha abierto juicio oral contra Cotino y otras 22 personas. También se juzgará a varios altos cargos de la televisión pública valenciana, así como el cabecilla de la Gürtel, Francisco Correa; su número dos, Pablo Crespo; Álvaro Pérez, el 'bigotes', y el considerado blanqueador del grupo, Jose Ramón Blanco Balín.

En el auto de apertura de este juicio, el juez fija para los acusados fianzas que superan los 200 millones de euros para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse en sentencia. En el caso de COTINO, le impone una fianza civil de 4,3 millones, que eleva a 15 millones para Correa, Crespo y "El Bigotes", y a 10 millones para Blanco Balín. García Gimeno tendrá que pagar 11,4 millones.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82243-el-juez-tumba-la-defensa-de-cotino-en-el-amano-de-gurtel-en-la-visita-papal>

#### **19.14. PEPE ONETO ¿QUÉ HACÍAS EN LA BODA DE EL BIGOTES?**

Llamadas con Correa, Crespo y Álvaro Pérez, cenas de 1.000 euros..., y ahora el vídeo de la boda: demasiado Gürtel para un consejero de Telemadrid

Este lunes, el digital de Pedro J. Ramírez publicaba los vídeos de la boda de Álvaro Pérez, el Bigotes. "Del abrazo a Correa a las loas a Camps "el cojonudo"", titulaba. Y, en efecto, El Español mostraba los vídeos. Discursos de el Bigotes incluidos. Pero en uno de los vídeos, al abrir cámara, se mostraba una sorpresa.

Se veía sentado en una de las mesas, cercano a Paco Camps, a Ricardo Costa y demás altos cargos del Gobierno 'popular' de Valencia del momento (14 de marzo de 2008), es decir en lugar preferente como correspondía, a José Oneto, periodista, tertuliano y ahora nuevo consejero de Telemadrid. La prueba 'en vídeo' de una estrecha amistad que el sumario de la Gürtel había dejado clara, aunque se había mantenido en penumbras.

Una cena a 1000 euros..., otra a 600

Empecemos por el Bigotes ya que estamos con su boda. Es verdad que los dos, el seguidor gürteliano y el periodista son de por sí personas extrovertidas, pero no lo es menos que su relación, por lo que se recoge en el sumario, iba, evidentemente, mucho más allá de una relación 'profesional'.



Así, como se ve en estas capturas del sumario recogidas de las anotaciones en las cajas de Barcelona Eventos y Orange Market, los dos protagonizaban cenas. Y a lo que se ve, dadas las facturas, nada frugales ni en sitios baratos. Porque el 20 de noviembre de 2007 gastaron en redondo 1.000 euros. Y sólo veinte días después, el 10 de diciembre del mismo año, en otra cena 'se quedaron en sólo' 600.

Normal que, cuando año y medio después, en febrero de 2009 había estallado toda la trama Gürtel y saltaba a los periódicos, también a las publicaciones de Zeta, donde Oneto ocupaba un puesto relevante, el Bigotes le llamara buscando consuelo.

conversación de Oneto con El Bigotes.PNG

Correa y Pablo Crespo, también 'amigos'

Pero si la relación de Oneto con Alvarito, como a lo que se ve llamaba él a el Bigotes, era estrecha, con los principales capos de la trama no lo era menos.

Empecemos por Francisco Correa, y mostremos un ejemplo. Esta conversación que recogemos, que aparece en el sumario y es una transcripción realizada por la guardia civil de una conversación entre ambos del 17 de noviembre de 2008, da idea de su cercanía. Como se ve hacia el final, incluso Pepe Oneto celebra que, aparentemente, en una información de Interviú, revista de Zeta, no se incluya a su interlocutor.

No menos intimidad tenía al parecer Oneto con el otro supercapo Gürtel, Pablo Crespo como se puede ver en esta transcripción del contenido que un funcionario de la UDEF hizo de una charla entre los dos. Una charla muy peligrosa en la que se presenta al periodista señalando al gurteliano un negocio a realizar en Alcobendas, un municipio cercano a Madrid.

Oneto, ahora consejero

Lo que hace más reseñable esta situación es que Pepe Oneto ya no es sólo, como dice él mismo de sí en su cuenta de Twitter "periodista que ha pasado por diarios, semanarios, radio y televisiones, melómano y escéptico". Lo que hace esta información más importante es que Pepe Oneto ahora es también electo consejero de Telemadrid a propuesta del PP.

Lo irónico del asunto es que los 'populares' consideraban que habían cedido en la formación del Consejo de Administración de la televisión autonómica, porque los candidatos del PSOE, Carmen Caffarel, y de Podemos, Mae Lozano, "estaban politizados". El problema ahora parece otro. ¿Se puede ser consejero de un ente público con este historial de conversaciones y amistades?

<http://www.elplural.com/2016/05/30/pepe-oneto-qu-hac-en-la-boda-de-el-bigotes>

## **19.15.GONZÁLEZ MINTIÓ A LA JUEZ AL ASEGURAR QUE LA COMUNIDAD NO APROBÓ EL PELOTAZO DE ARGANDA**

Ignacio González afirmó el pasado 18 de abril en sede judicial que la Comunidad de Madrid no tenía "competencias en urbanismo" para aprobar el pelotazo urbanístico de la empresa Martinsa en Arganda del Rey. OKDIARIO publica el documento firmado por el entonces director General de Urbanismo, Enrique Porto, que estaba a las órdenes de González en el 2006 y que demuestra que la Comunidad sí tenía competencias para aprobar dicha operación.

El ex presidente madrileño declaraba el pasado mes durante una hora y media como imputado por la compra de su dúplex de Estepona ante la titular del Juzgado de Instrucción nº 5 de la localidad, Isabel Conejo. González es investigado en esta causa por haber percibido una presunta comisión de 2 millones de euros de la trama Gürtel, a cambio de aprobar el desarrollo urbanístico "adjudicado" a la empresa Martinsa de Fernando Martín en la parcela UE-124 de Arganda.

Al ser preguntado por su responsabilidad en esta operación como vicepresidente de la Comunidad de Madrid, González afirmó que fue "una venta de parcelas que realiza el ayuntamiento de Arganda y en la que nosotros (Comunidad de Madrid) no participamos". Añadió que "nunca ha tenido esas competencias en urbanismo, ni ha tenido capacidad de

decidir en esa materia". Por último, señalaba que era "absolutamente falso" que hubiera recibido el dúplex de Estepona como parte del pago de esa comisión de 2 millones por dar luz verde al proyecto.

Este diario publica el documento que prueba que este pelotazo urbanístico sí recibió el visto bueno de la Comunidad de Madrid en 2006 y que por lo tanto, el Gobierno regional sí tenía competencias para aprobar la operación. La razón es que las diversas modificaciones urbanísticas incorporadas al proyecto trascendían el ámbito municipal.

Ningún técnico regional quiso firmarlo, sí lo hizo un político, el entonces Director General de Urbanismo, Enrique Porto Rey, que estaba a las órdenes de González. Porto acabó dimitiendo tras verse salpicado por otros escándalos urbanísticos, de hecho, una de sus empresas estuvo vinculada a esta operación en Arganda.

El documento con fecha 17 de enero de 2006 recoge la firma de Enrique Porto Rey como director general de Urbanismo y Planificación regional. Porto da así el visto bueno al "Plan Parcial de Reforma" de la parcela UE-124, que modifica "la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey". Además, se acuerda dar traslado al consistorio de esta localidad madrileña del acuerdo adoptado a posteriori por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Este diario también publica la resolución favorable de la Comisión de Urbanismo. Este segundo documento recoge ya el aumento de plantas de 6 a 15, cuando la Ley del Suelo permitía 5. Además se hace mención al incremento de 641 viviendas, lo que provocó que el número de viviendas por hectárea se disparase.

Al inicio del proyecto, la edificabilidad permitía la construcción de 1.280 viviendas libres y 300 protegidas, con unas plusvalías de 336 millones. Martinsa consiguió con la colaboración del gobierno regional situar las viviendas libres en 2.131 y las protegidas en 600, elevando las ganancias por las posibles ventas hasta un total de 535 millones de euros. Este pelotazo urbanístico recibió el visto bueno de la Comunidad de Madrid, sin embargo, el proyecto no se llegó a desarrollar en su totalidad tras la quiebra de Martinsa.

<http://okdiario.com/investigacion/ignacio-gonzalez-mintio-juez-comunidad-no-aprobo-pelotazo-arganda-160418>

## **20. CASO PUNICA**

### **20.1. LA GUARDIA CIVIL ATRIBUYE AL PRESIDENTE DE MURCIA "FRAUDE EN CONTRATOS PÚBLICOS"**

Como avanzó la SER, concluye en su informe que Pedro Antonio Sánchez contrató a la Púnica con dinero público y amparándose en conceptos ficticios para que llevara su imagen en las redes sociales, y propone al juzgado la citación como investigados

La UCO es muy clara en su informe. Pedro Antonio Sánchez utilizó los servicios del Conseguidor Alejandro de Pedro para que limpiase su imagen en las redes sociales ante la entrada de otro candidato en disputa en el PP para la presidencia de la Comunidad, Juan Carlos Ruiz López.

El informe de la UCO

Los agentes concluyen que los trabajos reputacionales iban a ser facturados con dinero público bajo conceptos ficticios relacionados con la formación por un importe total de 32.200 euros, e incluyeron también los trabajos de imagen en redes de la exalcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro.

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil recaba en su informe documentos de las empresas de Alejandro de Pedro, Madiva y Eico, llamadas telefónicas entre los cabecillas de la trama, mensajes de móvil y correos electrónicos que demuestran el interés de Pedro Antonio Sánchez porque el Conseguidor mejorase su imagen en las redes, e incluso reuniones mantenidas entre el hoy presidente murciano y Alejandro de Pedro. Los agentes corroboran que PAS - como es conocido en Murcia el presidente -, alcanzó un acuerdo el 24 de octubre de

2014 para que la trama mejorase su reputación en internet, a razón de 4.600 euros mensuales entre ese mes de noviembre y mayo de 2015, cuando tuvieron lugar las elecciones en las que se proclamó presidente con el apoyo de Ciudadanos.

Sin embargo, el contrato no llegó a materializarse porque la trama fue desarticulada el 27 de octubre de 2014. No obstante, para la Guardia Civil existe de igual modo el fraude cometido por el presidente murciano, porque llegó a acordarse el concierto para la adjudicación del contrato público oculto en la consejería de Educación bajo el epígrafe "formación".

En su informe (adjunto a la derecha), los agentes concluyen que el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, habría incurrido en un delito de fraude en materia de contratación pública, mientras que la exsenadora Barreiro, cometió delitos de malversación de caudales públicos y tráfico de influencias.

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464688829\\_985961.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464688829_985961.html)

## **20.2. LA GUARDIA CIVIL VE "INDICIOS SUFICIENTES" PARA ACUSAR AL PRESIDENTE DE MURCIA DE FRAUDE CON LA 'PÚNICA'**

El informe de la UCO sostiene que la trama planeó utilizar la "contratación pública de la Consejería de Educación para costear los trabajos reputacionales de su titular y de la alcaldesa de Cartagena"

La documentación interceptada muestra que Pedro Antonio Sánchez acordó pagar 32.000 euros al informático de la 'Púnica' para que mejorara su imagen en Internet

**La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil considera que existen "indicios suficientes" para afirmar que el actual presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y la exregidora de Cartagena Pilar Barreiro, ambos del PP, "se concertaron" con los cabecillas de la trama Púnica para cometer un fraude "a través de la contratación pública de la Consejería de Educación y costear los trabajos reputacionales de su titular y de la alcaldesa de Cartagena",** según las conclusiones del informe que consta en el sumario de la trama corrupta.

No obstante, en el documento los agentes reconocen que la contratación "no llegó a materializarse a causa de las actuaciones policiales y judiciales de octubre de 2014, si bien los indicios apuntan a que sí se materializó el concierto para la adjudicación a través de las distintas reuniones y contactos entre las partes".

Tal y como adelantó infoLibre, el actual presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, mantuvo una reunión en el Hotel de las Letras, en la Gran Vía de Madrid, con uno de los cabecillas de la Púnica, el también exalcalde de Cartagena José Antonio Alonso Conesa. En la misma también participaron Pilar Barreiro y el informático Alejandro de Pedro.

"Informe preventa"

Según esta versión Pedro Antonio Sánchez, entonces consejero de Educación murciano, emplazó a De Pedro a viajar a Murcia y presentar una propuesta para mejorar su posicionamiento en Internet.

En este sentido, en el sumario del caso consta un documento interceptado a Alejandro de Pedro encabezado con el título "informe preventa" en el que se especifica que el cliente era "Pedro Antonio Sánchez, consejero de Educación de Murcia". La fecha de visita, siempre según el sumario, fue el 11 de junio de 2014.

Pero según la Guardia Civil, este contrato iba a ser sufragado por el Gobierno de Murcia, y no por el Partido Popular. Pero, además, los agentes sostienen que la intención de Alonso Conesa, que había sido alcalde del PSOE en Cartagena, era utilizar el dinero público para llevar a cabo la mejora de la imagen de Barreiro, con la que mantiene una relación de amistad.

"Estaría acordado que las prestaciones de servicio a Pedro Antonio Sánchez incluirían también los trabajos reputacionales de Pilar Barreiro a través de un supuesto contrato de formación suscrito con la Consejería", especifican los agentes en su informe dirigido al juez de la

Audiencia Nacional Eloy Velasco.

32.200 euros

El precio del preacuerdo, según la UCO, fijaba los pagos de la Administración murciana en 32.200 euros, lo que supone 4.600 euros sin IVA mensuales durante siete meses, que se desglosaban en "3.000 euros de reputación más 1.600 euros de periodista. Los 3.000 euros ampararían a Pedro Antonio Sánchez, y a Pilar Barreiro se lo harían gratis", completa el informe, que concluye que estos trabajos de reputación online "no son prestaciones que respondan a una necesidad pública sino al interés personal del consejero para validar su gestión, contrarrestar las noticias desfavorables a su persona y de ese modo poder progresar en su carrera política".

La trama se comprometió a mejorar la imagen del presidente murciano, cuando era consejero de Educación, y en el PP murciano era conocido como el delfín del expresidente Ramón Luis Valcárcel, que había dejado la presidencia a Alberto Garre para presentarse a las elecciones europeas.

Investigación en Puerto Lumbreras

Pero la posibilidad de que fuera imputado por un caso de corrupción en su periodo de alcalde del municipio de Puerto Lumbreras, muy cerca de Almería, estuvo a punto de truncar su carrera política, en favor del otro posible candidato, que era el consejero de Turismo, Juan Carlos Ruiz, que también contrató a la Púnica.

Al final se impuso Pedro Antonio Sánchez, que acabó siendo candidato del PP murciano, que ganó las elecciones, y que necesita el apoyo de Ciudadanos para mantenerse en el Ejecutivo murciano. Por su parte, Juan Carlos Ruiz tuvo que dimitir tras ser imputado por el juez Velasco.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/31/la\\_guardia\\_civil\\_quot\\_indicios\\_suficientes\\_q\\_uot\\_para\\_acusar\\_presidente\\_murcia\\_fraude\\_con\\_punica\\_50569\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/31/la_guardia_civil_quot_indicios_suficientes_q_uot_para_acusar_presidente_murcia_fraude_con_punica_50569_1012.html)

### **20.3. FRANCISCO GRANADOS ROBABA PARTE DE LAS DONACIONES ILEGALES AL PP DE MADRID**

La Guardia Civil concluye que Francisco Granados y su jefe de Gabinete, Ignacio Palacios, se quedaban con "parte del dinero recaudado para el partido" haciendo "gala del refrán castellano quien parte y reparte...(sic)"

El sumario de la Púnica muestra por primera vez la libreta del exconsejero de Madrid, Francisco Granados, que sirvió al juez para registrar la sede madrileña del Partido Popular, al hallar indicios de financiación ilegal. En un informe, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil muestra una captura de pantalla del documento, que está dividido en dos columnas de entrada o "in" en inglés, y salida u "out".

En la columna de entrada, Granados va reflejando distintos números, que según los investigadores corresponden a cantidades en miles de euros ingresadas, junto a una serie de acrónimos. Hay seis posibles identidades distintas, de las que los agentes, gracias a la declaración del número 2 de la Púnica, David Marjaliza, han identificado a cuatro.

Se trata de las iniciales JLM, que corresponderían a Javier López Madrid; BG, que serían las cifras del gerente de siempre del PP de Aguirre, Beltrán Gutiérrez; las iniciales NP, que son las de Nacho Palacios, el jefe de gabinete de Granados y testaferro; y "Me" – "yo" en inglés-, que sería la identificación del propio Francisco Granados.

López Madrid también se quedaba con parte del dinero del PP

El cuaderno muestra que cuando quien aporta el dinero es Javier López Madrid, no llega todo al PP de Madrid, sino que el propio miembro del consejo de OHL, Francisco Granados y en ocasiones también Ignacio Palacios, se reparten con entre el 50 y más del 60 por ciento del dinero.

Es lo que lleva a la UCO a asegurar en su informe que "a tenor de las cantidades que se

detraen de ciertas aportaciones parece que se hace gala del refrán castellano "quien parte y reparte...", pues tanto Francisco Granados como Ignacio Palacios parece que se quedarían con una parte del dinero recaudado para el Partido".

Las otras siglas de supuestos donantes de fondos de forma ilegal al PP de Madrid, anotadas por Granados en su libreta son "LD" y "JEC", cuyas identidades no han podido descubrir hasta el momento los investigadores. En ambos casos realizan una supuesta aportación de 100.000 y 60.000 euros respectivamente, y llegan de forma íntegra a "BG", supuestamente, Beltrán Gutiérrez Moliner, gerente del PP madrileño.

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464715582\\_076183.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464715582_076183.html)

#### **20.4. GRANADOS Y MARJALIZA MOVIERON CASI 6 MILLONES DE EUROS DE SUIZA A COSTA RICA**

Francisco Granados y el seguidor de la trama Alejandro de Pedro viajaron a Costa Rica y Panamá en abril del 2013 en "calidad de asesores de campañas electorales a diferentes políticos de ambos países"

La investigación de la UCO entorno a los viajes y negocios que Francisco Granados y el seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro, hicieron en Costa Rica y Panamá tiene lugar cuando Granados era Senador en las Cortes Generales de España entre el 29-06-11 y 21-02-2104. En ambos países la trama Púnica intentó llevar a cabo trabajos en calidad de asesores de campañas electorales a diferentes políticos de ambos países.

La investigación sobre los bienes e intereses personales o mercantiles que tanto Granados como de Pedro tienen en Panamá está todavía abierta pero se ha evidenciado la prestación de servicios de la empresa EICO a OPERA GLOBAL INTERNACIONAL SL a la alcaldía de Panamá. La UCO tiene constancia policial además que la trama tiene la empresa Bonnano Media SA constituida el 05-02-2014, domiciliada en Panamá, que tiene como directores a José Antonio Alonso Conesa, socio de Alejandro en España, Borja Jordan de Urries, administrativo de EICO y Adrián de Pedro Llorca, hermano de Alejandro.

Lo que está mas claro y constatado policialmente es lo que la trama Púnica logró en Costa Rica. El 2 de abril del 2013 Granados en compañía de los empresarios Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa viajaron a Costa Rica para visitar a determinados cargos públicos y políticos "al objeto de obtener contratos y presentarse a adjudicaciones públicas". Según los investigadores el objetivo de los investigados era "crear un grupo de trabajo online (equipo multidisciplinar) para llevar a cabo trabajos en calidad de asesores de campañas electorales a diferentes políticos de Costa Rica". Además se tiene constancia de que realizaron una propuesta para el "diagnóstico y la gestión en medios digitales para el posicionamiento y la reputación del Gobierno de Costa Rica y la efectividad de sus políticas públicas".

David Marjaliza, Francisco Granados y sus esposas constituyeron sociedades en Costa Rica Sheraton Trading SA, Candeo SA, Droz&CO SA como primera maniobra "de ocultación de los fondos de corrupción derivados de su contratación, subastas y concursos con el ayuntamiento de Valdemoro y organismos públicos de la Comunidad de Madrid". La UCO que el pasado julio recibió la segunda parte de la Comisión Rogatoria Suiza, sigue analizando actualmente las cuentas de estas sociedades costarricenses que figuran en las entidades suizas UBS Y BNP. De momento no hay una cantidad global del dinero que la trama ha podido blanquear porque las cuentas se siguen rastreando pero se sabe que Sheraton Trading recibió transferencias de 4 millones de euros en seis años (del 2006-2011) y que Droz&CO recibió en tres años (2007-2010) transferencias de 1,7 millones de euros.

En cuanto al asesoramiento de políticos diferentes correos electrónicos demuestran que en Costa Rica los políticos elegidos eran Rodolfo Hernández Gómez, candidato político del RUSC Costa Rica y Rodolfo Arias, candidato político del PLN de Costa Rica. Respecto a las reuniones que se intentaron llevar a cabo con determinados cargos públicos destaca el de la alcaldesa de Panamá, Roxana Méndez del Partido del Cambio Democrático y Rodolfo Hernández, precandidato por el partido PUSC. En el mismo correo De Pedro y Granados comentan que está pendiente de confirmar citas con los "precandidatos presidenciales" del partido del Cambio Democrático como Rómulo Roux (ex ministro del Canal y ex canciller de la República o José Domingo Arias (ex ministro de Vivienda). "Tanto si sale el uno como el otro,



dicen, podemos colocar nuestros servicios ya que quien no sienta con ellos ahora, nos pagará a nosotros nuestros servicios como regalo de campaña al candidato elegido".

[http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464726919\\_221356.html](http://cadenaser.com/ser/2016/05/31/tribunales/1464726919_221356.html)

## **20.5. LA GUARDIA CIVIL APUNTA QUE GRANADOS SIGUIÓ RECAUDANDO MORDIDAS PARA EL PP DE AGUIRRE TRES AÑOS DESPUÉS DE SU CESE**

Los investigadores de la Púnica aseguran que siguió consiguiendo dinero negro tras haber sido apartado a un papel de segunda fila en el Senado, al menos hasta mayo de 2014

Señalan que la intervención de Granados era "necesaria" porque "este tipo de actuaciones están constituidas sobre relaciones de confianza"

A partir de la libreta incautada durante su detención, la UCO cree que Granados y su exjefe de gabinete en Valdemoro se quedaban con parte de las mordidas

La Guardia Civil trabaja con la tesis de que Francisco Granados recaudaba de empresarios dinero negro para el PP de Madrid a cambio de adjudicaciones que concedía la sociedad pública Arpegio y el Plan Prisma de la Comunidad de Madrid. En un informe de la UCO, incorporado al sumario del caso Púnica, los investigadores apuntan la posibilidad de que Granados hubiera podido seguir recaudando para el partido tres años después de que Esperanza Aguirre se deshiciera aparentemente de él.

La tesis de la UCO se construye a partir de la incautación de una libreta a Francisco Granados en el momento de su detención, en octubre de 2014. Las misteriosas anotaciones que contenía una de sus hojas comenzaron a cobrar sentido con las averiguaciones de los guardias civiles y la declaración del exsocio de Granados en la trama de corrupción, David Marjaliza.

"A juicio policial, las iniciales NP podrían corresponder a Nacho Palacios -exjefe de gabinete de Granados en Valdemoro- y Me (teniendo en cuenta que las columnas de entrada y salida de efectivo se denominan en inglés IN/OUT) sería el mismo Francisco Granados, quien se aludiría a sí mismo con la expresión inglesa me (pronombre inglés que significa yo)", escribe el instructor de la UCO en un informe incorporado al sumario.

Y añade: "De todo ello se deduce que ambos se quedaban con parte del dinero que se recaudaba, con destino a BG". La duda de a quien corresponden estas iniciales se resuelve a continuación en el informe: Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Madrid. En el apartado de aportaciones aparece JLM, el empresario Javier López Madrid, añade el informe, sobrino de Villar Mir y amigo de los reyes de España.

Los investigadores apoyan su tesis en que Granados fue secretario general del PP entre 2004 y 2011, periodo en el que coincidió con Gutiérrez. "Su condición de secretario general del partido le supuso que hubiera de articular las campañas electorales en Madrid. Así, en la misma libreta donde se encontraban las anteriores anotaciones, hay apuntes relativos a los comités electorales del año 2011", añade la UCO.

Además, las anotaciones reseñadas empiezan en noviembre y finalizan el 25 de mayo. Un 25 de mayo hubo elecciones europeas, concretamente en 2014. Hacía tres años que Granados había perdido la batalla contra Ignacio González, lo que provocó su salida de la Secretaría General del PP madrileño.

El motivo, según la Guardia Civil, podría ser a que "este tipo de actuaciones están constituidas sobre relaciones de confianza a nivel personal, lo que convierte la participación de Francisco Granados en necesaria, habida cuenta de que éste a lo largo de su dilatada carrera en el Partido a nivel regional, habría sido el encargado de mantener dicha red de contactos con los contribuyentes a la campaña".

El 12 de febrero, el juez Velasco ordenó que se registraran las dependencias del PP de Madrid, dentro de la sede nacional de 'Génova 13', en busca de información sobre la supuesta financiación irregular. Dos meses antes, Velasco ya situaba a Ignacio Palacios como "pieza clave del cobro de comisiones ilegales con destino a Francisco Granados".



El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 indaga, en una pieza que mantiene bajo secreto del sumario, si Javier López Madrid era uno de los empresarios que habría incurrido en pagas irregulares.

[http://m.eldiario.es/politica/Guardia-Civil-Granados-PP-Madrid\\_0\\_521798378.html](http://m.eldiario.es/politica/Guardia-Civil-Granados-PP-Madrid_0_521798378.html)

## **20.6. PÚNICA HIZO TRABAJOS DE 'REPUTACIÓN ONLINE' A AGUIRRE: "CONTINUAMOS CON EL APOYO A ESPERANZA"**

Un correo electrónico, que forma parte del sumario de la trama Púnica, desvela el trabajo que una empresa del seguidor De Pedro hizo para mejorar la imagen de Aguirre en la red.

El presunto 'seguidor' de la trama Púnica, Alejandro de Pedro, también habría realizado trabajos de 'reputación online' a la ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. El objetivo: mejorar la imagen de la lideresa en la red. Así lo reflejan los correos electrónicos interceptados por la Guardia Civil en el domicilio de De Pedro y que forman parte del sumario de la trama Púnica, al que ha tenido acceso Vozpópuli.

Un informe de la Unidad Central Operativa del Instituto Armado (UCO) enviado al titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, el juez Eloy Velasco, pone de relieve los 'mails' que se intercambiaron una trabajadora de la sociedad EICO -una de las empresas de Alejandro de Pedro- con el presunto 'seguidor'. En dichas comunicaciones, la empleada Sara Gargallo le adjuntaba a su jefe los trabajos de reputación realizados a Aguirre y a su sucesor al frente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

La Guardia Civil sostiene en su informe que "se han encontrado documentos electrónicos en el espacio temporal en el que supuestamente no se habrían contratado servicios de Alejandro de Pedro por parte del PP de Madrid en los que se recogen trabajos de reputación online de numerosas autoridades y la administración regional", en referencia a los 'mails' interceptados en la vivienda del dueño de EICO. Sin embargo, pese a que esos trabajos no eran conocidos hasta ahora, existieron y la UCO sospecha que se hicieron sin cobertura legal, es decir, sin contratos que los justificaran.

En otro correo electrónico, que forma parte del sumario de Púnica, cuyo asunto es "apoyo Esperanza" la trabajadora se dirige a De Pedro para decirle lo siguiente: "Alex, continuamos con el apoyo a Esperanza Aguirre. Es TT (trending topic) ahora mismo porque le han lanzado un tupper durante la inauguración del curso escolar en un colegio público".

La UCO explica que el 'seguidor' habría sido contratado por el PP de Madrid de cara a la campaña electoral de 2011 y que esos trabajos fueron el origen de "otros muchos" que en años posteriores se hizo para diversas autoridades municipales de la formación de Mariano Rajoy. Pero es más, los agentes sospechan que "podría haber existido un importante volumen de trabajos prestados por empresas del mismo Alejandro de Pedro superior al que hasta la fecha han quedado acreditado por vía documental en base a la documentación facilitada por la administración regional" a la Audiencia Nacional.

Aguirre dimitió por la corrupción

Además, el Instituto Armado subraya en su informe que "ha quedado constatado" que la Comunidad de Madrid contrajo una deuda con De Pedro de 140.000 euros. Sobre la forma con la que el Gobierno regional trató de saldar la misma, la UCO es clara: "altos cargos de la administración regional, como es el caso de Salvador Victoria (ex consejero de Presidencia) e Isabel Gallego (ex directora de Comunicación de la CAM) estaban haciendo gestiones para atender dicha deuda por diversas vías, abusando de procedimientos de contratación pública o de empresas adjudicatarias". Asimismo, se sospecha que esos 140.000 euros que el Gobierno madrileño debía a uno de los protagonistas de la trama Púnica puede deberse a los trabajos que después de las elecciones de 2011 Alejandro de Pedro continuó realizando para cargos del Partido Popular regional".

La UCO sospecha que el volumen de trabajos que el 'seguidor' De Pedro hizo a dirigentes del PP podrían ser muy superiores a los, hasta ahora, conocidos

Por otro lado, la Guardia Civil explica que, con el análisis de la documentación incautada hasta

el momento, los trabajos realizados por el 'conseguidor' De Pedro y su personal para los comicios de 2011 "pudieron haber continuado bajo la promesa de ser abonadas en un futuro y sin contrato que lo justificara". No en vano el juez Velasco, a instancias de la UCO, requirió a Génova 13 los contratos, facturas, documentos contables, correos electrónicos, descripción de trabajos, etc. que el partido tuvo con Alejandro de Pedro o alguna de sus empresas.

El pasado 14 de febrero la entonces presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, presentó su dimisión como presidenta para asumir su "responsabilidad política" tras las informaciones aparecidas en los medios de comunicación que apuntaban a una supuesta financiación irregular de su formación a nivel regional. En una rueda de prensa convocada con carácter de urgencia, Aguirre dijo lo siguiente: "No he tenido nunca ni firma en la cuenta corriente ni he firmado nunca un contrato ni tengo tarjeta ni tengo nada, por lo tanto, no tengo ninguna responsabilidad directa en estas actuaciones que están apareciendo estos días pero sí tengo una responsabilidad política que asumo porque creo que hay que asumir responsabilidades políticas".

<http://vozpopuli.com/actualidad/83046-punica-hizo-trabajos-de-reputacion-online-a-aguirre-continuamos-con-el-apoyo-a-esperanza>

## **20.7. CIFUENTES, A TABOADA: "¿CUÁNDO VAS A PONER LA QUERELLA?"**

Este jueves, durante la celebración del Pleno de la Asamblea, el consejero Jaime González Taboada explicaba a la prensa que la querrela por las acusaciones vertidas contra él por David Marjaliza, presunto cabecilla de la trama Púnica, estaba "a punto". La presidenta ha insistido: "¿Cuándo vas a ponerla?"

El consejero, que este mismo miércoles reiteraba su voluntad de continuar en su cargo ("No puedo dimitir en base a las mentiras de un señor2, ha dicho), e insistía en que contaba con la confianza de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, respondía a las preguntas de la prensa sobre la querrela anunciada a su llegada al hemicycle de la Asamblea de Madrid. Tras asegurar que estaba ya ultimando la querrela, Cifuentes, desde su escaño, le ha preguntado: "¿Cuándo vas a presentarla?"

Marjaliza aseguró en su declaración ante el juez que Taboada, presuntamente, "mangoneaba" el dinero del plan PRISMA, destinado a invertir en infraestructuras en los municipios de la región. Ante estas acusaciones, el consejero mantiene que "Todo el mundo cree en mí, incluida la presidenta".

<http://www.madridiario.es/434121/cifuentes-taboada-querrela-punica>

## **20.8. CIFUENTES NOMBRA NÚMERO DOS DE LA CAMPAÑA DEL PP PARA EL 26-J AL CONSEJERO SEÑALADO POR EL 'CEREBRO' DE LA PÚNICA**

La gestora del PP de Madrid decide que González Taboada sea director adjunto de la campaña el mismo día que se conoció que Marjaliza lo había acusado de cobrar comisiones

Cifuentes insistió este miércoles en que cualquier imputación de un miembro de su Gobierno conllevará un "cese fulminante", aunque señaló que lo que diga Marjaliza le preocupaba "lo justo"

El martes 17 de mayo, al mismo tiempo que se conocían nuevos datos del sumario de la Operación Púnica, la gestora del Partido Popular de Madrid, presidida por Cristina Cifuentes, se reunía en la sede del partido. Entre otros asuntos la presidenta de la Comunidad de Madrid y su equipo empezaron a engrasar la maquinaria electoral con la vista puesta en las generales del próximo 26 de junio con los nombramientos del comité de campaña. Tras Juan Carlos Vera como director, se ubicó a Jaime González Taboada como uno de los dos directores adjuntos. Vicesecretario de Territorial del PP de Madrid, diputado en la Asamblea y consejero de Medio Ambiente, González Taboada era señalado ese mismo día por David Marjaliza, uno de los cabecillas de la trama Púnica, como receptor de comisiones ilegales por concesiones de un plan regional.

El otro adjunto a Juan Carlos Vera, secretario general de la gestora del PP de Madrid, es el diputado regional y vicesecretario de Organización Alfonso Serrano. Vera, diputado nacional

por Madrid y dirigente de la máxima confianza de Mariano Rajoy, ya fue director de la campaña regional para las generales del 20 de diciembre. Por aquellas fechas todavía Esperanza Aguirre era presidenta del PP de Madrid.

Las fuentes del partido conocedoras de estos nombramientos circunscriben el del González Taboada en "la normalidad". Sostienen que Cifuentes ha optado por trasladar la estructura de la gestora al comité de campaña apostando por poner al frente a quienes son considerados los números dos (Vera), tres (González Taboada) y cuatro (Serrano) del partido.

Otras fuentes de la formación apuntan a que el hecho de que Cifuentes haya decidido no prescindir de su consejero de Medio Ambiente en el comité de campaña es una muestra de que sigue confiando en él porque el juez, pese a estos testimonios no ha encontrado elementos para imputarle. Este martes, preguntada por las declaraciones de Marjaliza ante el juez, señaló que lo que diga él, "que es un presunto delincuente", le preocupaba "lo justo". No obstante, insistió en que si cualquier miembro de su Gobierno es imputado, habrá "cese fulminante".

A juicio de Marjaliza, y de ello queda rastro en el interrogatorio del juez Eloy Velasco, González Taboada era quien "mangoneaba" el reparto de los fondos del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma). Se trata del conocido coloquialmente como el Plan Prisma, un proyecto aprobado en la etapa de Francisco Granados, ahora encarcelado, como consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad con el fin de repartir inversiones entre los municipios madrileños. La gestión correspondía al ahora consejero de Cifuentes en su calidad de director General de Cooperación con la Administración Local.

El sumario refleja que el juez cuestiona al socio de Granados sobre si del 100% de los fondos que repartía el plan Prisma, a Taboada le tocaba gestionar el 77,81%. "¿Le suena que era el que mangoneaba?", le pregunta Velasco. "El que mangoneaba era él", respondió.

"Yo no puedo dimitir"

Nada más conocer la parte del sumario que le afecta, el número tres del PP madrileño negó estas acusaciones y anunció una querrela por delitos contra el honor. "Yo no puedo dimitir en base a las mentiras de un señor", señaló este miércoles.

Tras asistir a una reunión extraordinaria en la que se abordaron algunos aspectos del incendio de Seseña (Toledo), sostuvo que el plan Prima "estaba dirigido por toda la Comunidad". "Una cosa es que una dirección tenga un trabajo y otra, cosas más graves. Jamás he estado con este señor y jamás he compartido un café ni he estado un minuto con él o con algún miembro de su familia", sostuvo González Taboada.

Pago de comisiones

El interrogatorio desvela cual era el modus operandi, siempre según el testimonio de Marjaliza. En su relato, sostiene que a él le pasaban "entre las tres y las cinco" mejores ofertas. "Si era una empresa conocida la llamaba y le decía que si quería la obra pagaran una comisión". El cabecilla de esta trama señala que no había falta que diera más detalles ni que mencionara que llamaba de parte de Granados porque "todos" en ese momento sabían que era su mano derecha.

Marjaliza explicó al juez que este dirigente del PP de Cifuentes era el interlocutor de Granados, exsecretario general del PP de Madrid y del exalcalde de Valdemoro: "A mí me decían que tenían que hablar siempre con [Jaime] Taboada, que era el que gestionaba [el plan Prisma]. Estaba en la mesa y ellos llamaban a Jaime, y una semana después me decían esta [obra] sí y esta no", completó Marjaliza, al ser preguntado sobre si había pactado con Granados las obras de la empresa regional Arpegio.

"Había una cosas no escrita según la cual un tercio de las obras era para los técnicos, un tercio para Jaime Taboada con su gente y el último tercio para Paco o la consejería", señala en un momento de su declaración.

No es Taboada el único diputado de Cifuentes salpicado por este escándalo. El cabecilla de la red Púnica señaló a otros dos diputados del PP en la Asamblea de Madrid por sus vinculaciones con la trama de Granados, según consta en la declaración del arrepentido de 13

de noviembre de 2015. Se trata del exalcalde de Getafe Juan Soler y del exregidor de Alcalá de Henares Bartolomé González.

Aguirre: "No hay nadie que piense que soy corrupta"

Todo esto ocurrió en los años de Esperanza Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid, uno de los motivos que llevó a que presentara su dimisión el pasado febrero. Pero fue una dimisión a medias porque dejó el PP de Madrid pero se mantuvo como líder del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento. Este miércoles, después de que infoLibre adelantara que el socio de Granados sostiene que Aguirre fue informada del proyecto para un pelotazo de la Púnica en Valdemoro, señaló que "no hay nadie que piense" que ella es "corrupta" o que se "haya llevado un duro".

Según dijo en un desayuno informativo organizado por Estrella Digital, las palabras del empresario le producen "bochorno, vergüenza e indignación".

"La falta de ética está en las personas, pero la publicitación de los casos de corrupción junto a la lentitud de la justicia es lo que hace pensar a la gente que los políticos son inmunes", mantuvo.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/19/cifuentes nombra numero dos campana d el para al consejero senalado por marjaliza 49908 1012.html>

### **20.9. TABOADA SE AFERRA AL CARGO: "CIFUENTES ME CREE, Y YO NO DIMITIRÉ EN BASE A MENTIRAS"**

El consejero de Medio Ambiente de Cristina Cifuentes ha asegurado que no se va a apartar del Gobierno de la Comunidad tras las acusaciones de Marjaliza en el caso Púnica. Seguirá en su puesto "siempre y cuando" su partido y su presidenta quieran.

El consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada, ha asegurado ese miércoles que no se va a apartar del Gobierno de Cristina Cifuentes, ya que no puede "dimitir en base a las mentiras" de David Marjaliza, manifestando que sus afirmaciones, que le implican en el caso Púnica, son "absolutamente inciertas de arriba abajo". "Niego la mayor. Yo a este señor no le conozco absolutamente de nada, como ya lo dije, y son absolutamente inciertas todas y cada una de las afirmaciones", ha aseverado el consejero madrileño en declaraciones a los medios tras asistir a una reunión extraordinario para tratar aspectos del incendio de Seseña.

Taboada ha querido dar explicaciones sobre las acusaciones de uno de los cabecillas de la trama Púnica ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, a quien manifestó que el consejero, entonces director general de Cooperación con la Administración Local, "mangoneaba" el dinero del Plan Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA). Tras conocer las acusaciones, Taboada anunció el martes que interpondría una querrela contra el constructor para defender su honor y el de las personas que durante doce años trabajaron con él. "No le conozco. Las afirmaciones son inciertas de arriba abajo y por eso he iniciado acciones judiciales", ha reseñado.

"Jamás he estado con este señor y jamás he compartido un café ni he estado ni un minuto con él o algún miembro de su familia", ha espetado. Asimismo, ha explicado que cuando estaba en la Dirección de Administración Local él no tenía relación con las empresas, sino con los ayuntamientos y los alcaldes. "Que hablen ellos si tenían la más mínima sospecha", ha señalado.

También ha querido dejar claro que no va a dimitir por "las mentiras de este señor" y que seguirá trabajando por los madrileños "siempre y cuando" su partido y su presidenta quieran. "Soy inocente de las afirmaciones", ha agregado.

Además, ha señalado que ha hablado con Cristina Cifuentes, quien le ha manifestado que le cree. "Ella me ha dicho que me cree y yo le he dicho lo que le dije hace nueve meses, que no le conozco de nada. Es una cosa que se ha inventado él", ha recalcado.

Tras ello, ha pedido a los madrileños que confíen en su presunción de inocencia más que la de

"una persona que ha estado en la cárcel". "Es un presidiario que habla de otras personas y yo me defenderé en los tribunales", ha dicho.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82066-taboada-se-aferra-al-cargo-cifuentes-me-cree-y-yo-no-dimitire-en-base-a-mentiras>

## **20.10. MARJALIZA SEÑALA A TRES DIPUTADOS DE CIFUENTES POR SU VINCULACIÓN CON LA TRAMA CORRUPTA**

El socio de Granados aseguró al juez que el exregidor de Alcalá de Henares Bartolomé González pidió una comisión de 60.000 euros a la empresa Cofely

El arrepentido también explicó que el consejero madrileño Jaime González Taboada era el interlocutor de la trama y que el exalcalde de Getafe Juan Soler se benefició de viajes a París

El presunto cabecilla de la red Púnica señaló a tres diputados del PP de la Asamblea madrileña por sus vinculaciones con la trama liderada por Francisco Granados, según consta en la declaración del arrepentido de 13 de noviembre de 2015.

Se trata en concreto del también consejero del Gobierno de Cristina Cifuentes Jaime González Taboada; del exalcalde de Getafe Juan Soler; y del exregidor de Alcalá de Henares Bartolomé González, que fue secretario general del Grupo Parlamentario del PP en el Parlamento madrileño.

Sobre Jaime González Taboada, Marjaliza explicó al juez Eloy Velasco que este dirigente del PP de Cifuentes era el interlocutor de Granados y el exalcalde de Valdemoro: "A mí me decían que tenían que hablar siempre con [Jaime] Taboada, que era el que gestionaba [el plan Prisma]. Estaba en la mesa y ellos llamaban a Jaime, y una semana después me decían esta sí y esta no", completó Marjaliza, al ser preguntado sobre si había pactado con Granados las obras de la empresa regional Arpegio.

El alcalde de Getafe repitió

El socio de Granados también aludió al exregidor Juan Soler, también parlamentario del PP madrileño de Cifuentes: "El alcalde de Getafe acudió con J.A., que era cómo llamaban al jefe de gabinete, y con algún concejal, invitado por Cofely a París. Incluso repitió. Todo lo pagaba Cofely", en referencia a la empresa que más comisiones abonó a los imputados a cambio de contratos de eficiencia energética.

El tercero de los cargos que Marjaliza vinculó con la Púnica es el también exalcalde, en esta ocasión de Alcalá de Henares Bartolomé González. A la pregunta de quién pagó 60.000 euros a Bartolomé González, el cabecilla de la red corrupta aseguró: "Yo no sé quién lo pagó, lo que sí sé es que lo pidió. Me lo dijo [el directivo de Cofely] Pedro García y supongo que sí se le pagaría, pero recuerdo que a mí me pedía dinero y yo lo iba entregando porque era una gestión que yo no hice".

Alcalde de Alcobendas

Pero el juez Velasco también preguntó a Marjaliza sobre sus reuniones con el alcalde de Alcobendas Ignacio García de Vinuesa, que también forma parte del Grupo Parlamentario del PP en la Asamblea "y que es aforado". "Me reuní dos o tres veces en el Ayuntamiento por los contratos de eficiencia energética", reconoció.

Preguntado sobre si se habló de darle un dinero, Marjaliza lo negó: "Este señor no me pidió nada. A fecha de la negociación que estábamos, jamás me pidió nada nunca. Él nunca me pidió dinero, y yo no tenía la confianza como para ofrecérselo todavía porque no le conocía prácticamente nada".

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/17/marjaliza\\_senala\\_tres\\_diputados\\_cifuentes\\_49852\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/17/marjaliza_senala_tres_diputados_cifuentes_49852_1012.html)

## **21. C.A. ANDALUCIA.UN TRIBUNAL INSTA A SEGUIR INVESTIGANDO AL LÍDER DEL PP EN ALMERÍA**



La Audiencia da luz verde a indagar si Amat benefició a un entramado de 103 empresas y 56 familiares

La investigación que indaga si el hombre fuerte del PP en Almería, Gabriel Amat Ayllón, cometió prevaricación, cohecho y tráfico de influencias recibió este martes un balón de oxígeno. La Audiencia Provincial de Almería rechazó un recurso de apelación de Amat dirigido a enterrar las pesquisas que pretenden esclarecer si este político benefició desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, donde es alcalde, a un entramado de 103 empresas conectado a 56 familiares.

Las prebendas se habrían sustanciado en adjudicaciones, contratos y licencias urbanísticas. Entre los agraciados por las decisiones municipales figuraría el propio alcalde, que llegó a darse contratos a sí mismo, según reveló EL PAÍS. Amat preside el PP provincial, la Diputación de Almería y el Comité Electoral de su formación en Andalucía, donde se proponen los candidatos al Senado.

El tribunal respalda ahora la idea de reforzar una investigación que arrancó en 2012. Una tesis que también sostiene la fiscalía y la acusación que ejerce la Asociación Mediterránea Anticorrupción y Transparencia (AMAyT), que sitúa a Amat en el epicentro de un supuesto clan que saqueó de las arcas municipales más de 100 millones de euros en dos décadas. La Audiencia recuerda en un auto notificado este martes que la causa apunta a la existencia de un “entramado social” vinculado a Amat que habría obtenido “cuantiosos beneficios” gracias a “decisiones urbanísticas cuestionables”

Amat se opuso a que el Juzgado de instrucción número 1 de Roquetas de Mar preguntara a Hacienda si la maraña societaria eludió impuestos. No quería tampoco que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que preside desde 1995, informara al juzgado sobre las relaciones jurídicas de las 103 compañías bajo sospecha. Y tampoco estaba dispuesto a que se analizaran sus declaraciones de incompatibilidad. La acusación había solicitado escrutar este documento al entender que, cuando Amat accedió a la Diputación de Almería, en julio de 2011, su declaración solo recogía intereses agrarios y de automoción (el político preside una empresa que gestiona concesionarios de Volkswagen). Y pasaba por alto que tuviera acciones en las firmas inmobiliarias Complejos Apocalipsis (100 %), Industrias Químicas del Beiro (25 %) y Vallparis (10 %).

La Audiencia de Almería justifica la decisión de reforzar la investigación aludiendo al contenido de un informe de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO), que apuntó en 2015 a la existencia de “posibles delitos continuados de estafa, cohecho, prevaricación y tráfico de influencias”. Y señalaba que la telaraña societaria podría extenderse a más de 300 firmas a través de nexos comerciales. La policía indicó también un posible trato de favor y uso de información privilegiada.

Un tribunal insta a seguir investigando al líder del PP en Almería  
pulsa en la foto  
Las pesquisas indagan maniobras como las realizadas para favorecer presuntamente al primo del político, Andrés López —al que la policía atribuye relación con 28 sociedades— y que es el familiar más privilegiado por la gestión del hombre fuerte del PP almeriense. El Ayuntamiento presidido por Amat concedió a Marinas de Roquetas, una firma sin empleados, una licencia para construir 30 viviendas. En febrero de 2006, otra de las compañías con las que los investigadores conectan al familiar del político, Agrupaejido, recibió un permiso para construir otras 10.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464109381\\_705516.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/24/actualidad/1464109381_705516.html)

## **22. C.A.ANDALUCIA. LA CANDIDATA DEL PP POR MÁLAGA AL SENADO DELATA TENER VÍNCULOS CON EMPRESAS DE GIBRALTAR**

La senadora Ángeles Muñoz Uriol aportó al Senado fechas de adquisición de bienes distintas a las declarados al Ayuntamiento de Marbella

Su marido administró la filial de una empresa gibraltareña y después la compró

La ex alcaldesa marbellí es dueña de bienes a través de la empresa que adquirió su marido

Una declaración pública de bienes revela contradicciones sobre el origen del patrimonio de la que fuera alcaldesa de Marbella entre 2007 y 2015, senadora del PP en la última legislatura y nueva cabeza de lista de los populares por Málaga para el Senado en las elecciones del próximo 26 de junio, Ángeles Muñoz Uriol. La presidenta del PP marbellí aportó al Senado datos en su declaración de bienes y rentas como senadora que se contradicen con los que declaró hace apenas dos años al Ayuntamiento de Marbella. El pasado 11 de enero, con motivo de su designación como senadora, la ex alcaldesa declaró haber adquirido viviendas en Málaga y Suecia en fechas distintas a las que aportó en su declaración al consistorio marbellí en 2014. Es más, declaró ser propietaria de cuatro inmuebles vinculados a sociedades domiciliadas en Gibraltar, al menos durante los cinco primeros años en los que fue dueña de los mismos, junto a su marido Lars Broberg.

Hace poco más de cuatro meses, la candidata popular informó a la Cámara Alta de la posesión de cuatro viviendas -una en Madrid, otra en Suecia y dos en Málaga- y una oficina en Málaga. Así lo declaró también al Ayuntamiento de Marbella en 2014. La diferencia es que al Senado le facilitó unas fechas de adquisición de dos de las viviendas que no se corresponden con las aportadas al consistorio marbellí. Detalle de la declaración de Muñoz Uriol ante el Senado, en 2016. En concreto, se trata de un inmueble en Málaga, que Ángeles Muñoz declaró haber comprado en 2007, pero que a Marbella le dio como referencia el año 1999, además de la casa de Suecia que, según la declaración al Senado, adquirió dos años antes de la fecha que facilitó al Ayuntamiento. Esto es, en 2005 en lugar del año 2007. Pero las contradicciones entre las dos declaraciones no quedan aquí. La información de la que dispone el Senado vuelve a poner encima de la mesa la presunta vinculación del patrimonio de la ex alcaldesa con Gibraltar, considerado "el chiringuito financiero español, que no existiría sin bufetes de abogados de Marbella", en palabras de un ex magistrado conocedor de casos de corrupción ligados a Málaga.

Atendiendo a los datos de los que dispone el Senado, Muñoz Uriol posee el 50% de tres bienes inmuebles situados en Málaga, respectivamente, a través de una sociedad española cuyo accionista mayoritario fue una empresa gibraltareña, administrada desde su fundación -en 1998- por el marido de Muñoz Uriol. No fue hasta 2010 cuando Lars Broberg adquirió el 100% de la española. Detalle de la declaración de Muñoz Uriol ante el Ayuntamiento de Marbella, en 2014. La ex senadora es propietaria del 50% de una parcela, un atraque y una nave industrial, respectivamente, a través de Hacienda Property, que adquirió esos bienes en 2000, 2005 y 2002, respectivamente. En esos años, la empresa era filial de la gibraltareña Cutaga, según consta en el Registro Mercantil, que corrobora una vinculación de Hacienda Property con Gibraltar hasta 2010. Aunque en la declaración realizada ante el Senado no consta el nombre de la empresa, sí aparece en la declaración realizada ante el Ayuntamiento. Es más, la propia Ángeles Muñoz corroboró el nombre de la sociedad a este diario, que se puso en contacto con ella para contrastar los datos. La ex senadora descartó tener vinculación con Cutaga, argumentado haber comprado los inmuebles a Hacienda Property el 17 de junio de 2005, desvinculándose así de fechas anteriores. Detalle de la declaración de bienes a través de empresas ante el Senado.

Sin embargo, tomando como referencia esta fecha, queda constancia de que, al menos durante cinco años, la ex alcaldesa estuvo vinculada a Cutaga, ya que no fue hasta 2010 cuando su marido adquirió el 100% de la española. "Mi marido compra una sociedad española, pero no sé a quién se la compra", justifica la ex senadora. "Quien esté detrás, no tengo ni idea", apostilla, añadiendo que "unos socios" de su marido "querían desprenderse de unos bienes".

Detalle de la declaración ante el Ayuntamiento de Marbella.

La declaración ante el Senado advierte también de que Ángeles Muñoz Uriol es dueña de otra vivienda en Málaga a través de una sociedad que estuvo vinculada a Gibraltar. Se trata de la española Crasel Panorámica, que tuvo entre sus accionistas a la gibraltareña Crasel, según consta en el Registro Mercantil. En este caso, el administrador único de Crasel Panorámica es el abogado Juan Luis Balmaseda de Ahumada, fundador del bufete Balms Abogados y teniente de alcalde Marbella entre 1991 y 1995. Crasel Panorámica se fundó en 2001, el mismo año en el que la citada empresa adquirió la vivienda domiciliada en Málaga que la ex senadora declaró ante el Senado y de la que dice tener un 49%.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/05/22/574065ebca474198788b4587.html>

### **23. C.A.MADRID. EL JUEZ PIDE A LA ASAMBLEA RATIFICAR QUE CIFUENTES ES AFORADA PARA DECIDIR SOBRE UNA QUERELLA**

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid ha pedido acreditar la condición de aforada de la presidenta

Es el paso previo a remitir el caso al TSJ, que decidirá si la juzga por su actuación como delegada del Gobierno en las 'marchas de la dignidad'

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ha pedido a la Asamblea de Madrid que certifique la condición de aforada de la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, según adelantó El Mundo. Es el paso previo a remitir el caso al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que podría imputar a la presidenta en relación a los graves enfrentamientos entre manifestantes y Policía durante las Marchas de la Dignidad, que confluyeron en la capital el 22 de marzo de 2014 y que se saldaron con más de un centenar de heridos. Por entonces la política era delegada del Gobierno en Madrid. El escrito remitido, como asegura el medio, lleva el encabezamiento de "prevaricación administrativa".

La plataforma Marchas de la Dignidad interpuso el 13 de febrero de 2015 una querrela criminal contra Cifuentes y todos los mandos, tanto políticos como policiales, que a juicio de la organización tuvieron algún grado de responsabilidad en los enfrentamientos: desde el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, hasta el cargo homónimo de la Guardia Civil, Arsenio Fernández, pasando por inspectores, jefes intermedios y "todos aquellos que resulten responsables de los delitos (...) en el curso de la investigación", como asegura el comunicado.

La querrela fue interpuesta por la plataforma junto a numerosas organizaciones, que atribuyen a los denunciados los delitos de lesiones, amenazas, coacciones, delito contra la integridad moral, falsedad en documento público, prevaricación y de delitos contra los derechos constitucionales y cívicos. Arguyen, expone el periódico, que infiltrados de las fuerzas de seguridad provocaron la violencia que justificaba la intervención de los antidisturbios, y que la acción policial no se dirigía contra los alborotadores, sino contra el conjunto de los manifestantes, que en el momento de la carga leían un manifiesto en la plaza de Colón dentro de las horas permitidas y estipuladas para la concentración.

La plataforma Marchas de la Dignidad pidió en su página web ayuda para sufragar el pago de los 48.000 euros que le exigía el juzgado como fianza. La sala argumentó, según la organización, que la cifra estaba justificada por "los intereses del conflicto, el número de querellantes y querellados y los delitos que se imputan a los querellados".

#### Respuesta de Cifuentes

En una tribuna publicada en el diario El Mundo, Cifuentes califica la querrela presentada de "auténtico disparate". "Según parece, está basada en una supuesta prevaricación administrativa, es decir, dictar una resolución injusta, por parte de todos los responsables de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, incluidos mandos operativos y yo misma como delegada del Gobierno en Madrid, por las medidas que se tomaron ante los violentísimos incidentes ocurridos al final de la manifestación conocida como marcha de la dignidad".

"Quienes teníamos responsabilidades en aquellos momentos en materia de seguridad ciudadana, lo que hicimos fue cumplir la ley para restablecer el orden público y evitar los graves daños físicos y materiales que causaban los violentos. Hoy, sin embargo, quienes cumplimos la ley y velamos por la seguridad de los ciudadanos nos vemos en el punto de mira de los violentos que la vulneraron sin miramientos, y que están tratando de instrumentalizar las leyes y la Justicia, como arma de descalificación y manipulación política", sostiene.

"Es el mundo al revés", sentencia.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/27/cifuentes\\_podria\\_ser\\_imputada\\_por\\_prevaricacion\\_durante\\_las\\_marchas\\_dignidad\\_2014\\_50328\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/05/27/cifuentes_podria_ser_imputada_por_prevaricacion_durante_las_marchas_dignidad_2014_50328_1012.html)

### **24. C.A.MADRID. CIFUENTES SOBRE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS': "CADA VEZ QUE HAY ELECCIONES EMPIEZAN A CONOCERSE DETERMINADAS RESOLUCIONES"**

La presidenta de la Comunidad de Madrid asegura que la fianza que ha impuesto el juez por esta causa "no prejuzga nada". Además, considera que hablar de cien diputados autonómicos sería algo "perfectamente representativo" para los madrileños.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha asegurado este martes que la fianza que el juez ha impuesto al PP en la causa por los 'papeles de Bárcenas' es una "medida cautelar que no prejuzga nada" y ha subrayado que tiene que ser el "juez el que determine sobre este cuestión". Eso sí, ha asegurado que cada vez que se acercan unas elecciones "empiezan a conocerse determinadas resoluciones". Así se ha pronunciado en los desayunos informativos organizados por Europa Press, un día después de que el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata haya comunicado al PP que debe asumir como responsable civil subsidiario la fianza civil en la causa que investiga la financiación con 'caja B', fianza que alcanza los 1,2 millones de euros.

Cifuentes ha señalado que sería "muy conveniente y deseable" que haya "una decisión", ya que son procedimientos judiciales que llevan años. "No sé por qué pero suele coincidir siempre con periodos electorales, de repente hay una actividad inusitada", ha manifestado, para agregar que no se trata de una sospecha sino que se limita a "constatar una evidencia". La presidenta de la Comunidad de Madrid ha señalado que ella respeta las resoluciones judiciales "como no puede ser de otra manera". "Hay una resolución judicial imponiendo una medida cautelar y hay que cumplirla", ha reiterado.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82489-cifuentes-sobre-los-papeles-de-barcenas-cada-vez-que-hay-elecciones-empiezan-a-conocerse-determinadas-resoluciones>

## **25. C.A.MADRID. EL FISCAL PIDE CÁRCEL PARA DOS ALCALDES DEL PP POR APOLOGÍA DE LA PREVARICACIÓN**

Los acusados se conchabaron en los últimos diez años para otorgar 16 licencias de obras que incumplían la ley y en contra de los informes técnicos. El concejal de urbanismo decía que las ilegalidades eran "chorradas"

La Fiscalía de Madrid pide 3,6 años de cárcel y diez de inhabilitación en el cargo, por un delito de prevaricación urbanística continuada, para el actual alcalde de Colmenar Viejo, Miguel Ángel Santamaría (PP), población al norte de Madrid de casi 50.000 habitantes. El fiscal acusa a Santamaría (el regidor que ofició en julio pasado la boda del exministro José Ignacio Wert y Monserrat Gomendio y que asesora en asuntos taurinos a la presidenta de Madrid Cristina Cifuentes) de conceder licencias de obras saltándose los informes técnicos y jurídicos en numerosos expedientes urbanísticos. También pide cárcel para el anterior regidor y otros diez ediles, todos del PP.

La Fiscalía ha descubierto que las juntas de gobierno del PP de las tres últimas legislaturas en Colmenar han estado conchabadas para dar licencias de obras plagadas de ilegalidades a diferentes constructoras. Por eso, pide, también por prevaricación, otros dos años de cárcel para el anterior alcalde y exdiputado de la Asamblea de Madrid José María de Federico, y penas de entre dos y 3,6 años para otros diez concejales y exconcejales del PP de Colmenar, la más importante población al norte de la capital. Todos ellos, según el fiscal, "por ponerse de acuerdo durante los últimos diez años para otorgar licencias de forma muy reiterada, especialmente de primera ocupación, a distintos promotores, pese al incumplimiento de la normativa urbanística" y a sabiendas de que los técnicos las informaron "desfavorablemente".

El fiscal asegura que durante los últimos diez años, estos dos alcaldes y diez concejales han perpetrado una auténtica "apología de la prevaricación" en la concesión de 16 licencias urbanísticas otorgadas en contra de los informes técnicos y jurídicos municipales. La fiscalía describe toda una retahíla de "graves infracciones urbanísticas" y pide a la juez que ha investigado durante tres años los hechos, que sienta a todos ellos en el banquillo para que respondan de esos delitos ante un juzgado de lo penal de Madrid.

La juez instructora ha abierto ya juicio oral contra ellos al entender que los acusados "otorgaron 16 licencias urbanísticas" desde 2006 pese a las "claras" advertencias de ilegalidades expuestas por los técnicos municipales, explica la magistrada Alicia Barba de la Torre, del Juzgado de Instrucción 3 de Colmenar Viejo. Según el fiscal, las sucesivas juntas de gobierno

de los últimos diez años en Colmenar otorgaron estas 16 licencias contraviniendo el planeamiento urbanístico y guiados por una total arbitrariedad en la toma de decisiones. A unos constructores les permitían alturas de edificaciones superiores a otras, retranqueos ilegales, y daban licencias de primera ocupación a promociones de casas plagadas de irregularidades y sin exigirles subsanar las ilegalidades que exponían los técnicos. Y saltándose los dictámenes jurídicos desfavorables de la secretaría general del Ayuntamiento. Solo en tres de los 16 expedientes urbanísticos que describe el fiscal el Ayuntamiento decidió abrir expedientes sancionadores, detalla el fiscal.

Otorgaron 16 licencias contraviniendo el planeamiento urbanístico y guiados por una total arbitrariedad en la toma de decisiones

Señala el fiscal que legalmente “es imposible otorgar una licencia de primera ocupación cuando la obra ya se ha ejecutado contraviniendo la licencia de obras (...), y que una licencia urbanística no es un acto discrecional” de los políticos, sino un acto puramente reglado”. Es inadmisibles, añade, que “un Gobierno municipal pueda otorgar una licencia urbanística cuando los servicios técnicos han constatado una contradicción entre la ejecución del proyecto autorizado y la licencia previa, y si se adelanta provisionalmente la licencia, debe sujetarse al deber del promotor de subsanar las deficiencias menores detectadas, lo que no ocurrió en los casos que nos ocupan”.

Para la fiscalía, la conducta de los encausados es subsumible en el “delito de prevaricación urbanística continuada”, y le resulta “llamativo que una vez se indulten infracciones” y otras, en cambio, la Junta de Gobierno siga estrictamente las indicaciones de los informes. El fiscal se pregunta: “¿Por qué un vecino se atiene escrupulosamente a la máxima altura de cerramiento de su parcela y otro pone la altura que quiere, y es aceptado por la Corporación?”. O “¿por qué un constructor respeta los retranqueos y otros los desprecian con la esperanza de la aprobación municipal?”.

Sostiene el fiscal que "es peligrosísima" la tesis de los encausados de que se pueden dar licencias "según sus criterios subjetivos"

El fiscal arremete con dureza contra los alegatos en su defensa de los encausados al señalar que tratan de sostener la “peligrosísima tesis de que un Gobierno municipal puede decidir en cada caso según su criterio subjetivo si conceder o no una licencia cuando los órganos técnicos han comprobado que la construcción sujeta a licencia se ha ejecutado contraviniendo determinados puntos el proyecto previamente autorizado, así como el planeamiento urbanístico. Esta filosofía”, añade el fiscal, “es una auténtica apología de la prevaricación, basada en la sustitución del derecho aplicable, conscientemente, por voluntad de la autoridad o funcionario. (...) Tratan de sostener que un gobierno puede decidir que infracciones condena y cuáles no, un tema totalmente discrecional”. De hecho, “un concejal de urbanismo valoraba las infracciones como chorradas”, recuerda el ministerio público en uno de sus informes. La fiscalía es partidaria incluso de que se declare la nulidad de pleno derecho de estos 16 expedientes urbanísticos, lo que puede derivar, si los tribunales la consideraran, en cuantiosas demandas de responsabilidad patrimonial contra el Consistorio.

Esta petición de pena de la fiscalía para el actual alcalde, su antecesor y diez concejales de las dos últimas legislaturas deja en una situación crítica al PP de Colmenar. Ya que afecta a los dos últimos alcaldes del PP, sus dos últimos concejales de Urbanismo y otros ediles más. Es decir, casi todos los cuadros dirigentes del partido en este municipio.

Este procedimiento partió de la Fiscalía de Madrid y se unió como acusación particular la asociación denominada Acción Cívica Contra la Corrupción, la misma que consiguió meter en prisión al consejero de Francisco Camps Rafael Blasco, y que también persigue delitos de corrupción política en toda España.

[http://politica.elpais.com/politica/2016/05/22/actualidad/1463948871\\_596115.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/05/22/actualidad/1463948871_596115.html)

## **26. C.A.MADRID. EL AYUNTAMIENTO DE GALLARDÓN PAGÓ 1,5 MILLONES POR UNA RED METEOROLÓGICA INEXISTENTE EN LA M-30**

Gallardón firmó un contrato con Ferrovial y Dragados que incluye el mantenimiento de 10 estaciones de medición que no figuran en el inventario pero tienen que seguir abonándose



hasta 2040

El Ayuntamiento de la capital, gobernado por Ahora Madrid, ha denunciado que el mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de la autovía M-30 le ha costado al erario público 1.557.229 euros entre 2007 y 2015. Según el contrato firmado en 2005 por el exalcalde Alberto Ruiz-Gallardón (Partido Popular) con Ferrovial y Dragados, dicha red debería estar formada por 10 estaciones de medición, pero el propio documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, admite que no existe ninguna. El Ayuntamiento se ha puesto a buscarlas, y lo único que ha encontrado es una estación casi de bolsillo cuyo precio ronda los 700 euros.

Madrid Calle 30 es una sociedad mixta creada durante el mandato de Gallardón (2003-2011) para asumir las obras de soterramiento de esta autovía (y la deuda que generó). El Ayuntamiento posee el 80% de las acciones; el 20% restante pertenece a Emesa, participada mayoritariamente por Ferrovial (50%) y Dragados (33%).

Esta empresa obtuvo en 2005 el contrato público para conservar la autovía durante 35 años. En él se establecía un plan de mantenimiento para la red de estaciones meteorológicas, con comprobaciones visuales de las estaciones cada semana (52 al año), una revisión más a fondo cada cuatro meses y una verificación mensual de funcionamiento. Además, una vez al año se desconectarían los equipos para su desmontaje, limpieza y puesta a punto. Todas estas operaciones se describen en el contrato de 2005 de forma prolija y aderezadas con términos técnicos que son difícilmente compatibles con el modelo de aparato encontrado.

Manual de instrucciones de ocho páginas

Se trata de un Oregon Scientific WMR928NX, un pequeño aparato a pilas (ya descatalogado) similar a un GPS en tamaño y forma, y equipado con anemómetro, termómetro, barómetro y un medidor de precipitaciones. Sirve para medir la velocidad y dirección del viento, las lluvias, la presión atmosférica, la temperatura y la humedad relativa. Un aparato moderno similar en prestaciones cuesta unos 700 euros. Su manual de instrucciones ocupa ocho páginas; en cuanto a mantenimiento, ofrece algunas indicaciones generales (no golpearlo, etcétera), pero dice que, “si se trata de forma correcta, está diseñada para dar años de servicio satisfactorio” sin mayores cuidados.

La Cámara de Cuentas cuestiona el modelo de la empresa que gestiona la M-30

“Un informe elaborado por el técnico responsable de la explotación del túnel [de la M-30] constata que la única estación meteorológica en la infraestructura es la presente en el centro de control descrita anteriormente”, asegura el Ayuntamiento. Pero el mantenimiento descrito en el contrato de 2005 se refiere a un aparato mucho más complejo. En realidad, a 10 unidades, puesto que así figuraba en la memoria técnica. “No hay constancia de la instalación de las 10 unidades mencionadas”, ha concluido el Ayuntamiento. Y Emesa le ha confirmado ese extremo.

El mantenimiento de esos aparatos aparecía en el contrato firmado en 2005 sin especificar su coste desglosado, es decir, formaba parte de todas las tareas que Emesa debía realizar para el Ayuntamiento dentro del cuidado de la M-30. Sin embargo, ese contrato se modificó al alza en 2007; el coste total del mantenimiento de las instalaciones subió así de 2.432.100 a 7.885.562 euros anuales. Dentro de ese modificado, sí se desglosó la parte correspondiente a la red meteorológica.

Más costoso que los equipos antiincendios

El mantenimiento de esa red se puso a cargo de un equipo formado por dos operarios, con un coste de 44,3 euros por hora. Se estimó que esa tarea les ocuparía cuatro horas por estación, de forma que la revisión anual se presupuestó en 1.770 euros, la trimestral en 7.082 euros, la mensual en 21.246 euros y la semanal en 92.064 euros. En total, 122.161 euros al año. A modo de comparación, el mantenimiento de los equipos de detección de incendios se presupuestó únicamente de forma anual y por 9.297 euros. En octubre de 2012, dos trabajadores murieron al incendiarse una instalación eléctrica de la M-30; los sistemas de detección y extinción no funcionaron.

Las cantidades anteriormente detalladas figuran en el apartado de “operaciones de

conservación de sistemas de gestión de tráfico” (códigos 2.3.1.B.42-45). Pero la red de estaciones meteorológicas vuelve a aparecer también en el apartado de “operaciones de conservación de instalaciones en túneles” (códigos 2.3.3.B.70-73). De nuevo se describen chequeos muy complejos técnicamente, pero en esta ocasión con carácter mensual o anual. En total, eso conlleva un gasto de 9.295 euros.

En total, pues, el coste de la red meteorológica asciende a 131.456 euros. A 31 de diciembre de 2015, ponderando la inflación y otros gastos aplicables, el Ayuntamiento calcula que ha desembolsado 1.557.229 euros por su mantenimiento.

¿Existen de verdad esos medidores?

Pero es que el contrato modificado incluye también un inventario, en el que aparecen 1.076 semáforos, 4.500 luminarias, 1.835 extintores, 12 salas de ventilación, etcétera. Figura así mismo el número de estaciones meteorológicas, tanto en el apartado de sistemas de gestión de tráfico como en el de instalaciones en túneles. En ambos, la cifra coincide: cero.

Es decir, puede ser que la red fuera presupuestada y cobrada pero nunca instalada, a tenor de la inspección realizada por el Ayuntamiento. Así, la estación meteorológica encontrada en la azotea de un edificio de Madrid Calle 30 no estaría ligada a esa supuesta red sino que cumpliría funciones ajenas. En cualquier caso, ese dinero se pagó a cambio de un servicio inexistente.

Obviando el hecho de que, si se incluyó una red meteorológica en los equipos de la M-30 hay que presumir que tendría una utilidad (es decir, que su ausencia causa perjuicio), queda un elemento clave más por computar: el contrato con Emesa se extiende hasta 2040, así que la supuesta red meteorológica podría costar hasta seis millones y medio más al erario público. En total, ocho millones de euros. Lo mismo que un polideportivo con piscina cubierta. O que cuatro escuelas de música. O que 30 kilómetros de carriles-bici.

Deuda, irregularidades y un aviso de la Cámara de Cuentas

El Ayuntamiento de la capital ya ha denunciado previamente otras supuestas irregularidades en la sociedad mixta Madrid Calle-30. El pasado 9 de mayo decidió incoar dos expedientes por incumplimiento de contrato, al considerar que estaba pagando por servicios que no se prestaban: en concreto, un telecontrol de alumbrado (por el que se han pagado 2,5 millones de euros) y cursos de formación nunca impartidos. Además, el Ayuntamiento considera que está pagando por duplicado algunas partidas, como la limpieza de algunos tramos de la autovía.

Pero el problema de Madrid Calle 30 es mucho más profundo. Cada año destina 125 millones de euros al mantenimiento de la autovía, pero sólo 38 millones se dedican a esas labores: el resto se evapora en impuestos o en pago de dividendos. Así se han perdido 502 millones entre 2006 y 2014, según las cuentas de la sociedad. El concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato, quiere resolver esta situación “especialmente sangrante” pero para ello debe encontrar la forma de resolver un contrato blindado que se extiende hasta 2040.

Incluso el germen de la empresa es cuestionable: El exalcalde Alberto Ruiz-Gallardón (PP) cifró en 4.142 millones de euros el coste del soterramiento de un tramo de la autovía realizado la pasada década, de los que 3.226 los asumió Madrid Calle 30. Eso llevó a endeudar la empresa en 2.500 millones de euros. Su intención era que esa deuda no computase como municipal, pero la Unión Europea le obligó a ello. El Ayuntamiento asumió pues esa deuda, lo que disparó su cifra (Gallardón elevó la deuda municipal de 1.141 millones en 2003 a más de 9.000 millones en 2011), y quitó su razón de ser a Madrid Calle 30.

Si es que alguna vez la tuvo, puesto que un anteproyecto de informe de la Cámara de Cuentas conocido en abril recomienda revisar el modelo de gestión de la empresa “con el fin de adecuar el coste de oportunidad y minimizar los costes al erario municipal y, consecuentemente, a los ciudadanos”. Ese borrador cuestiona que una autovía pública deba ser explotada por empresas privadas. Con este modelo se “eludió” además la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. “La empresa y sus socios privados deberían considerar junto al Ayuntamiento la conveniencia de revisar el modelo de gestión actual”, concluye el anteproyecto.

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/24/madrid/1464106622\\_674012.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/24/madrid/1464106622_674012.html)

## **27. C.A.MURCIA. LAS TRES VÍAS DE INVESTIGACIÓN QUE ACORRALAN A VALCÁRCEL POR LA DESALADORA DE ACS EN ESCOMBRERAS**

En los pasillos de la Asamblea de la Región de Murcia ya se comenta si no será el caso 'desaladora' quien acabe con el expresidente imputado tras varios intentos frustrados.

La desaladora de Escombreras acorrala al expresidente murciano, Ramón Luis Valcárcel, después de que esta misma semana el juzgado de instrucción número 5 de Murcia ordenara el registro de la planta y un día después, del ayuntamiento de Cartagena, en cuya área de servicio esta planta construida por ACS. La escapatoria parece complicada porque la investigación se está llevando a la vez en tres frentes: el primero y más amable, la comisión de investigación de la Asamblea, donde Valcárcel y su enemigo y sucesor en la presidencia, Alberto Garre, han comparecido para dar explicaciones. Esta semana, otros cargos técnicos han hecho lo propio.

El segundo frente es el Tribunal de Cuentas, un organismo que no tiene tan sólo carácter consultivo ya que puede establecer multas cuantiosas. Según Antonio Urbina, diputado de Podemos en Murcia, "el Tribunal de Cuentas trabaja lento pero es muy fiable, con muy buenos profesionales, y ha establecido multas a los exalcaldes de Vitoria Alfonso Alonso y Javier Maroto".

Fue el sucesor de Valcárcel, Alberto Garre, quien puso en conocimiento de la Fiscalía los contratos dudosos

Pero el frente más temido por Valcárcel, el que realmente asusta es el tercero, el de la justicia. Por el momento, la Fiscalía está actuando de oficio ante las evidencias de contratos costosos entre ACS y Murcia. Unos contratos que supuestamente establecían en 600 millones el coste final para las arcas públicas de una desaladora cuyo coste real era de 108 y para la que se pidió un crédito de 114. Cuando llegó a la presidencia en marzo de 2014, y tras cavilar unos meses, fue el propio Garre quien puso en conocimiento de la Fiscalía estas supuestas irregularidades en los contratos. Una 'traición' que no se le ha perdonado en el partido, que le ha condenado al ostracismo.

ACS, por su parte, apura los días para designar a un representante que también deberá acudir a Cartagena a ser interrogado por los diputados. El coste mensual de la desaladora es de aproximadamente un millón por mes y la Región de Murcia no tendría la propiedad de la misma hasta 2034. Partidos como Podemos están pidiendo que se acabe con estas condiciones, que consideran gravosas para las arcas públicas a favor de la empresa de Florentino Pérez.

Puntos por aclarar

Existen, según Podemos, al menos dos puntos de dudosa legalidad en el caso: "El primero es una tasación dudosa que vulnera la ley de patrimonio que precede al terreno. Los pagos se hacen con una tasación de unos terrenos que lo hace una consultora externa que no está reconocida como tasadora, que se llama American Uppriser. Esta tasadora es la que hace el informe de viabilidad financiera y se usa estos informes en lugar de los servicios jurídicos de Hacienda o la intervención general de la comunidad autónoma, se contrata a esta consultora y al bufete de abogados Ariño" y esos informes se utilizan para justificar la compra de la empresa sin hacer un anuncio público. Por todo ello se duda de que la empresa privada Desaladora de Escombreras S.A. se comprara de forma legítima, según Urbina.

En segundo lugar, se percibe un contrato "enormemente abusivo para una de las partes", la del erario público, por lo que se puede denunciar voluntad de engaño y "habría posibilidad de anular un contrato". En teoría, aún se deben unos 500 millones de euros a ACS, si bien el propio Valcárcel negó que se fueran a pagar 600 millones de euros a ACS.

¿Valcárcel investigado?

¿Será este caso, el de la desaladora de Escombreras el que acabe finalmente con una imputación del expresidente murciano? Al menos, en los pasillos de la Asamblea de Cartagena se comenta esta posibilidad. "Pero no será sencillo", advierten desde Podemos, pues el

murciano ha protegido bien sus espaldas desde que en la primavera de 2014 abandonó la Región para pasar a ser eurodiputado. Siempre ha estado aforado, primero como presidente regional (donde respondería ante el TSJ de Murcia) y luego como diputado europeo.

"La responsabilidad directa parece recaer más sobre Antonio Cerdá, consejero de Agricultura y Agua, quien llevó directamente la adjudicación sin concurso de la planta y su gestión, así como del abogado Andrés Arnaldos, secretario de la desaladora", asegura Urbina. Pero no cabe olvidar que el propio Cerdá dijo en 2005 que la desaladora era un "proyecto personal" de Valcárcel.

Valcárcel ha protegido bien sus espaldas, aseguran en Podemos

Presidente durante 19 años de Murcia, Valcárcel ha salido por el momento indemne ante la justicia, siendo el único presidente de comunidad mediterránea en los años de la burbuja que no ha sido implicado directamente en tramas de corrupción. Y no por falta de casos polémicos: el aeropuerto privado de Corvera ha supuesto para las arcas autonómicas un quebranto de 180 millones de euros, mientras que el Paramount Park de Alhama, impulsado también por el gobierno regional, duerme el sueño de los justos tras prometer decenas de miles de empleos y un parque mastodóntico en pleno secarral. Marina de Cope, el 'caso Auditorio' con el concurso del actual presidente Pedro Antonio Sánchez... hasta en el sumario del caso Umbra salía nombrado su hermano Carlos Valcárcel Siso.

También Joaquín Bascuñana, exdelegado del Gobierno en Murcia y que fue consejero con Valcárcel, fue en su momento investigado por corrupción urbanística. Con tantos presuntos corruptos a su alrededor, es realmente llamativo que no se haya investigado por nada a Valcárcel, que fue presidente durante dos décadas de la región con más corrupción urbanística municipal de España, según el Instituto Francés de Geopolítica.

<http://vozpopuli.com/actualidad/82177-las-tres-vias-de-investigacion-que-acorralan-a-valcarcel-por-la-desaladora-de-ac-s-en-escombreras>

## **28. C.A.MURCIA. EL VIAJE A ESTAMBUL PROVOCA UNA NUEVA IMPUTACIÓN A MIGUEL ÁNGEL CÁMARA**

El viaje a Estambul en un jet privado con el empresario Ramón Salvador Agueda ha provocado que el exalcalde de Murcia Miguel Ángel Cámara vuelva a ser investigado. El titular del Juzgado de Instrucción Número 8 de Murcia, David Castillejos, ha hecho público un auto en el que acuerda revocar el sobreseimiento provisional de las acusaciones que pesaban contra el exalcalde dentro de la pieza separada del caso Umbra que afectaba al convenio para la reforma del teatro Circo.

Para Castillejos, un último informe aportado por el Ministerio Fiscal "aporta un material probatorio hasta entonces desconocido, procedente de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, que afecta a la sociedad Mirallevant, partícipe en el convenio del teatro Circo". Y es que, recuerda el auto, "Ramón Salvador Águeda es el empresario propietario del Grupo RS, quien fletó en julio de 2008 una aeronave de lujo desde Alicante a Estambul, en el que viajaron entre otros Miguel Ángel Cámara". Añade la resolución judicial que "enlaza ello con la misma mecánica de finales de 2004, en la que el mismo empresario había invitado en su yate al concejal de Urbanismo Fernando Berberena, lo que pone al descubierto una serie de relaciones y hechos no investigados y que precisan ser esclarecidos".

El juez considera que los argumentos esgrimidos a finales de 2015 para librar de responsabilidad a Cámara en este convenio concreto "decaen desde que se han conocido los nuevos hechos consistentes en viajes con Ramón Salvador Águeda, dos meses antes aproximadamente de la aprobación del Plan Parcial del CT13, en septiembre de 2008", incluidos en el convenio que promovía este empresario, al que se le llamaba "el rey del ladrillo" en los años de la burbuja inmobiliaria.

El instructor aprecia indicios "de un presunto delito de cohecho" y revoca el archivo de las actuaciones contra Cámara, que vuelve a estar investigado (lo que antes era imputado), así como Alberto Guerra, Fernando Berberena, Joaquín Peñalver, María de la O Chica, Miguel Ángel Barruso y José Ares Santino. También se valorará si se imputa al empresario Salvador Águeda.

[http://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2016/05/30/miguel-angel-camara-investigado-viaje/741447.html?utm\\_source=rss](http://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2016/05/30/miguel-angel-camara-investigado-viaje/741447.html?utm_source=rss)

## **29. C.VALENCIANA. EL TRIBUNAL DE CUENTAS APUNTALA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE RITA BARBERÁ**

El PP valenciano usó en sus campañas una cuenta bancaria opaca para el órgano fiscalizador

El Tribunal de Cuentas apuntala los indicios de que el PP de la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá cometió un delito electoral, el nombre jurídico de la financiación ilegal de partidos. El órgano que fiscaliza a las fuerzas políticas ha comunicado oficialmente al juez que investiga el caso Taula que la cuenta bancaria usada para costear la campaña de las elecciones locales de 2015, en las que Barberá se presentó como candidata, nunca fue declarada, ni constó en la "contabilidad electoral" de la formación como establece la ley.

Los investigadores consideran que la respuesta del Tribunal de Cuentas confirma que se trataba de una cuenta "opaca", utilizada para financiar irregularmente al partido y blanquear fondos de origen ilícito.

El representante del PP nacional se desmarcó en su declaración ante el juez de la existencia de la misma.

La cuenta bancaria fue bloqueada recientemente por el magistrado instructor del caso Taula, Víctor Gómez, al considerar que fue utilizada en la operación de blanqueo de 50.000 euros que atribuye a medio centenar de personas del grupo municipal popular de Valencia, incluida Barberá.

El sistema utilizado fue, según la Guardia Civil, el denominado "pitufeo": concejales y asesores ingresaron 1.000 euros en la cuenta bancaria y recibieron el mismo importe en dos billetes de 500. Según la Fiscalía, el origen de ese dinero en metálico era ilícito y procedía del cobro de mordidas a cambio de adjudicaciones públicas.

La propia Barberá niega haber recibido el dinero en efectivo, pero ha admitido al magistrado que donó los 1.000 euros, y que el objetivo de la aportación fue la "financiación de la campaña electoral a las elecciones municipales de 2015". La exalcaldesa lo hizo mediante un talón y el resto de miembros del grupo popular a través de transferencias a la cuenta que ahora el Tribunal de Cuentas indica que ha escapado a su control.

Los indicios de delito electoral recabados por el juez, la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil no se limitan al año 2015. La cuenta abierta en el Banco Sabadell —continuación a su vez de otra cuenta abierta por el PP del Ayuntamiento de Valencia en el Deutsche Bank en los años noventa— recoge numerosas donaciones anónimas. Desde 2006, estas donaciones superan los 240.000 euros, la mitad de las cuales fueron realizadas en los meses previos a las elecciones municipales de 2011, que ganó Barberá.

Quien fue durante dos décadas secretaria general del grupo municipal del PP de Valencia Mari Carmen García-Fuster, administradora de la cuenta, atribuyó esas donaciones a un "recaudador" cuyo nombre se negó a desvelar a preguntas del magistrado instructor. En las anotaciones manuscritas que realizó durante años, García-Fuster identificó las aportaciones más cuantiosas con las siglas "CyA". El abogado defensor de García-Fuster es el cuñado de Barberá José María Corbín.

El Tribunal de Cuentas apuntala la financiación ilegal de Rita Barberá ampliar foto  
Desde la cuenta desconocida para el Tribunal de Cuentas se pagaron, según considera acreditado la Fiscalía, gastos de la campaña de 2015. En concreto, propaganda en medios de comunicación, y actos electorales como el celebrado en el espacio cultural La Rambleta, donde el PP de Barberá pagó un precio bajo (poco más de 200 euros) por el alquiler de la terraza.

La adjudicación de La Rambleta, a una unión temporal de empresas, por parte del Ayuntamiento valenciano es el único contrato por el que hasta ahora se investiga al empresario José Adolfo Vedri, uno de los detenidos por orden del juez en enero, cuando lanzó la operación Taula.



El representante del PP nacional —la formación está imputada como persona jurídica— afirmó en su declaración judicial que la fuerza política desconocía la existencia de la cuenta del grupo municipal de Valencia, así como su funcionamiento y las donaciones que se hubieran realizado a la misma. Preguntado por la donación de 50.000 euros de los miembros del grupo popular, el representante afirmó que, de acuerdo con la ley, para la formación "no hay más aportaciones que las que se ingresan en la cuenta del Partido Popular" designada oficialmente para las campañas. Y "que lo que se haga en otras cuentas es al margen del partido".

El Tribunal de Cuentas ha contestado ahora al magistrado que la cuenta del Sabadell "no figura en la contabilidad ordinaria ni electoral del Partido Popular correspondiente al periodo" 1995-2015. Tampoco figura en la "información facilitada" por la entidad financiera al órgano fiscalizador, como determina la normativa, "ya que el grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia tiene un CIF diferente al del Partido Popular".

En referencia a la donación de 50.000 euros de Barberá y los miembros de su grupo municipal para la campaña de 2015 —el supuesto pitufo—, el órgano fiscalizador señala: "En ninguno de los informes de fiscalización de partidos políticos consta que en la contabilidad del Partido Popular figuren donaciones para el grupo político del Ayuntamiento de Valencia ni para cualquier otro grupo político. Además, las donaciones que reciben los partidos políticos no pueden ser finalistas, por lo que no pueden tener como finalidad financiar a grupo político alguno en particular".

El Tribunal de Cuentas también advierte de que, en aplicación de la Ley 8/2007 de Financiación de Partidos Políticos, "solo en la medida en que la contabilidad de los grupos políticos municipales se integra en la de los partidos políticos correspondientes, es fiscalizada" por el organismo, "lo que no ha sido el caso en los grupos políticos municipales del Partido Popular".

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/26/valencia/1464272271\\_404339.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/26/valencia/1464272271_404339.html)